

# Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

En el interior...



Sorteo

Vacaciones...

todo el año...

Memoria del  
ejercicio LXXVI



A toda vela...



Camino de Santiago  
y más...



JUNIO 2010



# CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, se convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

## ELECCIÓN DE CARGOS JUNTA DIRECTIVA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir las vacantes de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo mes de Junio, lo hagan mediante carta expresa dirigida a este Montepío, C/ Valverde, 17, 28004 Madrid, antes del 15 de Junio de 2010, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. A ser posible, deberá adjuntarse un pequeño "currículum vitae".

Madrid Junio de 2010.

## NOTA INFORMATIVA

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) Nos permitimos expresarles nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la prioridad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas en los teléfonos 91 531 80 31 ó 91 531 80 70. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

### Sede Central:

Calle Valverde 17 - 1º  
28004 - Madrid  
Tels.: 91 531 80 31  
91 531 80 70  
Fax: 91 521 62 10



### Oficina Las Tablas:

Districto C Edificio Servicios. Plta. 0  
Ronda de la Comunicación s/n  
28050 - Madrid  
Tels.: 91 727 04 04  
91 727 04 05  
Fax: 91 727 04 06



**Montepío de Teléfonos**  
**Mutualidad de Previsión Social**  
www.montepiotelefonos.net  
Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid  
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. Mío:

Ruego a Vd. Que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente al Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En ....., a ..... de ..... 20 .....

Firma

Matrícula        D.N.I.....

D. ....

Domicilio .....

Localidad .....

Cod. Postal .....

Provincia .....

Cuota:

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

(especificar forma de pago)

**Banco** .....

**Domicilio** .....

**Población** .....

**Cod. Postal** .....

**Provincia** .....

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

Ejemplar para devolver al Montepío



## Edita

Montepío de Teléfonos

## Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pérez González

Juan Bautista Grau Olivé

Alfonso López de la Fuente

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

## Director

Juan Bautista Grau Olivé

## Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

## Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

## Producción Gráfica

Grupo I.P.G.

## Imprime

Grupo I.P.G.

Depósito Legal: M9491-1983

Autor foto portada: J. Ignacio

# editorial

Estamos ya metidos de lleno en el año Jacobeo y mucho más cerca de que podamos realizar el Camino de Santiago y ganar el Jubileo. Como ya informábamos en el pasado número de la Revista, el Montepío va a realizar el Camino de Santiago del 1 al 8 de octubre. Las plazas se adjudicarán, de una parte, mediante un sorteo ante notario entre todos aquellos socios del Montepío que lo soliciten. Las bases, coste para el socio y formulario se publicaban en el mencionado número. Saldrán de ese sorteo 15 afortunados y como son dobles, para que pueda llevar un acompañante, tendremos ya 30 peregrinos. Además tenemos una campaña de captación de socios y todos aquellos que presenten un socio, entrarán en un sorteo de dos plazas dobles gratuitas. El socio tendrá tantos números en el sorteo como socios presente. Asimismo el presentado entrará en un sorteo de adjudicación de otras dos plazas dobles gratuitas. Por último el socio que presente 20 nuevos afiliados irá gratis junto con su acompañante. Os animamos a todos a ganar el Jubileo y a presentar al menos 20 nuevos socios.

En páginas interiores de la Revista encontrarán la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio.

Dada la importancia de los puntos del orden del día os rogamos vuestra asistencia. No dejen de venir todos los que puedan hacerlo. Asimismo publicamos la Memoria anual, cuentas de pérdidas y ganancias y todos los datos preceptivos que se llevan anualmente a la Asamblea. Podrán comprobar que a pesar de la crisis generalizada que estamos viviendo, el Montepío gracias a todos sus socios y directivos navega firme en medio de las tempestades.

En la Asamblea se elegirán también los reglamentarios cargos a la Junta Directiva.

Esperamos la máxima asistencia a la Asamblea.

# junio 2010

# Sorteo

## de 240 plazas de fin de semana en

El MONTEPIO DE TELEFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo notarial, de 240 plazas para 120 socios y 120 acompañantes, durante los fines de semana comprendidos entre el 24 de septiembre y el 28 de noviembre en los siguientes paradores:



### Fechas

- 24 al 26 de septiembre
- 01 al 03 de octubre
- 08 al 10 de octubre
- 15 al 17 de octubre
- 22 al 24 de octubre
- 29 al 31 de octubre
- 06 al 08 de noviembre
- 13 al 15 de noviembre
- 20 al 22 de noviembre
- 27 al 29 de noviembre

*Almagro (Ciudad Real)*

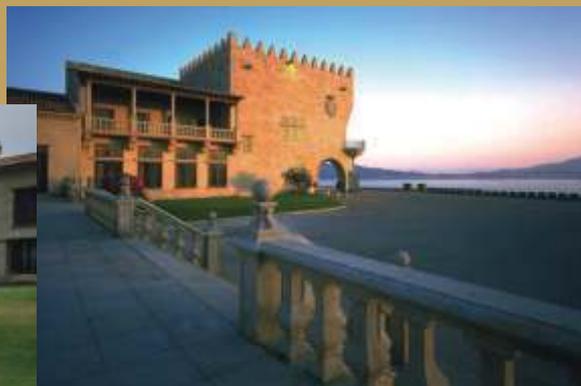


*Argomaniz (Alava)*



### Características

- unidad = H.D. / A.D. (2 pax.)
- duración = 2 noches 3 días
- entrada = primer día de turno  
a partir de las 12 horas
- salida = último día del turno  
antes de las 12 horas



*Baiona (Pontevedra)*



**Nota:** El coste asumido por el Montepío de Teléfonos incluye: alojamiento en habitación doble estándar durante dos noches (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno bufett (sábado y domingo) para dos personas.



## BASES DEL SORTEO

Participarán en el sorteo, todos los afiliados dados de alta en el Montepío de Teléfonos a la fecha del sorteo y con una antigüedad anterior a 1 de julio de 2010 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos. **No debiendo por tanto presentar la solicitud.**

No entrarán en el sorteo aquellos afiliados que hayan resultado agraciados en los dos sorteos anteriores de fines de semana en hoteles o en paradores.

La adjudicación se realizará en un plazo no superior al 31 Julio de 2010, mediante sorteo ante notario.

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de afiliados participantes entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá el primer Parador y turno, siguiendo este

criterio se adjudicará la totalidad de los paradores. (Las vacantes por renunciadas se cubrirán por el orden establecido en la adjudicación inicial, una vez efectuada dicha adjudicación no se admitirá modificaciones ni cambios).

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIO DE TELEFONOS (REMONTE) y se comunicará directamente a los agraciados, pudiéndose consultar el resultado en la página web del Montepío ([www.montepiotelefonos.net](http://www.montepiotelefonos.net)) a partir del 15 de agosto.

La estancia será nominativa para el socio y el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto la estancia a terceros. En caso de renuncia se perderán todos los derechos no teniendo por tanto el socio derecho a ningún tipo de compensación o cambio de fecha de disfrute. La no presentación en fecha y parador adjudicado (salvo causa mayor justificada), será tenida en cuenta en sucesivos sorteos.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIO DE TELEFONOS procederá a expedir el bono correspondiente. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, Mayo de 2010

# Pleyade

¡CONSULTE YA SU  
SEGURO DE AUTOMOVIL  
Y HOGAR!

Pléyade como correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, pone a su disposición nuestra experiencia en el asesoramiento de sus seguros. Además queremos ofrecerle los seguros más novedosos y competitivos.

Así mismo queremos comunicarle que nuestro objetivo fundamental es ofrecer a los empleados, desvinculados, jubilados y familiares del Grupo Telefónica, la mejor calidad con nuestro servicio, las mejores garantías en nuestros seguros con un precio que te ayudará a ahorrar.

## La conducción con el teléfono móvil objetivo de la nueva campaña de tráfico.

El uso del teléfono móvil durante la conducción multiplica por cuatro el riesgo de sufrir un accidente de tráfico y su uso inadecuado es equiparable a la conducción con exceso de alcohol.

Conducir haciendo uso del teléfono móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación que implique el uso manual o utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido constituye una infracción grave que lleva aparejada una sanción de entre 91 y 300 €" y la detracción de 3 puntos.

### Debe tener en cuenta:

- Móvil sin manos libres. Desconéctelo mientras conduce es lo más seguro.
- Mire a quién llama. Todos somos responsables. Antes de llamar a un móvil piense si el destinatario esta conduciendo. En caso afirmativo no llame.
- Manos libres. El uso del teléfono con manos libres esta permitido, es menos peligroso que manualmente, aunque no disminuye el resto de los efectos del riesgo.
- Usar el móvil mientras conduce es un grave riesgo. Sin embargo, llevarlo en el vehiculo será de gran utilidad en caso de emergencia.
- Cruz roja recomienda que la primera entrada en la agenda de nuestro móvil sea AVISAR A..., con esta acción permitiremos que los servicios de emergencia puedan contactar rápidamente con la persona Designada.



## **i** JUBILADOS

Si próximamente te vas a **Prejubilar** o a **Desvincular**, debes saber que mantienes las ventajas, hasta ahora adquiridas en los seguros contratados a través de Pléyade.

Únicamente si **pagas tus seguros a través de la nómina es necesario que nos comuniqués una domiciliación bancaria** donde seguiremos pasándote el importe de los mismos. **Manteniendo intactas el resto de condiciones.**

Contacta con nosotros en el Teléfono 91 344 66 91 ó 902 105 362 o mándanos tu e-mail a: [buzon@pleyade.es](mailto:buzon@pleyade.es)

# Balneario Sicilia

150 ANIVERSARIO

¡Ven y celébralo con nosotros!

Descubre un termalismo diferente, integrado en el paisaje.

Precios especiales  
para afiliados a  
Montepio



[www.balneariosicilia.com](http://www.balneariosicilia.com) / 976 848011  
Jaraba (Zaragoza). Junto al Monasterio de Piedra

1860-2010

## abogados

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz

Impuestos • Empresas • Arrendamientos,  
• Compraventas • Herencias • Matrimonial  
• Propiedad Horizontal • Procedimientos  
Laborales, • Reclamaciones de Cantidad, Etc.  
Teléfono 915416105  
e-mail: trigodia@terra.es  
www.terra.es/personal7/trigodia  
Descuento Especial Socios Montepío

## abogados

Constantino Pérez Meneses  
Manuel Bella Rodríguez

Calle Rocafort, 167. Esc. C. Entlo. 3º  
08015 Barcelona  
Tel: 93 226 26 00 • 93 340 53 00  
Fax: 93 226 36 66 • 93 340 53 00  
manuelbella.abogado@icabo.es  
constantinoperez.abogado@icabo.es

## alquilo

Verano (junio a septiembre)

En primera línea de playa apartamento Isla Candia (Ayamonte - Huelva), Urbanización de lujo, dos piscinas, pádel, acceso directo a playa  
2 habitaciones, baño completo y aseo, amplio salón comedor y porche-teraza y plaza de garaje. Tel: 639 20 76 55 (PEDRO)

## consultoría de derecho y arte

"Josef Kunst" JOSE LUIS VECINO EIRAS  
Abogado y Licenciado en Historia del Arte  
Teléfono: 686 60 84 50  
Correo: josefkunst@yahoo.es

Tasaciones para herencias, divorcios y seguros  
• Valoraciones para contratos traslativos de dominio, uso o disfrute • Informes sobre valoraciones de mercado • Consultoría jurídica y acciones jurisdiccionales sobre obras artísticas

Centro de Shiatsu  
体神  
Tai - Shen

15%  
SOBRE TARIFAS

Shiatsu.  
Drenaje linfático.  
Masajes.

Reflexología.  
Auriculoterapia.  
T.I.N.

Vendaje

Avda. de Portugal, 111 Bajos 1ª - Tel.: 630 44 51 21



Comunicado  
Para los Empleados de Telefónica

Ópticas Uniuers De La Bisio, ofrece un descuento especial del 40% en todos sus productos.

Uniuers De La Bisio  
C/ Joaquín Rubio 1 Brs.177  
08948 Cornellà de Llobregat  
Tel-93 377 3172

Uniuers De La Bisio  
Plaça Joan Cornudella, 5  
08835 Barcelona  
Tel-93 420 62 96

## compro

Relojes de bolsillo,  
Preferentemente cronógrafos  
Tel: 609 258 919

## alquilo

Almería

Apartamento a 50 mtrs. de la playa, con vistas al mar, 3 dormitorios, baño y aseos, terraza, totalmente reformado, para meses de verano. Otro en Retamar, 2 dormitorios, totalmente reformado con terraza, piscina, planta baja a 20 mtrs. de la playa. Tels.: 950 22 69 69 / 609 54 12 67 Jose.

FERREIRO & VILA  
ABOGADOS



C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D  
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211  
TEL/FAX: 986 20 29 38  
WWW.FERREIROYVILA.COM

## alquilo

Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Chalet, 3 dormitorios, 2 camas de matrimonio, 3 camas para niños o mayores, parcela de 1500 mtrs. Con piscina de 4,5 mtrs. Columpios, recinto cerrado con aparcamiento dentro del chalet. Tels.: 676 57 98 65 / 679 70 20 42 María.



CLÍNICA I.E.

- Fisioterapia: traumatológica, geriátrica, neurológica
- Pilates impartido por fisioterapeutas
- Parto-postparto
- Servicio a domicilio

20 % DESCUENTO SOBRE TARIFAS  
AFILIADOS MONTEPIO

Arturo Soria, 142  
902 88 66 46  
www.clinicaie.com



AIRE ACONDICIONADO  
BIOCLIMA, S.L.

DISTRIBUIDOR OFICIAL DE  
Panasonic

- Ventilación
- Mantenimiento
- Servicio técnico

C/ Viza, 21 - 28009 Madrid  
Tel: 913 146 283  
Móvil: 649 918 895  
Fax: 913 141 236  
airebioclima@yahoo.es



SERMAFE S.L.  
PROCESO DE DATOS  
Servicios Administración Informatizados

RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa,  
Laboral y Contable.

Asesoramiento integral. Elaboración y  
mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL  
ASOCIADOS DEL MONTEPIO

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid  
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

# Sumario de Prestaciones y Servicios

1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico	10 Enfermedad
2 Ayudas Extraordinarias	11 Farmacia
3 Balneario	12 Gafas y microlentillas
4 Circuitos Culturales y Turísticos	13 Jubilación
5 Concurso de Poesía y Narrativa	14 Natalidad
6 Cheques Regalo El Corte Inglés	15 Nupcialidad
7 Créditos de Compra El Corte Inglés	16 Odontología
8 Créditos Reintegrables Montepío	17 Ortopedia
9 Defunción	18 Plan Anual de Vacaciones
	19 Sanatorio
	20 Seguro de Responsabilidad Civil
	21 Sepelio

## 1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

**E**l Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



## 2 Ayudas extraordinarias

**Circunstancia:** Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200 €.
- El coste soportado deberá haber superado los 3.000 €.

\* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

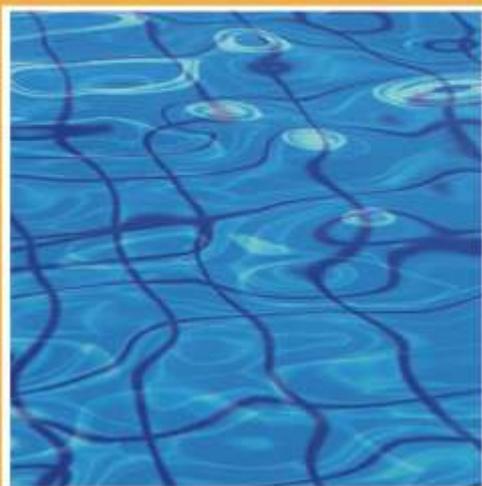
La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



# 3

## Balneoterapia

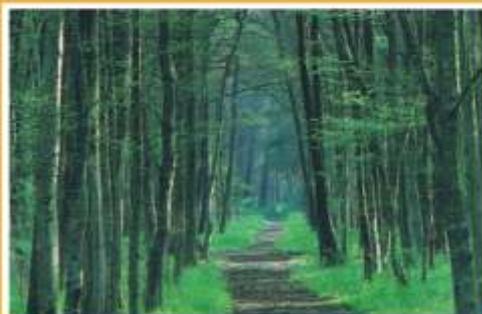
- Tiempo necesario de afiliación: un año
  - Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
  - Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año. En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- \* Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario)



# 4

## Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficio de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



# 5

## Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

# 6

## Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



## Créditos Compra El Corte Inglés

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	600	50	12	600
900	900	75	12	900
1.200	1.200	100	12	1.200

## Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.

Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000



# 9

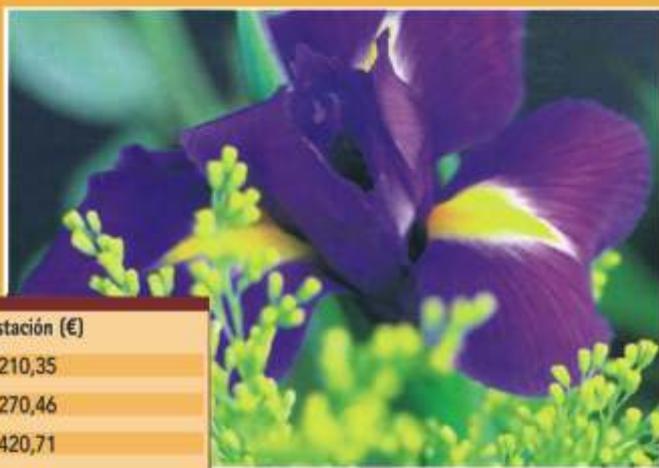
## Defunción

**C**ircunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

\*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.

Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



# 10

## Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 1,00 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 365 días.

\*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

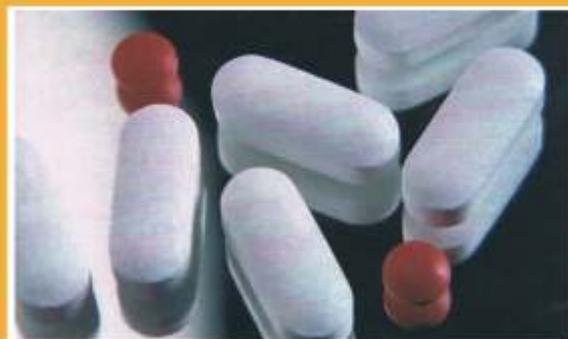
# 11

## Farmacia

**C**on efectividad de 1 de enero de 2002. El tiempo necesario de afiliación: Un año.

Circunstancia: gastos ocasionados por el asociado o beneficiarios incluido en su cartilla de la Seguridad Social, por adquisición de medicamentos subvencionados. El coste anual soportado deberá superar los 300 €. La prestación será del 5% en un gasto de 300 € a 601,00 € y lo que exceda de 601 € la prestación será de 10% con un máximo de 60 € por unidad familiar y año natural. La cantidad máxima que se asigna a esta prestación por año es de 90.151,82 €, en caso de que el número de solicitudes supere la cuantía fijada dicha cantidad se prorrateará entre todas las solicitudes de los asociados que tuvieran derecho a ella. Sólo se admitirá una solicitud por socio y año, por lo tanto cada socio deberá guardar las recetas y facturas de las farmacias y presentarlas al Montepío al finalizar el año natural. Importe máximo 60 € por unidad familiar y año natural.

\*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de receta médica de la Seguridad Social, fotocopia de factura de farmacia y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



# 12

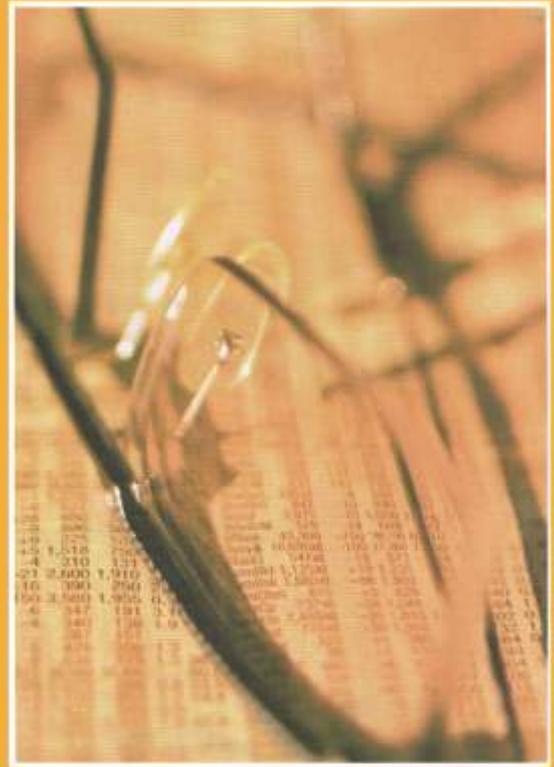
## Gafas y Lentes de contacto

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
  - Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
  - Importe:
- a) **Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 10 €.
  - b) **Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 20 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
  - c) **Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 43 € por los cristales.
  - d) **Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 10 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 43 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.
  - e) **Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 10 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).
    - En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

### Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 43 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

\*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



# 13

## Jubilación

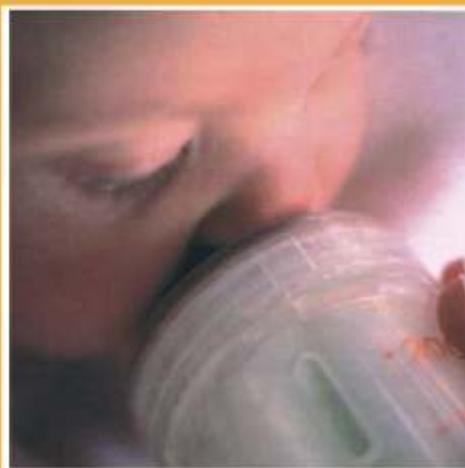
- Tiempo necesario de afiliación: un año.
  - Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
  - Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6 € por cada año. Pasando de 25 años 9 € por cada año que exceda.
- \*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



# 14

## Natalidad

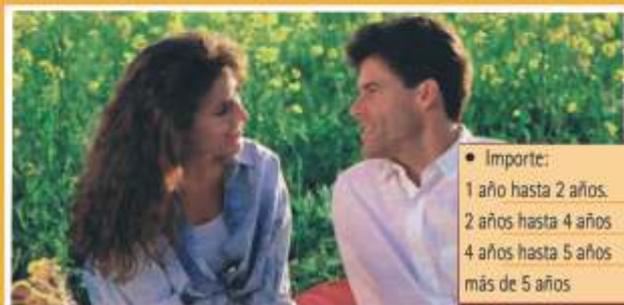
- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
- Importe: 85 €
- No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
- En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- \* Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



# 15

## Nupcialidad o Unión de Hecho

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable
- \* Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).

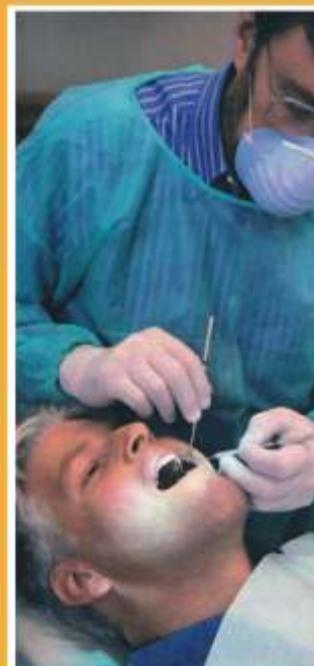


• Importe:	
1 año hasta 2 años.	50 €
2 años hasta 4 años	75 €
4 años hasta 5 años	105 €
más de 5 años	250 €

# 16

## Odontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodontal (periodontiditis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
- El importe máximo establecido para esta prestación es de 43 € persona y año.
- \* Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

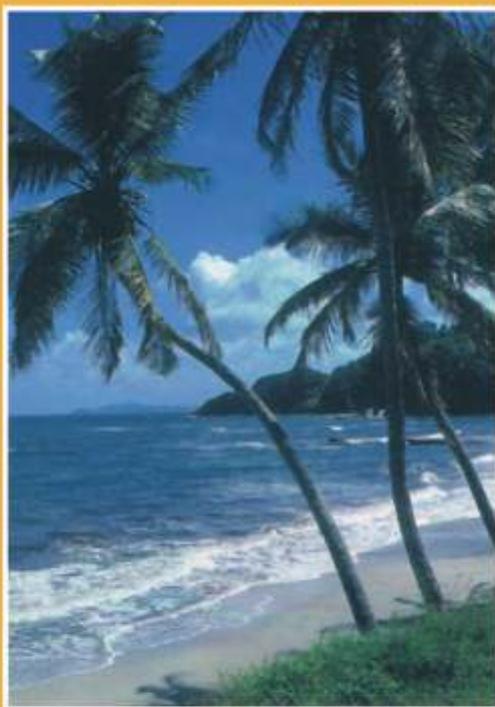


• Importe:			
Empaste	5 €	Reconstrucción	5 €
Endodoncia (pulpectomía)	9 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	9 €
Corona-Fundas	10 €	Perno Muñón	9 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	13 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	16 €
Gingivectomía por cuadrante	13 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	43 €
Implantes	18 €	Placas de descarga o descargo dental (40 % factura) máximo	43 €

# 17 Ortopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 4 €.

\*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



# 18 Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como periodo de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

# 19 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y permanezcan como mínimo una noche.
- Importe: 6,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

\*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).







# Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos  
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid  
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPIÓ)	
Nº SOCIO	FECHA DE ALTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nº MATRÍCULA	CS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

D.N.I.
<input type="text"/>

## 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)	Número	Piso	
Localidad	C. Postal	Provincia	Teléfono
e-mail	Teléfono móvil		

## 2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº Matrícula/D.N.I.
Residencia	Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)		Número
e-mail	Teléfono móvil		
*EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE*			

## 3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

<input type="checkbox"/> CRÉDITO MONTEPIÓ	<input type="text"/>	€	<input type="checkbox"/> CRÉDITO COMPRA: CORTE INGLÉS	<input type="text"/>	€			
	Importe			Importe				
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	<input type="text"/>	Entidad	<input type="text"/>	Oficina	<input type="text"/>	D.C.	<input type="text"/>	Número cuenta corriente

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. Y en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Reglamento de Prestaciones Sociales): Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.

.....  
Firma del solicitante

.....  
Fecha

.....  
Firma del avalista

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

## Casa Rural AZAIT (CÓRDOBA)



Situada en el Valle del Guadalquivir entre Córdoba y el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos; seleccionada en la Guía de "Alojamientos con Encanto" que edita la Junta de Andalucía.

Capacidad para 9 personas; dispone de 4 dormitorios dobles y un dormitorio sencillo esmeradamente decorados, tres cuartos de baño completos totalmente equipados, un acogedor salón-comedor, cocina con sabor andaluz, patio cordobés y una piscina alberca.

Oferta especial afiliados Montepío: 15 % Dto sobre tarifa oficial (consultar Web)

Web: [www.casauralazait.com](http://www.casauralazait.com) - TF: 629 846 652



## HOTEL Playa Miramar\*\*\*\*



Inaugurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnología, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo, teléfono, mini bar, t.v. color

con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de T.V., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium. está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7 (salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella, Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIO, consultar tarifa en pagina web [www.montepiotelefonos.net](http://www.montepiotelefonos.net) o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

## Casera de las 7 Fuentes



Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas

Casera sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la alegría

la proporcionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sintiendo el discurrir de las horas, como discurrir a nuestro lado las aguas de nuestro río. Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m<sup>2</sup> y una individual. Todas disponen de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepío:

30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 % .

Web [www.casera7fuentes.com](http://www.casera7fuentes.com)

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tif. 953 71 82 06- 606 39 51 72

## Apartamentos\*\*\* Lodomar (Murcia)

C/ Río Bidasoa, 1 (Urb. Las Charcas) - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) - Telf.: 968 18 68 02 Fax: 968 18 68 04 - e-mail: [reservas@lodomar.com](mailto:reservas@lodomar.com) - web: [www.lodomar.com](http://www.lodomar.com)



Los apartamentos están equipados de aire acondicionado, televisión de plasma, cocina americana equipada con microondas, frigorífico, teléfono, mesa comedor y lavadora. Constan de habitación doble, salón comedor con sofá cama, balcón o terraza. Capacidad 2/4 persona.

### OFERTA APARTAMENTOS 4X3, 7X6, 14X12, 28X24

FECHAS	4 noches	7 noches	14 noches	28 noches
17.02 - 31.03.10	103	171	308	616
04.04 - 31.05.10	103	171	308	616
01 - 30.06.10	128	214	385	770
01.07 - 31.07.10	195	325	584	1168
01.08 - 31.08.10	334	556	1001	2002
01.09 - 30.09.10	195	325	584	1168
01.10 - 30.10.10	128	214	385	770



PRECIOS NETOS EN EUROS PARA APARTAMENTO Y ESTANCIA, 7% DE IVA INCLUIDO  
Suplemento pensión alimenticia en el Hotel Lodomar\*\*\*\*. Precio por persona: Adultos.

Adultos: Desayuno 6,42€. Comida o cena 12,03€. Pensión alimenticia 24,07€.

Niños de 3 a 12 años dto. 50%. Limpieza y cambio de sábanas a la entrada y semanal, excepto cocina. Cambio de toallas 2 veces por semana.

Posibilidad de contratar limpieza diaria con pago directo en el Hotel.

VENTAJAS: Reserva anticipada, hechas antes del 24.05 y pagadas antes del 31.05 para estancias del 01.06 al 31.10, 8% dto.

ACTIVIDADES: Animación infantil julio y agosto. Baile 1 o 2 veces por semana. Alquiler de bicicletas en recepción. Centro Thalasso. Senderismo en parque natural de las salinas de San Pedro Pinatar. Buceo, windsurf y vela en la zona.

## Hotel\*\*\*\* Lodomar (Murcia)

C/ Río Bidasoa, 1 (Urb. Las Charcas) - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) - Telf.: 968 18 68 02 Fax: 968 18 68 04 - e-mail: [reservas@lodomar.com](mailto:reservas@lodomar.com) - web: [www.lodomar.com](http://www.lodomar.com)



Consta de 88 habitaciones, 80 dobles y 8 junior suites, todas equipadas con baño, aire acondicionado, terraza, balcón, teléfono, t.v. vía satélite, calefacción, caja fuerte, conexión a Internet, ducha, secador, minibar y vistas al mar. Las habitaciones dobles disponen de camas individuales con posibilidad de una supletoria. Las junior suite disponen de cama de matrimonio con

posibilidad de una o dos supletorias.

El hotel dispone de piscina adultos e infantil, salón de reuniones, cafetería, comedor y restaurante y garaje. Los desayunos son tipo buffet, las comidas y cenas son buffet con aforo mínimo de 35 comensales. El centro de talasoterapia consta de piscina salada con agua del mar, jacuzzi, cabina tonificante de hielo, sauna finlandesa, baño turco, zona de relajación, cabinas de masajes corporales, bañeras de hidromasajes, ducha vichy y ducha chorro.

### LA MEJOR OFERTA EN THALASSO

FECHAS				
Del 01.01 al 31.03.10	Del 01 al 30.06.10	Del 01 al 12.07.10	Del 13 al 31.07.10	Del 01 al 21.08.10
Del 01.10 al 30.12.10	Del 12 al 30.09.10	Del 01 al 11.09.10	Del 22 al 31.08.10	
Del 04.04 al 31.05.10				
<b>30€</b>	<b>35€</b>	<b>38€</b>	<b>40€</b>	<b>70€</b>

CONDICIONES DE LA OFERTA:

- A) Estancia mínima de 6 noches.
- B) Pensión completa con vino y agua mineral en las comidas.
- C) Entrada durante su estancia al SPA.
- D) Estancia en habitaciones dobles. Supl. Individual 20€. Dto. 3ª Persona 25%.
- E) Precios netos, por persona y noche, iva 7% incluido.

Oferta especial  
mayores de 55

2010

\*Precios y características, válidos salvo error tipográfico\*

## Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking. Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

Terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

\* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 235 € y/o 285 € en el mismo bungalow o 45 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

Plazas	PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL	
	Resto del Año	
	*Semana	*Fin de Semana
4-5	285 €	170 €
6-7	335 €	205 €

## Hotel Campomar\*\*\* Cantabria



Playa La Arena, 39.195 Isla.  
Tel. 942 67 94 32 • Fax: 942 679 428

Precios 2010 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	30,50€	40,00€	49,00€
MP	44,00€	54,00€	62,00€
PC	50,50€	60,00€	69,00€
Descuento niño (de 0 a 10 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	30%	30%	30%
Suplemento indiv.	15,00€	27,00€	40,00€

Hora límite de recepción: 20,00 horas

### Notas

- Precios por persona y día. 7% IVA incluido.
  - El descuento a niños se aplica cuando comparten habitación con 2 adultos.
  - El descuento tercera persona adulta se aplica cuando comparten habitación con 2 personas.
  - Cuna: 6€ Temporadas Media y Alta. (Tempor. baja: gratis).
  - Temporada Alta: Del 23 de Julio al 28 de Agosto (ambos incluidos)
  - Temporada Media: Del 1 al 22 de Julio, Del 29 de Agosto al 11 de Septiembre y Semana Santa (1/04 al 5/04 ambos incluidos; estancia mínima 3 noches)
  - Temporada Baja: Resto del año
- Ofertas especiales:** Vino y agua incluido en precios en todas las Temporadas • Oferta 5 X 4 en temporada baja • 2º Niño gratis en temporada baja • Cuna gratis en temporada baja

## Precios válidos hasta 31/12/2010

### Casa Rural Aldeavila de la Ribera (Salamanca)



Condiciones especiales afiliados al Montepío 15% sobre tarifas oficiales mínimo cuatro habitaciones. Casa de 6 dormitorios, equipados con baño completo, cabina hidromasaje, TV, gran piscina climatizada con jacuzzi. Más información a través de la web:

[www.lacasonadelasarribes.com](http://www.lacasonadelasarribes.com)



Todo el año

## Apartamentos Sanxenxo (Pontevedra)



Apartamentos nuevos en el centro de Sanxenxo, en un radio de 100 a 200 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) plaza de garaje privada. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina con lavaplatos, cuarto de baño completo y aseo con ducha. Amplia terraza y piscina común.

Tipo 6 Consta de tres dormitorios uno con cama doble y los otros con dos camas, salón, cocina, dos cuartos de baño completos. Terraza.

### PRECIOS APARTAMENTOS SANGENJO VERANO 2010

		Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
nº	pax	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
3	4-5	155€	165€	205€	380€	510€	765€	870€	765€	865€	310€	205€	155€
2	6	165€	175€	215€	375€	535€	805€	910€	805€	895€	325€	215€	165€

## Apartamentos Isla (Cantabria)



Apartamentos nuevos en el centro de Isla, (Cantabria), a 50 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.). Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje o aparcamiento privado.

Tipo 2-4 Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. (tres plantas con escaleras interiores)

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina y cuarto de baño completo. (tres plantas con escaleras interiores)

### PRECIOS APARTAMENTOS ISLA VERANO 2010

		Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
nº	pax	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2	2-4	140€	150€	190€	325€	465€	695€	790€	695€	805€	280€	190€	140€
3	4-5	160€	170€	210€	365€	525€	785€	885€	785€	880€	315€	210€	160€

## Apartamentos Candas (Asturias)



Apartamentos nuevos en el centro de Candas, (puerto pesquero), a 50 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.). Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 2-4 Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. Abuhardillado

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, dos cuartos de baño completos.

### PRECIOS APARTAMENTOS EN CANDAS VERANO 2010

		junio			julio			agosto			septiembre		
nº	pax	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2	2-4	150€	160€	200€	345€	490€	735€	835€	735€	640€	295€	200€	150€
4	4-5	155€	165€	205€	360€	515€	770€	875€	770€	670€	310€	205€	155€

## Apartamentos Chiclana de la Frontera



Apartamentos nuevos a 300 metros de la playa en complejo residencial La Carrajoliña dispone en zonas comunes de pista de paddel, tenis, piscina, zonas ajardinadas y plaza de aparcamiento exterior. Totalmente equipados TV, nevera, microondas, tostador, cafetera, batidora, etc. Constan de salón comedor con sofá cama para una persona, dos dormitorios y baño completo.

### PRECIOS APARTAMENTOS EN CHICLANA VERANO 2010

		junio			julio			agosto			septiembre		
nº	pax	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
4	4-5	215€	360€	430€	860€	1285€	1570€	1285€	570€	380€	215€		

## Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

### TARIFA JACA

PAX	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2/4	225€	270€	320€	360€	450€	540€	585€	540€	450€	320€	270€	225€
4/6	235€	285€	330€	380€	470€	570€	615€	570€	470€	330€	285€	235€

- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10º00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17º00 A 20º00 HORAS.
- VER CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN.

## Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

### TARIFA CANFRANC

PAX	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2/4	210€	252€	294€	336€	420€	505€	545€	505€	420€	295€	255€	210€
4/6	220€	265€	310€	355€	440€	530€	575€	530€	440€	310€	265€	220€

## Bungalows Denia (Alicante)



Urbanización Bahía Azul, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común.

Tipo 4-5 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, cocina americana, aseo, galería tendedero y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina americana, galería tendedero, terraza, y tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, aseo y cuarto de baño completo.

### PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL VERANO 2010

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q
13	4-5	155 €	260 €	310 €	620 €	925 €	1130 €	925 €	415 €	260 €	155 €		
3	6-7	175 €	290 €	350 €	695 €	1040 €	1270 €	1040 €	465 €	290 €	175 €		

## Xeraco Playa (Valencia)



Residencial Oasis, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (Primeras y segundas plantas, los de la primera disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado)

Tipo 4-6 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y amplia terraza.

Tipo 6-8 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza. (dos plazas de garaje)

### PRECIOS BUNGALOWS OASIS VERANO 2010

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q
7	4-6	135 €	225 €	270 €	535 €	800 €	975 €	800 €	355 €	225 €	135 €		
4	6-8	155 €	255 €	305 €	610 €	915 €	1120 €	915 €	410 €	255 €	155 €		

## Gandía Playa (Valencia)



Apartamentos en distintos edificios, situados en un radio de 400 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) piscina común.

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

### PRECIOS APARTAMENTOS RESIDENCIAL JARDÍN VERANO 2010

nº	pax	Julio		Agosto		Septiembre		
		1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D
8	4-5	570 €	870 €	945 €	870 €	265 €	155 €	115 €

## Els Poblets (Alicante)



Urbanización a 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "Villas de Alfara", Chalets adosados nuevos, a 9 kilómetros de Denia, Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (playa de canto rodado)

Tipo 4-5 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, cocina americana, aseo, y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 5-7: Consta de dos plantas, la 1ª planta se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, terraza, cocina americana y aseo; la 2ª planta en tres dormitorios, un dormitorio con cama doble, un dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

### PRECIOS APARTAMENTOS ELS POBLETS VERANO 2010

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q
5	4-6	130 €	220 €	260 €	520 €	775 €	950 €	775 €	345 €	220 €	130 €		
13	5-7	140 €	235 €	280 €	560 €	835 €	1020 €	835 €	375 €	235 €	140 €		

## Xeraco Playa (Valencia)



Apartamentos Perla III, pisos semi-nuevos, situados en segunda línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina y pista de tenis común.

Tipo 6-8 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza.

### PRECIOS APARTAMENTOS PERLA III VERANO 2010

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q
6	6-8	140 €	230 €	275 €	550 €	825 €	1010 €	825 €	370 €	230 €	140 €		

## Miramar Playa (Valencia)



Apartamentos en el edificio Europa I, situado a 100 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) piscina común y antena parabólica.

Tipo 2-3 Consta de un dormitorio con cama doble y salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, cuarto de baño completo, y amplia terraza.

### PRECIOS APARTAMENTOS EUROPA I VERANO 2010

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q
2	2-3	70 €	110 €	130 €	260 €	390 €	475 €	390 €	175 €	110 €	70 €		
6	4-5	110 €	180 €	215 €	425 €	640 €	780 €	640 €	285 €	180 €	110 €		
4	6-7	155 €	255 €	305 €	605 €	905 €	1105 €	905 €	405 €	255 €	155 €		

# Balneario Sicilia

**Del 13 al 22 de Octubre de 2010. Grupos de 30 personas con duración de 9 noches, (9 días de tratamiento).**

El alojamiento está previsto en HABITACIÓN DOBLE CON BAÑO Y TERRAZA. Están equipadas con calefacción, teléfono directo, caja fuerte, televisión y secador de pelo en el baño. La gran mayoría de los baños disponen de bañera y ducha. El régimen será de pensión completa con vino y agua en las comidas. Durante la estancia dispondrán de uso de albornoz para los tratamientos.

Las estancias tendrán una duración de 9 noches (NUEVE pensiones completas más la comida del día de salida. Las personas que realicen tratamiento recibirán NUEVE días de tratamiento.



### Prestaciones Generales

- Alojamiento en habitación doble con baño.
- Pensión completa.
- Consulta médica.
- Tratamientos dirigidos por médicos.
- Entrada día 13 con P.C., salida el día 22 con almuerzo.

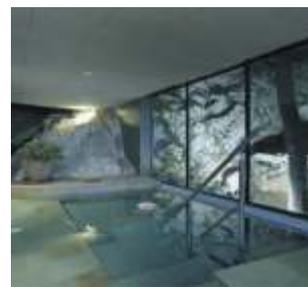
### Tratamientos Termales

Está basado en agua Mineromedicinal en bebida, Baños de burbujas y Chorros termales, Instalaciones y Duchas circulares, Canales flebotónicos y cámara de sal (tres técnicas diarias más el agua en bebida, siempre bajo prescripción médica). Se toman diariamente, excepto el día de entrada. Cada día se hacen los distintos servicios que el médico prescribe para las diferentes afecciones a tratar. Incluye las vistas médicas de reconocimiento, seguimiento y control. También incluye el uso de la piscina termal en horario de mañana, **así como SEIS sesiones de una hora Relax en la GRUTA TERMAL EN SU FUNCIONAMIENTO DE ACTIVA. ESTAS SESIONES DE PISCINA SERÁN PROGRAMADAS POR EL EQUIPO MÉDICO.**

NO INCLUYE TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS COMO: PARAFANGOS, QUIROMASAJES, INDIVIDUALIZADAS DEL APARATO RESPIRATORIO O DE ESTÉTICA.

### Precio 850• (por persona)

- El precio por habitación individual tendrá un suplemento de 235€, (bajo petición).
- Los tratamientos extras tendrán un descuento del 10% sobre tarifas.
- La empresa distribuye las habitaciones disponibles para todo el grupo. No aceptando peticiones a título particular de cambio de habitaciones.
- Todos los tratamientos se programarán en horarios de mañana o de tarde según disponibilidad horaria.
- No se admitirán animales de compañía.
- Atenciones especiales: albornoz disponible durante la estancia.
- Es obligatorio el uso de calzado apropiado en la zona de hidroterapia.



## SOLICITUD DE BALNEARIO AL MONTEPÍO DE TELÉFONOS

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DNI

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos .....  
 Con domicilio ..... nº ..... piso .....  
 C.P. .... Localidad ..... Provincia .....  
 Teléfono oficina ..... Teléfono móvil ..... Teléfono casa .....  
 e-mail: .....

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización. Solicita la estancia en el Balneario Sicilia durante los días 13 al 22 de Octubre. Para ..... Plazas.

Observaciones:

Fecha ..... 2010

Firma .....

Nota: Remitir esta solicitud antes del 14 de Septiembre de 2010 a las oficinas del Montepío de Teléfonos, c/ Valverde, 17. 1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara. Las normas de adjudicación del Balneario y renuncias se regirán por las normas de los apartamentos.

En caso de no cubrirse el número de plazas previsto en la actividad, ésta será anulada, comunicando esta decisión a los interesados con la mayor brevedad. Las incidencias que puedan surgir sobre la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

"Precios y características, válidos salvo error tipográfico".

# Condiciones generales de utilización

**UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA** (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas

**UTILIZACIÓN POR SEMANA** (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el domingo. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 20:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

**UTILIZACIÓN POR DECENAS:** Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30.

**UTILIZACIÓN POR QUINCENAS:** Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMÉSTICOS NI DE COMPAÑÍA.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

**ANULACIONES:** En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

# Normas para la adjudicación

## APARTAMENTOS 2010

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renuncias se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

## Condiciones generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

## Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

# SOLICITUD DE APARTAMENTOS

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos .....  
 Con domicilio ..... n.º ..... piso .....  
 C.P. .... Localidad ..... Provincia .....  
 Teléfono oficina ..... Teléfono móvil ..... Teléfono casa .....  
 e-mail .....

## Solicitud apartamento verano 2010

	Denominación	Plazas	Mes	Quincena/Decena
1º	_____	_____	_____	_____
2º	_____	_____	_____	_____
3º	_____	_____	_____	_____

## Solicitud apartamento resto del año 2010

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía Azul	4	De ..... a .....
2º	Bahía Azul	6	De ..... a .....
3º	Jaca	-	De ..... a .....
4º	Canfranc	-	De ..... a .....
5º	Jaca Class	-	De ..... a .....

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengan debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid.  
 Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y Semana Santa y resto del año.

# Ofertas 2010

## GALICIA

## Especial AÑO JACOBO SADA ( A Coruña)

En pleno Paseo Marítimo, sobre la Ría de Sada y a 50 metros de la playa



SADA		HOTEL SADA MARINA *****					
REGIMEN	12-jun 02-jul	03-jul 30-jul	31-jul 20-ago	21-ago 03-sep	04-sep 11-sep	12-sep 18-sep	
P.C. Incluye Agua / Vino	40,00	44,00	49,00	44,00	42,00	40,50	
Descuentos: 3ª persona 10%. Niños de 2 a 12 años 1ª y 2ª GRATIS							

## COSTA DE LA LUZ

## MATALASCÁÑAS (Huelva)

En 1ª línea de Playa y lindando con el Parque Nacional de DOÑANA



MATALASCÁÑAS		GRAN HOTEL DEL COTO *****					
REGIMEN	01-jun 12-jul	13-jul 02-ago	03-ago 30-ago	31-ago 13-sep	14-sep 30-sep	01-oct 31-oct	
PENSION COMPLETA	60,00	75,00	90,00	60,00	51,30	41,30	
Descuentos: 3ª persona 25%. Niños de 3 a 11 años 1ª GRATIS y 2ª 50%.							

## COSTA BLANCA

## BENIDORM (Alicante)

Confortable Establecimiento en la zona del Rincón de Loix de la Playa de Levante



BENIDORM		HOTEL GALA PLACIDIA ***							
REGIMEN	14-jun 17-jun	18-jun	01-jul	30-jul	01-ago	22-ago	30-ago	01-sep	
	29-jun 30-jun	28-jun	29-jul	31-jul	21-ago	29-ago	31-ago	17-sep	
P.C.	26,50	28,00	37,60	31,00	45,70	40,50	32,50	40,50	
Descuentos: 3ª persona 30%. Niños de 2 a 12 años 1ª y 2ª GRATIS									

## APARTAMENTOS

VILLAJOSYA  
LA CALA DE  
FINESTRAT

	05-jun 12-jun	12-jun 19-jun	18-jun 26-jun	26-jun 03-jul	03-jul 10-jul	10-jul 17-jul	17-jul 24-jul	24-jul 31-jul	31-jul 07-ago	07-ago 14-ago	14-ago 21-ago	21-ago 28-ago	28-ago 04-sep	04-sep 11-sep	11-sep 18-sep	18-sep 25-sep	
GALA ALTA	4/5	159	159	236	313	432	502	565	642	789	789	726	565	432	313	236	236



SANXENXO		HOTEL CARLOS I *****							
REGIMEN	01-may 30-jun	01-jul 15-jul	16-jul 29-jul	30-jul 21-ago	22-ago 04-sep	05-sep 18-sep	19-sep 30-sep		
PENSION COMPLETA	78,57	93,70	106,22	121,83	106,22	93,70	78,57		
Descuentos en habitación triple: 3ª persona 15%. Niños de 0 a 2 años gratis. Niños de 3 a 14 años 50%. Estancia mínima 3 noches en Julio. 4 noches en Agosto.									

ISLA		HOTEL OLIMPO *****					
REGIMEN	01-may 17-jun	18-jun 29-jul	30-jul 28-ago	29-ago 18-sep	19-sep 30-sep		
PENSION COMPLETA	81,00	89,24	112,13	89,24	81,00		
Descuentos en habitación triple: Del 18 de Junio al 18 de Septiembre 3ª persona 25%. Niños hasta 10 años 50%. Resto temporadas 3ª persona y niños gratis en S.A. resto de servicios pago directo. Estancia mínima: Del 18 de Junio al 29 de Julio 3 noches. Del 30 de Julio al 28 de Agosto 3 noches.							

SALOU		HOTEL EUROSALOU ***							
REGIMEN	11-abr 14-may	15-may	12-jun	26-jun	10-jul	31-jul	28-ago	11-sep	
	25-sep 12-oct	11-jun	25-jun	09-jul	30-jul	27-ago	10-sep	24-sep	
P.C.	24,74	30,17	40,26	48,11	55,78	59,07	38,61	32,79	
Descuentos: 3ª y 4ª persona 30%. Niños 2 a 11 años 1ª 100% exc.31/07 al 27/08 50% y 2ª 50%. Estancia mínima 5 noches 10/07 al 10/09. Resto Fechas 3 noches.									

Las últimas ofertas en [www.viajesolympiamadrid.com](http://www.viajesolympiamadrid.com)

GANDIA		HOTEL PRINCIPAL *****										
REGIMEN	16-may	04-jun	11-jun	25-jun	09-jul	25-jul	02-ago	23-ago	28-ago	12-sep	26-sep 08-oct	09-oct
	03-jun	10-jun	24-jun	08-jul	24-jul	01-ago	22-ago	28-ago	11-sep	25-sep	12-oct 31-oct	11-oct
PENSION COMPLETA	50,25	52,87	55,00	67,12	78,86	73,33	94,67	78,86	72,56	59,95	49,57	59,95
Suplemento D.U.I. en Julio y Agosto 28,80 €, resto temporadas 25 €. Descuentos: 3ª y 4ª persona 30%. Niños de 2 a 12 años: 1ª del 04/06 al 11/09 50%, del 16/05 al 03/06 y del 12/09 al 11/10 75%, resto temporadas gratis, 2ª niño 50% toda la temporada. Estancia mínima 5 noches, estancias inferiores con suplemento.												



BENIDORM		COMPLEJO POSEIDON ***						
REGIMEN	29-may	19-jun	10-jul	31-jul	21-ago	18-sep	16-oct	
	28-jun	09-jul	30-jul	20-ago	17-sep	15-oct	31-oct	
Doble P.C.	45,01	56,36	60,92	68,87	60,92	46,08	40,45	

Descuentos: 3ª y 4ª persona 35%. Niños de 2 a 12 años 1ª gratis y 2ª 50%. Estancia mínima 4 noches. Las reservas en Complejo Poseidón podrán ser alojados en cualquiera de los dos edificios. Se atenderán preferencias de los hoteles en la medida de lo posible. Las habitaciones en Poseidón Palace solo admiten 1 cama extra.

LA MANGA DEL MAR MENOR		HOTEL LAS GAVIOTAS *****					
REGIMEN	14-may	17-may	29-may	12-jun	03-jul	17-jul	31-jul
	16-may	28-may	11-jun	02-jul	16-jul	30-jul	21-ago
doble P.C.	52,57	48,79	54,42	61,11	68,77	72,65	85,55
Descuentos (Solo se admite una persona extra por habitación): 3ª persona 15%. Niño de 2 a 10 años 50%. No se exige estancia mínima.							

MOJACAR		HOTEL BEST OASIS TROPICAL *****										
REGIMEN	02-may 21-may	22-may	05-jun	19-jun	03-jul	17-jul	03-ago	25-ago	01-sep	12-sep		
	19-sep 31-oct	04-jun	18-jun	02-jul	16-jul	02-ago	24-ago	31-ago	11-sep	18-sep		
PENSION COMPLETA	29,00	33,56	36,96	47,24	54,61	59,85	76,53	61,21	51,22	35,79		
Descuentos: 3ª y 4ª persona 30%. Niños de 2 a 10 años 3ª gratis excepto del 03/07 AL 11/09 50%, 2ª 50% toda la temporada. Estancia mínima en Mayo 2 noches en reservas que pasen por sábado, 1 noche el resto de la semana. Resto de temporadas 4 noches.												

Información y Reservas  
Puerta del Sol, 14 2º  
Telf. 91 522 45 01  
Fax. 91 532 44 18  
28013 MADRID

FUENGIROLA		HOTEL TORREBLANCA *****							
REGIMEN	01-may 31-may	01-jun 18-jun	19-jun	01-jul	17-jul	01-ago	26-ago	09-sep	
	16-oct 31-oct	01-oct 15-oct	30-jun	16-jul	31-jul	25-ago	08-sep	30-sep	
P.C.	31,14	35,21	48,02	62,47	67,51	79,73	62,47	48,02	
Descuentos: 3ª persona 30%. Niños de 2 a 12 años 1ª GRATIS y 2ª 50%. Estancia mínima 3 noches.									

FUENGIROLA		HOTEL LAS PALMERAS *****					
REGIMEN	01-may 28-may	29-may 25-jun	26-jun 30-jul	31-jul 27-ago	28-ago 17-sep	18-sep 31-oct	
PENSION COMPLETA	-	-	72,56	88,17	72,56	-	
Descuentos: 3ª persona 30%. Niños de 3 a 12 años 1ª y 2ª del 26/06 al 17/09 50%, resto temporadas 100%. Estancia mínima 3 noches.							

Todas las OFERTAS en

[www.viajesolympiamadrid.com](http://www.viajesolympiamadrid.com)

9  
0  
0  
2

# Memoria del ejercicio LXXVI



Montepío  
de Teléfonos  
Mutualidad  
de Previsión  
Social

# Índice

Convocatoria Asamblea General Ordinaria .....	3
Memoria Anual Explicativa .....	4
Activo, Pasivo y Patrimonio neto .....	5
Cuenta de Pérdidas y ganancias .....	6
Cuenta de gestión por actividades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2009 .....	7
Dictamen Actuarial .....	8
Informe Auditoría .....	9
Presupuesto 2010 .....	10
Movimiento en los últimos cinco años de Asociados y Prestaciones .....	11

## Junta Directiva

Presidente	D. Juan Higuera Pérez
Vicepresidente	D. José Antonio Sánchez Zamora
Secretario	D. José Luis Cortijo Sánchez
Tesorero	D. Antonio Cruz Escobar
Contador	D. José M <sup>a</sup> Pírez González
Delegado de actividades culturales	D. Carlos Sánchez Blázquez
Delegado de relaciones públicas	D. Juan Bautista Grau Olivé
Delegado de asuntos económicos	D. Alfonso López de la Fuente
Delegado de prestaciones comunes	D. Aniano Fernández Huerga

## Comisión de Control

D. Eugenio de la Morena Sanz  
 D. Julián García Rubio  
 D. Marcial Crespo Alonso

# Convocatoria Asamblea General

memoria

**L**a Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, se convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

## Orden del Día

1. Informe de la Gestión de la Junta Directiva
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2009 y aplicación de los mismos.
4. Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2010. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
5. Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones.
6. Modificación, si procede de los Estatutos Sociales.
7. Modificación de cuotas para el ejercicio 2.010.
8. Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
9. Nominación y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control del ejercicio de 2.010 y los suplentes correspondientes.
10. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
11. Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
12. Ruegos y preguntas.

Madrid, Mayo de 2.010  
El Secretario  
José Luis Cortijo Sánchez

## Ejercicio 2009

---

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

1. El Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.
2. La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepío y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2009.
3. El Balance de Situación y la cuenta de Resultados permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepío y del curso de sus actividades.
4. En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el nuevo Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2009 de 24 de julio, adaptación sectorial.  
  
Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han preparado aplicando el citado Real Decreto 1317/2009 y contabilizando los gastos por operaciones derivadas de prestaciones sociales a través del subgrupo 65.
5. En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.
6. Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.
7. Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

# Activo, Pasivo y Patrimonio Neto

2009

memoria

ACTIVO	2009	2008
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	795.227,4	348.276,00
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	149.734,8	102.659,20
I. Instrumentos de patrimonio	149.734,8	102.659,20
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	1.048.813,40	1.437.449,18
IX. Otros créditos	1.048.813,40	1.437.449,18
1. Créditos con las Administraciones Públicas	8.571,66	13.961,12
2. Resto de créditos	1.040.241,74	1.423.488,06
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	1.792.030,90	1.621.608,67
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA		
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	4.116.086,31	4.232.704,67
I. Inmovilizado material	162.941,61	185.247,20
II. Inversiones inmobiliarias	3.953.144,70	4.047.457,47
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE		
A-11) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS		
A-12) ACTIVOS FISCALES		
A-13) OTROS ACTIVOS	33.762,39	32.585,51
III. Periodificaciones	27.352,94	27.018,65
IV. Resto de activos	6.409,45	5.566,86
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.935.655,20</b>	<b>7.775.283,23</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		
A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	1.148.577,89	920.699,10
IX. Otras deudas:	1.148.577,89	920.699,10
1.- Deudas con las Administraciones públicas	39.208,32	33.760,63
3.- Resto de otras deudas	1.109.369,57	886.938,47
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA		
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	2.280.463,16	2.358.747,19
III.- Provisión de seguros de vida	2.263.381,16	2.324.234,59
1.- Provisión para primas no consumidas	56.299,6	32.553,87
3.- Provisión matemática	2.207.081,56	2.291.680,72
IV.- Provisión para prestaciones	17.082,00	34.512,60
A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS		
A-7) PASIVOS FISCALES		
A-8) RESTO DE PASIVOS		700,00
I. Periodificaciones		700,00
A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.429.041,05</b>	<b>3.280.146,29</b>

B) PATRIMONIO NETO	2009	2008
B-1) FONDOS PROPIOS	4.506.614,15	4.495.136,94
I. Capital o fondo mutual	2.330.220,77	2.330.220,77
1. Capital escriturado o fondo mutual	2.330.220,77	2.330.220,77
III. Reservas	2.164.916,17	2.134.100,80
3. Otras reservas	2.164.916,17	2.134.100,80
VII. Resultado del ejercicio	11.477,21	30.815,37
B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:		
B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.506.614,15</b>	<b>4.495.136,94</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.935.655,20</b>	<b>7.775.283,23</b>

# Cuenta de pérdidas y ganancias

## 2009

	2009	2008
<b>I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA</b>		
I.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	181.128,96	176.845,87
a) Primas devengadas	181.128,96	176.845,87
I.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
I.3. OTROS INGRESOS TÉCNICOS		
I.4. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	103.151,33	153.528,66
a) Prestaciones y gastos pagados	82.842,71	91.335,19
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-17.430,60	11.987,60
c) Gastos imputables a prestaciones	37.739,22	50.205,87
I.5. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO (+ ó -)		
I.6. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTERNOS		
I.7. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS		
I.8. OTROS GASTOS TÉCNICOS (+ ó -)		
I.9. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
<b>I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)</b>	<b>77.977,63</b>	<b>23.317,21</b>
<b>II. CUENTA TÉCNICA-SEGURO DE VIDA</b>		
II.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	269.480,84	263.108,52
a) Primas devengadas	269.480,84	263.108,52
II.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	121.282,59	201.259,54
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	121.282,59	201.259,54
II.3. INGRESOS DE INVERSIONES AFECTAS A SEGUROS EN LOS QUE EL TOMADOR ASUME EL RIESGO DE LA INVERSIÓN		
II.4. OTROS INGRESOS TÉCNICOS		
II.5. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	138.418,21	144.974,25
a) Prestaciones y gastos pagados	186.286,63	194.306,13
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-60.853,43	-62.212,20
c) Gastos imputables a prestaciones	12.985,01	12.880,32
II.6. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+ ó -)		
II.7. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTERNOS		
II.8. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS		
II.9. OTROS GASTOS TÉCNICOS		
II.10. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	23.685,54	129.677,11
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	11.700,01	14.620,32
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	11.985,53	115.056,79
II.11. GASTOS DE INVERSIONES AFECTAS A SEGUROS EN LOS QUE EL TOMADOR ASUME EL RIESGO DE LA INVERSIÓN		
<b>II.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b>	<b>228.659,68</b>	<b>189.716,70</b>
<b>III. CUENTA NO TÉCNICA</b>		
III.1. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	37.022,45	35.262,21
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	37.022,45	35.262,21
III.2. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	13.734,97	15.067,03
a) Gastos de gestión de las inversiones	9.876,25	11.208,31
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	3.858,72	3.858,72
III.3. OTROS INGRESOS	1.617.326,87	1.584.688,14
b) Resto de ingresos	1.617.326,87	1.584.688,14
III.4. OTROS GASTOS	1.932.176,19	1.778.302,64
b) Resto de gastos	1.932.176,19	1.778.302,64
III.5. SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA NOTÉCNICA)	-291.561,84	-173.419,32
III.6. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( I.10 + II.12 + III.5)	15.075,47	39.614,59
III.7. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-3.598,26	-8.799,22
III.8. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( III.6 + III.7)	11.477,21	30.815,37
III.9. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ ó -)		
<b>III.10. Resultado del Ejercicio ( III.8 + III.9)</b>	<b>11.477,21</b>	<b>30.815,37</b>

# Cuenta de gestión por actividades del ejercicio cerrado

al 31 de Diciembre 2009

memoria

	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
<b>A) GASTOS (A.1 a A.15)</b>	<b>265.255,08</b>	<b>1.932.176,19</b>	<b>2.214.764,50</b>
A.1. Prestaciones y otros servicios	269.129,34	1.052.757,04	1.321.886,38
A.2. Gastos del personal	26.896,74	563.636,73	590.533,47
a) Sueldos, salarios y asimilados	20.417,10	475.050,46	495.467,56
b) Cargas sociales	6.479,64	88.586,27	95.065,91
A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	11.973,71	114.839,22	126.812,93
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	-78.284,03	10.827,92	-67.456,11
A.5. Gastos imputados a prestaciones	21.173,03	170.142,18	191.315,21
A.6. Gastos no técnicos	-	-	13.734,94
<b>A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)</b>	<b>199.721,01</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	2.380,76	19.973,10	22.353,86
a) Por deudas con empresas del grupo	-	-	-
b) Por deudas con empresas asociadas	-	-	-
c) Por otras deudas	-	19.973,10	19.973,10
d) Pérdidas de inversiones financieras	2.380,76	-	2.380,76
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	11.985,53	-	11.985,53
A.8. Diferencias negativas de cambio	-	-	-
<b>A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)</b>	<b>106.916,30</b>	<b>11.926,47</b>	<b>118.842,77</b>
<b>A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)</b>	<b>306.637,31</b>	<b>-</b>	<b>13.789,39</b>
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	-
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	-
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	-
A.12. Gastos extraordinarios	-	-	-
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-
<b>A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>-</b>	<b>1.286,08</b>	<b>1.286,08</b>
(B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)			
<b>A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)</b>	<b>306.637,31</b>	<b>-</b>	<b>15.075,47</b>
A.14. Impuesto sobre Sociedades	-	-	3.598,26
A.15. Otros impuestos	-	-	-
<b>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)</b>	<b>306.637,31</b>	<b>-</b>	<b>11.477,21</b>

	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
<b>B) INGRESOS (B.1 a B.8)</b>	<b>571.892,39</b>	<b>1.617.326,87</b>	<b>2.226.241,71</b>
B.1. Ingresos de explotación	450.609,80	1.584.141,22	2.071.773,47
a) Cuotas	450.609,80	1.139.849,00	1.590.458,80
b) Ingresos de actividades	-	444.292,22	444.292,22
d) Otros ingresos no técnicos	-	-	37.022,45
<b>B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)</b>	<b>-</b>	<b>328.061,87</b>	<b>105.053,38</b>
B.2. Ingresos financieros	121.282,59	31.899,57	153.182,16
a) En empresas del grupo	-	-	-
b) En empresas asociadas	-	-	-
c) Otros	-	-	-
d) Beneficios en inversiones financieras	121.282,59	31.899,57	153.182,16
B.3. Diferencias positivas de cambio	-	-	-
<b>B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)</b>	<b>-</b>	<b>316.135,40</b>	<b>-</b>
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	-	-	-
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	-
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	-	-
B.7. Ingresos extraordinarios	-	1.286,08	1.286,08
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-	-
<b>B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
(A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)			
<b>B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)</b>	<b>-</b>	<b>314.849,32</b>	<b>-</b>
<b>B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)</b>	<b>-</b>	<b>314.849,32</b>	<b>-</b>

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

A los Asociados del **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil y sobre entidades de seguros y previsión social, la Junta Directiva de la Mutualidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 desglosada en las actividades de seguro y prestaciones sociales, con las correspondientes provisiones de la actividad aseguradora definidas por la legislación vigente. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha veintinueve de mayo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. La información sobre la gestión del ejercicio 2009 adjunta contiene las explicaciones que el órgano de administración de la Mutualidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la información sobre la gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

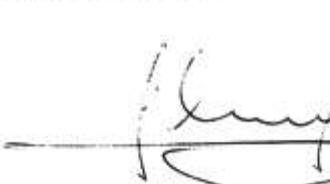
**AUDITBURÓ S.L.**

 INSTITUTO DE  
 CENSORES JURADOS  
 DE CUENTAS DE ESPAÑA

 Miembro ejerciente:  
**AUDITBURÓ, S. L.**

 Año 2010 Nº 01/10/10796  
 IMPORTE COLEGIAL: 86,00 EUR

 Este informe está sujeto a la tasa  
 aplicable establecida en la  
 Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



Esteban de la Puente Abad  
 Socio Auditor  
 R.O.A.C. número 16.849



En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil diez.



D. Cesar Fernández Tejada, Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles, con el número 1455,

**CERTIFICA:**

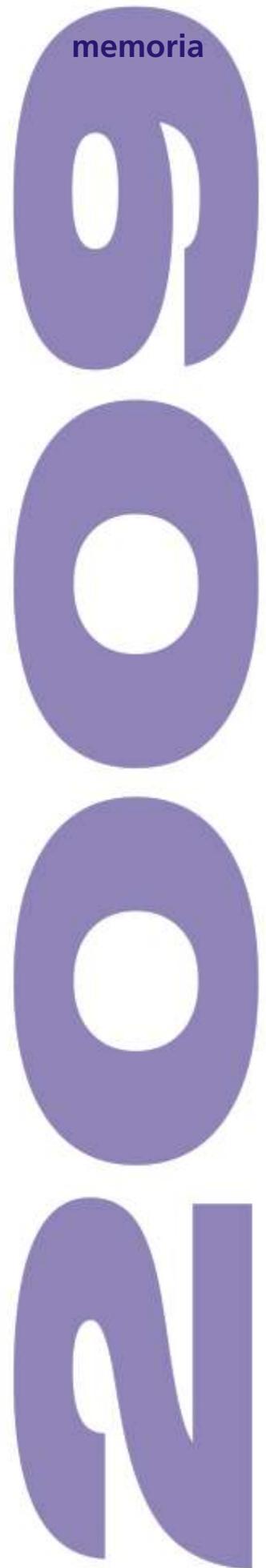
1. Que se ha realizado para el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, la valoración actuarial necesaria para determinar, a 31 de diciembre de 2009, el importe de los compromisos derivados de las prestaciones de supervivencia y fallecimiento.
2. Que el método de cálculo utilizado para determinar dichos compromisos ha sido el de los beneficios acumulados o prestaciones devengadas para la cobertura de supervivencia y el de un seguro temporal anual renovable para la cobertura de fallecimiento.
3. Que los datos utilizados en los mencionados cálculos han sido los siguientes:

Tipo de prestación	Supervivencia	Fallecimiento
Num. Mutualistas	17.382	22.794
Edad Media	54,00	57,55
Total Prestaciones	3.944.685,85	8.822.286,73
Prestación Media	226,94	387,04

4. Que los resultados de la valoración actuarial efectuada, y por tanto, los importes de la obligación a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Tipo de Prestación	Importe
Supervivencia	2.207.081,56
Fallecimiento	0,00
TOTAL	2.207.081,56

Para lo que firmo en Madrid a 16 de marzo de 2010



**I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA**

I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	<b>175.000,00</b>
a) Primas devengadas	175.000,00
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	
I.3. Otros Ingresos Técnicos	
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	<b>130.000,00</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	90.000,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	
c) Gastos imputables a prestaciones	40.000,00
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	
I.6. Participación en Beneficios y Externos	
I.7. Gastos de Explotación Netos	
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	
<b>I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)</b>	<b>45.000,00</b>

**II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA**

II.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	<b>260.000,00</b>
a) Primas devengadas	260.000,00
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	<b>50.000,00</b>
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	50.000,00
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	
II.4. Otros Ingresos Técnicos	
II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	<b>215.000,00</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	200.000,00
c) Gastos imputables a prestaciones	15.000,00
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	
II.7. Participación en Beneficios y Externos	
II.8. Gastos de Explotación Netos	
II.9. Otros Gastos Técnicos	
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	<b>30.000,00</b>
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	15.000,00
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	15.000,00
II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	
<b>II.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b>	<b>65.000,00</b>

**III. CUENTA NO TÉCNICA**

III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	<b>35.000,00</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	35.000,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	<b>20.000,00</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	15.000,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	5.000,00
III.3. Otros Ingresos	<b>1.660.000,00</b>
b) Resto de ingresos	1.660.000,00
III.4. Otros Gastos	<b>1.670.000,00</b>
b) Resto de gastos	1.670.000,00
III.5. Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)	5.000,00
III.6. Resultado antes de impuestos ( I.10 + II.12 + III.5)	115.000,00
III.7. Impuesto sobre Beneficios	-28.750,00
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas ( III.6 + III.7)	86.250,00
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)	
<b>III.10. Resultado del Ejercicio ( III.8 + III.9)</b>	<b>86.250,00</b>

# Movimiento de Asociados en los últimos 5 años

memoria

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
SOCIOS AÑO ANTERIOR	24.546	24.123	23.446	23.073	23.064
ALTAS	507	414	645	816	783
BAJAS	930	1.091	1.018	825	1.053
SOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE	24.123	23.446	23.073	23.064	22.794

# Prestaciones satisfechas durante los últimos 5 años

NUMERO DE CASOS					
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
NATALIDAD	218	154	179	166	173
NUPCIALIDAD	65	67	51	81	86
JUBILACION	833	891	821	870	804
ESTANCIA CLINICA	851	796	876	822	866
BOCA	4.700	4.606	4.589	4.839	4.186
GAFAS	3.726	3.608	3.345	3.467	2.933
ORTOPEDIA	495	541	583	625	555
ENFERMEDAD	428	432	359	361	280
SEPELIO	792	708	707	724	640
DEFUNCION	133	136	142	133	144
EXTRAORDINARIA	42	53	45	38	20
MATERIAL DIDACTICO	1.011	1.023	1.023	1.014	1.015
BALNEOTERAPIA	99	80	100	136	116
FARMACIA	221	215	202	172	150
TOTALES	13.614	13.310	13.022	13.448	11.968

NUMERO DE SOCIOS					
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
NATALIDAD	207	143	177	158	164
NUPCIALIDAD	65	67	51	81	86
JUBILACION	833	891	821	870	804
ESTANCIA CLINICA	534	509	507	538	528
BOCA	3.269	3.263	3.193	3.327	2.961
GAFAS	2.946	2.823	2.642	2.699	2.317
ORTOPEDIA	450	486	518	570	496
ENFERMEDAD	368	357	316	307	241
SEPELIO	779	695	701	714	625
DEFUNCION	133	136	142	133	143
EXTRAORDINARIA	42	53	45	38	20
MATERIAL DIDACTICO	1.011	1.018	1.019	1.010	1.011
BALNEOTERAPIA	68	52	64	75	75
FARMACIA	213	210	194	167	145
TOTALES	10.918	10.703	10.390	10.687	9.616

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES					
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
NATALIDAD	16.257,32	17.845,04	12.300,00	14.195,00	14.705,00
NUPCIALIDAD	14.352,45	12.071,81	12.470,00	16.485,00	17.360,00
JUBILACION	110.531,13	136.029,91	149.564,07	161.461,29	151.938,97
ESTANCIA CLINICA	51.688,25	46.248,15	40.797,53	52.072,94	53.035,46
BOCA	112.031,93	101.880,00	101.872,04	112.687,80	95.817,30
GAFAS	70.604,18	62.035,02	62.012,44	61.448,06	52.320,22
ORTOPEDIA	16.272,22	14.563,55	17.085,69	20.799,28	18.736,10
ENFERMEDAD	48.660,75	41.576,50	40.607,75	39.262,25	29.807,25
SEPELIO	48.867,60	49.826,40	44.478,00	47.060,00	41.600,00
DEFUNCION	37.503,01	34.768,69	35.158,99	32.844,84	34.347,66
EXTRAORDINARIA	13.335,00	11.250,00	15.500,00	18.000,00	11.625,00
MATERIAL DIDACTICO	102.912,75	101.402,50	101.040,00	122.843,26	121.140,00
BALNEOTERAPIA	4.284,32	4.987,07	3.859,80	8.292,30	7.412,17
FARMACIA	5.712,66	5.543,86	5.336,38	4.388,02	4.047,78
TOTALES	653.013,57	640.028,50	642.085,69	711.840,04	653.892,91



**Montepío  
de Teléfonos**

**Mutualidad  
de Previsión Social**

# EN HOTELES DE 4\*\*\*\*

**E**n Madrid a 9 de abril de 2010. Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

## COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como "MONTEPÍO DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL" con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

## EXPOSICION

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 76 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 150 fines de semana en hoteles de 4\*\*\*\*, para 150 afiliados y 150 acompañantes con las siguientes características:

6 habitaciones dobles en régimen de alojamiento y desayuno bufett los fines de semana comprendidos entre el 23 de abril al 23 de mayo de 2010, en los siguientes hoteles:

Carlos I en Sangenjo  
Olimpo en Isla  
Agora en Peñíscola  
Monasterio San Miguel en P. Santamaría  
Vinci Soma en Madrid

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 28 de febrero de 2010.

2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de 2.658 asociados que reúnen las condiciones establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín.

La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

## 3 BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de solicitudes entre el número de fines de semana previstos. Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

## DILIGENCIA

El día nueve de abril de dos mil diez, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 0134 que según el listado incorporado, corresponde a D. Arturo Luján Perea.

Los siguientes números se determinaran por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 17 en 17, dándole la vuelta a la lista si fuese necesario.

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el ultimo folio del Acta que la motiva y en el presente.

**Signado: Luis Máiz Cal**

## AGRACIADOS SORTEO HOTELES 2010

ABAD LOBO, FERNANDO  
 ALVAREZ COTO, ALEJANDRINA  
 ALVAREZ NUÑEZ, ANGEL LUIS  
 ALVAREZ NUÑEZ, FERNANDO  
 AMELLER LORENTE, JULIA  
 ARAGONESES MANSO, ANTOLIN JULIO  
 ARANDA RUIZ, FRANCISCO JAVIER  
 ARAUJO CALVO, ARTURO  
 ASTORGA TORO, MARIA JOSEFA  
 AYLLON GARCIA, FRANCISCO  
 AYUSO SEGOVIA, FELIX  
 BARCENAS CANALES, ANTONIA  
 BELLA EXPOSITO, CANDIDO  
 BENEYTEZ PEÑUELAS, LUIS JAVIER  
 BILBAO GARCIA, MARIA JOSEFA  
 BO JIMENEZ, ANTONIO  
 BREA GUERRA, MARIA ELISA MERCEDES  
 CABALLERO ESCAYO, ROSA MARIA  
 CALDERON MORENO, MARIA JOSE  
 CAMACHO RIVERA, PEDRO JESUS  
 CANTALEJO PRIETO, SIMON SANTIAGO  
 CARRILLO RUIZ, ELISA  
 CASTILLO CAMPAYO, JUAN PEDRO  
 CAVIA GONZALEZ, SERGIO  
 CEBRIAN ALONSO, ALMUDENA  
 CECILIA ARRANZ, CARLOS  
 CIMAS LOZANO, MARIA CORTES  
 CLAVER MARQUETA, ALBERTO  
 CRIADO VARELA, MARIA DOLORES  
 DELGADILLO GOMEZ, MARIA ESTHER  
 DIAZ BLANCO, ARACELI  
 DIEZ IGLESIAS, BENJAMIN  
 DUEÑAS LOSCOS, BEGOÑA CARMEN  
 ENCINAS MARTIN, CARLOS  
 ESPIGA ROMERO, FRANCISCO  
 FAJARDO ESCRIBANO, ANGEL  
 FERNANDEZ FERNANDEZ DE CASTRO, M<sup>a</sup> JOSE  
 FERNANDEZ LANERO, VICENTE  
 FERNANDEZ LOZANO, ANA ISABEL  
 FLOR PEDREGAL, ANTONIO  
 FONCUBIERTA PI/ERO, RAFAEL  
 FRANGANILLO GIL, MARIA PILAR  
 FUENTE CARRILLO, CARLOS DE LA  
 GALLEGO ALEJANDRE, JOSE ANTONIO  
 GARCERAN DIAZ, MARIA DOLORES  
 GARCIA FRUTOS, FRANCISCO JAVIER  
 GARCIA HERRERO, ANGEL  
 GARCIA LLINARES, MANUEL ANGEL  
 GARCIA MATEOS, SANTIAGO  
 GARCIA VALLE, ISABEL EUGENIA  
 GOMEZ GONZALEZ, NICOMEDES  
 GOMEZ MIRANDA, GREGORIO  
 GOMEZ MONTEJANO, ANTONIO  
 GONZALEZ FUENTES, MARINA MARGARITA  
 GONZALEZ GONZALEZ, ASCANIO VICENTE  
 GONZALEZ GONZALEZ, VICTOR  
 GONZALEZ SUAREZ, MANUEL  
 GORDO GAVILANES, FELIX VICTORIO  
 GREGORIO PRIETO, LUIS  
 GUERRERO TRUJILLO, M<sup>a</sup> DEL PRADO  
 GUZMAN OLMO, EDUARDO  
 HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS  
 HERNANDO ZAMORANO, CARLOS JAVIER  
 HERRADOR TEJERINA, MARIA JESUS  
 HERRERA ARIAS, SUSANA  
 HIDALGO PEDROSA, ANGELES  
 HOYO ARJONA, FRANCISCO JAVIER  
 JIMENEZ DEZA, JUAN MANUEL  
 JIMENEZ LAVANDEIRA, JUAN FERNANDO  
 LECHUGA OSSORIO, MARIA ISABEL  
 LEDO RAMOS, JOSE ANTONIO  
 LIMA HUERTAS, FERNANDO  
 LINARES GARCIA, EDUARDO  
 LOBO GONZALEZ, JOAQUIN SALVADOR  
 LOPEZ ASO, JOSE LUIS

LUENGO BRAVO, ISMAEL  
 LUJAN PEREA, ARTURO  
 MACHON ROMAN, ANGEL  
 MACUA SALCEDO, MARIA BEGOÑA  
 MARCHENA SERRANO, ANTOLIN  
 MARTIN GONZALEZ, IGNACIO  
 MARTIN RODRIGUEZ, PEDRO  
 MARTIN ROZAS, ESTEBAN  
 MARTIN SANZ, ALMUDENA  
 MARTIN SANZ, FERNANDO  
 MARTINEZ BERMEJO, LAURA  
 MARTINEZ BRAVO, JOSE CRISTOBAL  
 MARTINEZ MARTINEZ, FELIX  
 MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANDRES  
 MARTINEZ MORERA, ANGEL  
 MASSO GARCIA, MANUEL  
 MATEO RENTERO, MAXIMO  
 MENA DIAZ, EMILIO  
 MIRALLES BENLLOCH, MARIA AMPARO  
 MIRAS OÑA, JUAN JOSE  
 MORENO PEREZ, EDUARDO  
 MUÑOZ ABELLO, CARLOS  
 MUÑOZ ESTRADA, RAFAEL  
 NAVARRETE SERRANO, JOSE  
 NAVAS IRUELA, MARIA CARMEN  
 OCHOA ROBLEDO, ALFONSO  
 ORTEGA GARCIA, JOSE LUIS  
 OTERO RODRIGUEZ, ANTONIO RAFAEL  
 PASTOR SERRANO, GUILLERMO  
 PATIÑO MARTINEZ, JESUS  
 PEÑA ANGULO, VICTORIANO  
 PERDIGUERO BENITEZ, JESUS  
 PEREYRA RUIZ, CARLOS JOSE  
 PIÑEL ALONSO, JOSE MARIA  
 PLATA PLATA, MARIA DEL MAR  
 POUDEREUX TEJERO, JESUS  
 RAMOS PARRA, JOSE MARIANO  
 RIOSALIDO ALONSO, CRISTINA  
 RODRIGUEZ ALVAREZ, LETICIA  
 RODRIGUEZ MORENO, ANA MARIA  
 ROMERO BAJO, MIGUEL ANGEL  
 ROSER BALLESTER, MIGUEL  
 RUBIO DIEZ, ANA BELEN  
 SAEZ GISMERO, RAFAEL  
 SANCHEZ ALMARZA, JOSE MARIA  
 SANCHEZ CASTEDO, ANTONIO  
 SANCHEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO  
 SANCHEZ GUILLEN, PEDRO  
 SANCHEZ LOPEZ, MARIA ELENA  
 SANCHEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL  
 SANCHEZ ORTIZ, PEDRO  
 SANCHEZ VAQUERIZO RUIZ CALERO, SERAFIN  
 SANZ GARCIA, MARGARITA  
 SANZ GONZALEZ, BONIFACIO  
 SANZ MANRIQUE, OLGA  
 SANZ SANCHEZ, MARIANO  
 SERRANO ROMERO, JUAN  
 SIMON TUDELA, ALICIA  
 SOLARES UGENA, MARIA LUISA  
 SUAREZ MENDEZ, MARIBEL  
 TOMAS ESTEBAN, MARIANO  
 TORRALBO TEODORO, MERCEDES  
 TRIMIÑO SALDAÑA, TOMAS ALBERTO  
 URBANO HIDALGO, JOSEFA MARIA  
 URRAZA LEON, AURORA  
 VACA MORENO, JOSEFA  
 VALDES TERROSO, MARIA JOSE  
 VARA RAMIRO, VICTORIO  
 VELEZ ORMAZABAL, FELIX  
 VESPERINAS PUNZON, JOSE MARIA  
 VIELVA MARTINEZ, MERCEDES DE JESUS  
 VILLALBA LOPEZ, ISIDRO  
 VILLALMANZO LAGUNA, JULIA  
 VILLALOBOS OLIVA, ANTONIO  
 ZOTES GONZALEZ, CARMEN

# ACTA DEL SORTEO DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA ESTUDIOS DE AFILIADOS E HIJOS

**E**n Madrid a 23 de Febrero de 2010

Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

### COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, casada y vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

### EXPOSICION

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 74 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 1050 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2009-2010 destinadas a los hijos y a los asociados.

### Tales ayudas son:

- A** 90 ayudas de 40 Euros para estudios de Educación infantil
- B** 300 ayudas de 70 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O. 1º y 2º grado
- C** 329 ayudas de 100 Euros para estudios de E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios.
- D** 350 ayudas de 190 Euros para estudios Universitarios. (obligatorio acreditar matrícula oficial en la universidad)
- E** 20 ayudas de 250 Euros para estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con Matrícula oficial).

2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de:

433 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.

896 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de cinco hojas.

715 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de cuatro hojas.

818 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de seis hojas.

66 del tipo E, que figuran en un listado de ordenador compuesto de una hoja.

### 3 BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

### DILIGENCIA

A las once horas del día veintitrés de febrero de de dos mil diez, y en mi presencia, Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 429 Don Primitivo Fernández Asturias, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de cuatro en cuatro, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo A, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 687 Don Pedro A. Turuelo Hoyo, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo B, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 628 Don Juan Francisco Barona Peña, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo C, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo D, ha resultado el número 132. Doña Margarita Martín García, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo D, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo E, ha resultado el número 45. Doña Antonia Polo Estévez, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo E, serán los agraciados.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

**Signado: Luis Máiz Cal**

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
MARTINEZ GREGORIO, RAMON	A	MARTA	40
LOPEZ PANDO, JOSE CARLOS	A	ANIBAL	40
MUÑOZ DIAZ, CARLOS	A	IRENE	40
AGUADO GONZALEZ, PABLO	A	BLANCA	40
MORILLA RUIZ, ENCARNACION	A	ANA	40
CASANOVAS MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	A	GERARD	40
VALLS CASTILLO, SERGIO	A	FERRAN R	40
FERNANDEZ ASTURIAS, PRIMITIVO	A	DANIEL	40
GARCIA SANCHEZ, JOSE ANGEL	A	JOSE SAMUEL	40
MIRANDA SERENA, ELISEO JAVIER	A	GUILLEM	40
TOQUERO OCHAYTA, FRANCISCO	A	JIMENA	40
SAN MIGUEL ORTEGA, JUAN PABLO	A	PAULA	40
RIOS MEDINA, JORGE DE LOS	A	SERGIO	40
RAMOS HERNANDEZ, ALBERTO ANTONIO	A	CLIO	40
PUEYO ROMERO, EMILIO	A	NICOLAS	40
CASTRO FERNANDEZ, MARIA DE	A	MARCOS	40
HONTORIA REBOLLO, JAVIER	A	PATRICIA	40
RIOSALIDO ALONSO, CLARA	A	VIOLETA	40
PONCE DIEGUEZ, ISIDORO	A	CANDELA	40
SORIA GOMEZ, JUAN	A	NURIA	40
SANCHEZ GOMEZ, PEDRO	A	MONICA	40
BARRONDO BENITO, MIKEL	A	PAULA	40
MARTINEZ ALTARES, JUAN CARLOS	A	IVAN	40
GARCIA IZQUIERDO, EDUARDO	A	RAUL	40
MELERO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	A	MARCOS	40
MELERO PARTE, MONICA	A	VICTOR	40
ISABEL MARTIN, MIGUEL ANGEL	A	ELENA	40
RIVAS MARTINEZ, IGNACIO	A	SANDRA	40
SERRADILLA PASCUAL, ASCENSION	A	SANTIAGO	40
CASALS BECA, MARIA CARMEN	A	EDUARDO	40
PEÑALBA ALEJO, JESUS	A	RODRIGO	40
PEREZ MARCOS, MARIA MERCEDES	A	IRENE	40
RODRIGUEZ VICENTE, JOSE MANUEL	A	PABLO	40
MARTIN MARIN, ANTONIO	A	LUCIA	40
TOMAS CAMPABADAL, DAVID DE	A	ARMANDO	40
SOMOZA PRIETO, SARA	A	PAULA	40
NIETO RICO, JAVIER	A	ALICIA	40
CORRAL MARTIN, BEATRIZ	A	DAVID	40
SIMON FORMENTO, MARIANO	A	JAIME	40
MARQUES PEREZ, ESTHER	A	SANDRA	40
HERNANZ MONTAÑES, MARIA CRISTINA	A	DAVID	40
URIZARBARRENA VIANA, FRANCISCO DE BORJA	A	AINARA	40
CAVIA GONZALEZ, SERGIO	A	HUGO	40
GONZALEZ IZQUIERDO, BEATRIZ	A	IRENE	40
GOMEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	A	PABLO	40
MARIN MARTIN, MARIA	A	PABLO	40
BRIONES PANDO, MARIA JOSE	A	ALEJANDRO	40
MANRIQUE VILLANUEVA, MARIA	A	PATRICIA	40
GARCIA APARICIO, JAVIER ARTURO	A	LEYRE	40
MUÑOZ ROYAN, BERNARDO	A	ISAI	40
ARANDA COPADO, CRISTINA	A	ROBERTO	40
CASTILLO OLIVARES LANERO, LAURA	A	LUCIA	40
EGEA ROJAS, FERNANDO	A	FERNANDO	40
CASADO GALLARDO, CARLOS	A	LUIS	40
MALENO ABAD, JOSE ANTONIO	A	DIEGO	40
ORTEGA MANSO, FRANCISCO JAVIER	A	MARIA	40
LOPEZ VINDEL, LUCIA	A	MANUEL	40
GARCIA SANCHEZ, FRANCISCA ISABEL	A	CARLA	40
MOHEDANO MOYA, CARLOS	A	CARLOS	40
MERCHAN MARTIN, JOSE CARLOS	A	PATRICIA	40
CAÑIZO PEREZ, RAQUEL	A	ALEJANDRA	40
JAEN ROSADO, MERCEDES	A	ADRIANA	40
FIGUEROA GRANADOS, MARIA LUISA	A	ANA	40
ALVAREZ DIAZ, CARLOS	A	HELENA	40
ALCAÑIZ MATA, JUAN CARLOS	A	ADRIANA	40

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
RISQUEZ SANCHEZ, CARLOS	A	JORGE	40
RIOS GOMEZ, MIGUEL ANGEL	A	DIEGO	40
FERNANDEZ CERVIÑO, MARIA PILAR	A	ELENA DE LA	40
GARRIDO DE BUSTOS, JESUS	A	ALBA	40
CILLAN MARTINEZ, JAVIER	A	CARLA	40
SUAREZ GUTIERREZ, DANIEL	A	RAUL	40
FERNANDEZ CARBONERO, TRINIDAD MARGARITA	A	DIEGO	40
FRANCO SAN JOSE, PEDRO	A	MARTA	40
AFAN DE RIVERA ZAMORA, JOSE ANTONIO	A	JAVIER	40
GUERRERO REAL, VALENTIN	A	ANA	40
ARANDA FAJARDO, JOSE LUIS	A	MARTA	40
SUSO IRISO, JOSE ANTONIO	A	ALAIZ	40
ALVAREZ JIMENEZ, ANTONIO	A	JOEL	40
FERNANDEZ ALVAREZ, MANUEL CARLOS	A	MARCOS	40
RODRIGUEZ NOVAL, CONSTANTINO	A	JORGE	40
MACIAS HERRERA, JOSE ANTONIO	A	DAVID	40
PONCE SANTANA, MIGUEL CARMELO	A	MIGUEL ALEJANDRO	40
GUTIERREZ LOPEZ, EDUARDO	A	ISMAEL	40
FERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	A	NAIM	40
CHICO JARA, JOSE JAVIER	A	ALEX	40
MADROÑAL SEBASTIAN, JORGE JULIO	A	JULIA	40
ROSADO CALATAYUD, INMACULADA	A	CARLOS	40
PISA PRATS, JORGE	A	ALBERT	40
HURTADO LOPEZ, MACARENA	A	DAVID	40
HERVAS SANTAMARIA, VICTOR MANUEL	A	IZARO	40
GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	B	RAUL	70
MARTIN ROZAS, CARLOS	B	MARTA	70
CARABIAS ALVARO, ALICIA	B	MARINA	70
MARQUES PEREZ, ESTHER	B	ADRIAN	70
BENVENUTO ROBLES, SILVIA	B	GONZALO	70
PLAZA MORENO, EMILIO	B	VICTOR	70
PABLO ARAGON, AVELINO RAMON	B	ELVIRA	70
BANDO LASO, JOSE	B	ALBA	70
MARTINEZ PARRA, MARIA CELIA	B	BELTRAN	70
HERRERO ZAMORANO, MARIA TERESA	B	JAVIER	70
MARTINEZ PARRA, MARIA CELIA	B	HECTOR	70
MARTINEZ PARRA, MARIA CELIA	B	OKSANA	70
MATEOS RUIZ, ALMUDENA	B	ELISA	70
MOZOS NAVAS, MARIA ISABEL DE LOS	B	LEYRE	70
CONTRERAS MARTIN, BENJAMIN	B	JORGE	70
LOPEZ ALVAREZ, ANA	B	RICARDO	70
BORNIA LABRADOR, MARIA JESUS	B	MARIA JESUS	70
GARCIA SANCHEZ, LUIS	B	ANDREA	70
FERNANDEZ GIL, MYRIAM	B	SOFIA	70
FELIX DIAZ, FRANCISCO JAVIER	B	IGNACIO	70
DOBLAS JIMENEZ, LAURA	B	CRISTINA	70
RAMOS SANCHEZ, ROSA MARIA	B	ROSA MARIA	70
CAMARERO CALLIZO, NIEVES	B	HECTOR	70
POUDEREUX TEJERO, JESUS	B	FELIPE	70
FELIZ MUÑOZ, ROSA MARIA	B	CARLOS	70
CUEVAS PEREZ, SILVIA	B	PABLO	70
CAMARERO MAMBRILLA, LUIS ANGEL	B	DIEGO	70
BARRIGA FRANCO, MARIA ISABEL	B	DAVID	70
GARCIA VICENTE, FRANCISCO MANUEL	B	ALEJANDRO	70
TORREGO ARRIBAS, GEMA	B	JORGE	70
JUDEZ GUTIERREZ, CESAR CARLOS	B	CLAUDIA	70
HERNANDEZ ALONSO, RAQUEL	B	JORGE	70
DRAGOEVICH FRAERMAN, ISABEL IRIS	B	DANIEL	70
REVIRIEGO PICON, MARIA TERESA	B	MARIA	70
IGLESIAS PARICIO, JUAN RAMON	B	DANIEL	70
SOTO RODRIGUEZ, GUADALUPE	B	FERNANDO	70
CORRO PASTOR, BARBARA	B	FROILAN	70
GALLARDO JAEN, RAFAEL	B	SILVIA	70
SANCHEZ BARROSO LOPEZ, JOSE IGNACIO	B	SERGIO	70
PASTOR RAMOS, MARINO	B	JAVIER	70

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
ESTEBAN ALAMEDA, ANA BELEN	B	SARA	70
LORENZO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	B	PABLO	70
POZO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	B	LUCIA	70
CARDABA MANGUAN, LOURDES	B	CAROLINA	70
DIEZ GALLARDO, NURIA	B	ANDREA	70
FORNIELES LLUCH, CRISTINA	B	LUCIA	70
GUTIERREZ CARRASCO, MARIA ANGELES	B	JAVIER	70
LOPEZ BARROSO, SUSANA	B	DANIEL	70
RODRIGO BARRIONUEVO, MARIA ANGELA	B	ALEJANDRO	70
BERCHEZ LLAMAS, JOSE ANTONIO	B	ANA	70
GONZALEZ BARRENA, SOLEDAD	B	CARLOS	70
BLAZQUEZ RODRIGUEZ, JACINTO	B	SERGIO	70
MARIN TAPIA, M <sup>Y</sup> YOLANDA	B	TAMARA	70
GARCIA IZQUIERDO, EDUARDO	B	JORGE	70
MANCHA GALLO, ANA	B	BLANCA	70
MANCHA GALLO, ANA	B	RODRIGO	70
FERNANDEZ ANDAMOMO, MIANGELES	B	LUCIA	70
ALONSO FRECH, EDUARDO	B	EDUARDO	70
ALONSO FRECH, EDUARDO	B	SOFIA	70
MEZQUITA GAGO, MANUEL	B	ANDRES	70
RODRIGUEZ QUILES, JOSE LUIS	B	TRIANA	70
LORENZANA ROBLES, ANTONIO	B	NURIA	70
GOMEZ GARCIA, EVA MARIA	B	UNAI	70
LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL	B	TOMAS RODNEY	70
GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA PILAR	B	HEGOI	70
JARABA PEREZ, SANTIAGO	B	SOFIA	70
VIEIRA SANCHEZ, ISIDRO	B	FROILAN	70
TURUELO HOYO, PEDRO A	B	JAVIER	70
PEREZ MUÑOZ, JOSE LUIS	B	LAURA	70
SOLIS GUTIERREZ, IGNACIO	B	ALBA MARIA	70
AMBRONA FAMBUEÑA, ENRIQUE	B	ENRIC	70
GODOY MORA, BARTOLOME	B	CELIA	70
HERNANDEZ LICERAS, MARIA REYES	B	PABLO	70
MONDEJAR MOLINA, CARLOS	B	DIEGO	70
MONDEJAR MOLINA, CARLOS	B	ILIA	70
NUÑEZ MERINO, DANIEL	B	VICTOR MANUEL	70
MENDEZ CASTRO, RICARDO	B	MARINA	70
PEREZ GARCIA, ALEJANDRO NICOLAS	B	ALVARO	70
BALLESTEROS MARTINEZ, JUAN PEDRO	B	ALEJANDRO	70
GARROTE ALVAREZ, JUAN JOSE	B	ANGEL JOSE	70
RENEO ROLDAN, JUAN JOSE	B	DANIEL	70
MORILLO DEL TORO, MANUEL	B	EVA	70
BOLAÑO OTERO, AGUSTIN	B	INES	70
BOLAÑO OTERO, AGUSTIN	B	MARINA	70
CUBAS SANCHEZ, JOSE ANTONIO	B	RUBEN	70
PERALES BARRAGAN, ANTONIO MANUEL	B	NURIA	70
HERNANDEZ BORDES, ROSA LOURDES	B	LAURA	70
GINER MARTORELL, TOMAS	B	MOISES	70
MIMENDI MARINA, ALICIA	B	MARTA	70
MUÑOZ LOZANO, EUGENIO	B	DAVID	70
GARCIA SOTO, ANTONIO	B	ANTONIO	70
MACHADO MOYA, DIEGO	B	ANDREA	70
GARCIA MARTINEZ, MARIO	B	CESAR	70
ARMESTO BLANCO, MANUEL	B	ITZIAR	70
DELPUY BUIL, VICENTE	B	ELOY	70
GARCIA RODRIGUEZ, MERCEDES	B	MARTA	70
CENALMOR HERRANZ, RAFAEL	B	PAULA	70
LOZANO ABIA, MIGUEL FEDERICO	B	ELENA	70
MENDIAS CUADROS, RAFAEL	B	M <sup>a</sup> ASUNCION	70
SANCHEZ IBAÑEZ, BENITO	B	RUBEN TAKHIR	70
GALLEGO ALEJANDRE, JOSE ANTONIO	B	BLANCA	70
GARCIA INDURAIN, DAVID	B	MIGUEL ANGEL	70
FERNANDEZ ASTURIAS, PRIMITIVO	B	MIGUEL	70
ESTRADA CASTAÑEDA, ANTONIO	B	ANA LIN	70
GARCIA TABARES, CARLOS	B	CARLOS	70

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
PRADO GOMEZ, MARIA MARGARITA	B	INES	70
SEGADO RODRIGUEZ, EMILIO SANTIAGO	B	PAULA	70
BUENO JIMENEZ, NURIA	B	PAULA	70
CALVO RAMOS, JUAN	B	ADRIAN	70
FERNANDEZ GARCIA, VICTOR MANUEL	B	LUA	70
REAL RINCON, ALFONSO	B	CARLOS	70
CHAMORRO RODRIGUEZ, FRANCISCO	B	ALBERTO	70
MARTINS APARICIO, AMPARO	B	MARIAM	70
RUIZ PORCUNA, GABRIEL	B	GABRIEL	70
FERRADAL MORA, ALBERTO	B	RUBEN	70
MARTIN PEREZ, LUIS MIGUEL	B	CLAUDIA	70
VERDE NAVARRO, ESTRELLA SILVIA	B	RODRIGO	70
ANCOS TANTES, ISIDRO	B	PABLO	70
MARTINEZ DARSEZ, JOSE LUIS	B	PABLO	70
OTEROS CORPAS, SANTIAGO	B	KARMELE	70
GONZALEZ GONZALEZ, AGUSTIN ADOLFO	B	AGUSTIN	70
LLUCH LUCAS, MANUEL	B	JORGE	70
GARCIA CARMONA, MARIA DE LA CABEZA	B	DANIEL	70
RODRIGUEZ NOVAL, CONSTANTINO	B	PABLO	70
MARTINEZ MARTINEZ, ESTRELLA	B	CARLES	70
ECHEGOYEN ESPARCIA, CONRADO JESUS	B	CARLA	70
CHECA ALONSO, JUAN JOSE	B	LAURA	70
LOPEZ MIGUEL, CESAR	B	PAULA	70
TEJEDOR LOPEZ, MARIA DEL MAR	B	SOFIA	70
ESPARZA TABARES, PEDRO JOSE	B	JORGE	70
FERMIN ESTIVAL, EMILIO	B	JORGE	70
ARAGON CALVO, ELOISA	B	DAVID	70
RISQUEZ SANCHEZ, CARLOS	B	PABLO	70
DOMINGUEZ DE LA TORRE, JOSE	B	LAURA	70
RUBIO DIEZ, ANA BELEN	B	JORGE	70
BURGUETE BEROIZ, JOAQUIN	B	SARA	70
MARTI PASCUAL DEL POBIL, SUSANA	B	ALEXANDRA	70
MAGAN SANCHEZ, SILVIA	B	JUAN CARLOS	70
NAVALON CARRETERO, JOSE	B	JOSE ENRIQUE	70
MORENO AROCA, GEMA	B	PABLO	70
AYALA BAÑOS, JESUS FERNANDO	B	MONTSERRAT	70
PASCUAL DE FRUTOS, DELIA	B	DELIA	70
TOMAS CAMPABADAL, DAVID DE	B	HUGO	70
MARTI CATALA, JOSE RAMON	B	ANDREA	70
RODRIGUEZ ALVAREZ, IGNACIO	B	IGNACIO	70
BAYO MORENO, ALVARO	B	ALVARO	70
TEJERO CALDERERA, JOSE VICENTE	B	ISABEL	70
MARTI PRADES, JOSE	B	LAURA	70
MARTINEZ GARCIA, JOSE FELIPE	B	PABLO	70
BLASCO SANCHEZ, GUILLERMO	B	ANTONIO	70
BAO BALADO, JAVIER	B	ISAAC	70
BOSCH VALDERRAMA, INMACULADA	B	NICOLAS	70
AMENAL JUNQUERA, MARIA BEATRIZ	B	DAVID	70
GOMEZ PEREZ, VICTOR MANUEL	B	EVA	70
GARCIA MELENDEZ, JOSE IGNACIO	B	ASIER	70
VINUESA TEBE, FRANCISCO JAVIER	B	ANDREA	70
PEDREJON ACITORES, MARIA VICTORIA	B	RAUL	70
LOPEZ RODRIGUEZ, EMILIO JOSE	B	PABLO	70
ALBALADEJO MARTINEZ, JOSE	B	MARCOS	70
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO	B	DANIEL	70
MENCIA SAETA, ESTEBAN	B	ANA	70
BORJA PEREZ, JUAN CARLOS	B	ALVARO	70
SANZ BAGUENA, JOSE RAMON	B	MIRIAM	70
ARAGON BLANDINO, JUAN JOSE	B	JENIFER PILAR	70
MONTEALEGRE BELLO, JUAN CARLOS	B	ANA	70
MERCHAN MARTIN, JOSE CARLOS	B	CARLOS	70
OGEN EXPOSITO, BEGOÑA	B	PABLO	70
FERNANDEZ MARTIN, CARMEN	B	ADRIANA	70
ARRONIZ RAMOS, MARIA CARMEN	B	ABILIO JOSE	70
SANCHEZ PAIZ, JOSE ANTONIO	B	ANDREA	70

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
GALVEZ OSSA, MARIA VICTORIA	B	CLARA	70
OBON HERRERO, MARIA PAZ	B	ALBA	70
RUIZ CONDE, CARLOS	B	XABIER	70
AFAN DE RIVERA ZAMORA, JOSE ANTONIO	B	MIRIAM	70
CASADO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	B	M MAR	70
HUESCAR LUCAS, PEDRO JOSE	B	ANDREA	70
PASCUAL GOMEZ, LIDIA	B	GERARD	70
TORRES ALCOBENDAS, MIGUEL ANGEL	B	ROBERTO	70
VILLAS SANTIAGO, ELENA	B	MARINA	70
PEREZ ANDRIA, JOSE LUIS	B	RUBEN	70
PARDILLOS CALLE, FRANCISCO JOSE	B	ALBA	70
DIAZ PEREZ, FRANCISCO ANTONIO	B	NAHIKARI	70
RUIZ PEREZ, JUAN	B	JUAN MANUEL	70
MARTIN BARRADO, ANTONIO JOSE	B	ALBERTO	70
PLAZA SANCHEZ, ANGEL	B	IVAN	70
GALLEGO ABENGOZAR, MARIA ISABEL	B	JAIME	70
GONZALEZ GARCIA, MARIA LUISA	B	ISABEL	70
CANO BENITO, JOSE ANTONIO	B	LAURA	70
SANCHEZ CABRERA, JUAN ANDRES	B	YAIZA	70
APARICI CASADO, JUAN CARLOS	B	ALEJANDRO	70
ZAMORANO BENITO, MIGUEL ANGEL	B	ALVARO	70
CARREÑO BELLIDO, RODRIGO	B	PEDRO	70
GONZALEZ MARTINEZ, RICARDO MANUEL	B	LAURA	70
LORENZANA ROBLES, MARIA LUISA	B	DAVID	70
SANZ MARTIN, JUAN MIGUEL	B	CELIA	70
VELASCO VIVANCOS, JOAQUIN	B	GABRIEL	70
CONEJERO MARTINEZ, JOSE MANUEL	B	ANDREA	70
BAREA GARCIA, JOSE MARIA	B	NOELIA	70
BUSTOS FERRERO, ALMUDENA	B	JUAN MANUEL	70
BUSTOS FERRERO, ALMUDENA	B	ALVARO	70
FERNANDEZ MARTIN, FERMIN	B	PAOLA	70
GARCIA ROSILLO, JOSE MANUEL	B	ANDREA	70
NOVOA SANCHEZ, MANUEL LUIS	B	JOSE MARIA	70
MARIN ESTRADA, RAFAEL	B	HUGO	70
ACOSTA OLIVERAS, MARIA ASUNCION	B	SARA	70
GARCIA GARCIA, MARIA MILAGROS	B	IRENE	70
NAVARRO PAGAN, ANTONIO	B	ANTONIO	70
BEZOS ALONSO, MARIA YOLANDA	B	FERNANDO	70
BARRIO SILVAN, JOSE LUIS	B	BEGOÑA	70
PARRO FERNANDEZ, ENRIQUE	B	ENRIQUE	70
BELTRAN MORALES, MIGUEL ANGEL	B	MIGUEL ANGEL	70
BEAMUZ TEJERO, ANTONIO JESUS	B	ANDRES	70
QUINZAÑOS PONCE, LUIS	B	CRISTINA	70
NAVAS NUÑEZ, ANTONIO JOSE	B	ALVARO	70
VIDAL ACQUARONI, ANDRES AVELINO	B	MARINA	70
LOPEZ BERLANAS, JUAN CARLOS	B	CARLOS	70
HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS	B	DIANA	70
RUIZ GONZALEZ, JESUS	B	JAVIER	70
DE LA ROSA FERNANDEZ, BENITO	B	ALVARO	70
RAMOS DIAZ, JAVIER	B	DIEGO	70
ANDRES ROGER, MARIA MONTSERRAT	B	NAIRA	70
AGUILAR SANCHEZ, MANUEL	B	ARIADNA	70
LOPEZ CHULIA, DANIEL	B	PAU	70
MORENO FLAVIAN, ALICIA	B	ALBERTO	70
MURIEL DIAZ, JUSTO	B	PEDRO	70
GARRIDO GOMEZ, JOSE MANUEL	B	CLARA	70
LAZARO CUENCA, MARIA ANGELES	B	SOFIA	70
MUÑOZ BATANERO, JUAN MANUEL	B	ADRIAN	70
ARRANZ FUENTES, MARCOS	B	JUAN MARCOS	70
NEGRE MATA, FRANCISCO VICENTE	B	MARIA	70
MOYA ALBIOL, MANUEL	B	ELENA	70
GUZMAN GOMEZ, JESUS	B	LISARDO	70
SERRANO CARRASCOSA, JOSE ANTONIO	B	JOSE ANTONIO	70
NUÑEZ ANTON, FRANCISCO	B	PAULA	70
FERNANDEZ GENICIO, JUAN CARLOS	B	LARA	70

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
SANCHEZ PEREZ, ALVARO	B	MARINA	70
RUIZ DOMINGUEZ, FERNANDO	B	RAQUEL	70
BERRIO GARCIA, CRISTINA	B	PAULA	70
CERVANTES RUIZ, PABLO	B	MARIA	70
HERRANZ MERUELO, SUSANA	B	PABLO	70
SANCHEZ RECIO, FRANCISCO	B	ESTHER	70
SANCHEZ TORRES, ROBERTO	B	SILVIA	70
ARIAS RIO, RAFAEL	B	ANGEL	70
RODRIGUEZ PEREZ, ELENA	B	CRISTINA	70
SALVADOR DEL RIO, ALBERTO	B	ANDER	70
PINA PARDO, FRANCISCO	B	ALBERTO	70
GARCIA MOYA, JOSE LUIS	B	SARA	70
LOZANO PORTILLO, AMPARO	B	NOELIA	70
AROCAS CHIVITE, LUIS	B	MONICA	70
ORTIZ PINTO, PAULINA	B	DANIEL	70
ALONSO JARA, DANIEL	B	ALBERTO	70
MARTINEZ GARCIA, ANGEL RAFAEL	B	ROCIO	70
CASTELLANOS GARCIA, ANTONIO	B	ALFONSO	70
HAZAS ACEBO, JUAN CARLOS	B	JOSE ANGEL	70
IGLESIAS MORATO, ANA MARIA	B	CLAUDIA	70
SANCHEZ CORTES, JOSE MANUEL	B	YERAY	70
GARCIA ARRANZ, MARIA YOLANDA	B	MARTA	70
IRALA CASTELLANOS, VICENTE	B	ALVARO	70
VENTURA TOLEDANO, MARTIN	B	SARA YUJIAO	70
MATEO OYAGUE, MARIA CARMEN	B	BELEN	70
DURAN RUIZ, ALBERTO	B	SUSANA	70
SAEZ HIDALGO, ANTONIO	B	SARA	70
BALBUENA COSMEN, MARIA JOSE	B	ALBERTO	70
SAL FERNANDEZ, MARIA ANGELES	B	JOAQUIN	70
GARCIA BLANCO, JUAN LORENZO	B	JUAN DANIEL	70
RODRIGUEZ MARTIN, LUIS MANUEL	B	CLARA	70
YUSTE BALLESTEROS, VICENTE	B	JAIME	70
TIRADO OBEJO, MANUELA	B	BEATRIZ	70
MERINO RAMOS, MARIA JESUS	B	ALVARO	70
QUINTANA LUZON, MARIA ANGIUSTIAS	B	LUCIA	70
PEREZ ROLDAN, MANUEL	B	JULIO	70
MEGINO VAZQUEZ, CARLOS JAVIER	B	MARTA	70
FERNANDEZ OLIVEROS, MIGUEL ANGEL	B	ALEJANDRO	70
MERINO GARRIDO, MARGARITA	B	LUDA GLORIA	70
RODRIGUEZ PLA, JOSE ELIAS	B	JULIA	70
ALFARO GARCIA, FRANCISCO JOSE	B	FRANCISCO JOSE	70
CAMPOS CEJUELA, MARTA	B	JAIME	70
CABALLERO VICENTE, JOSE LUIS	B	MARTA	70
MORILLA RUIZ, ENCARNACION	B	MARIA	70
MARROQUI NAVARRO, DAVID	B	INES	70
RUBIO CARRETON, EUGENIA	B	CARLOS	70
GOMEZ FERRAZ, BEATRIZ	B	MARIA	70
MANTECA GOMEZ, MARIA PAZ	B	GABRIEL	70
RIOSALIDO ALONSO, CLARA	B	JULIA	70
VERDEJO BORJA, VICENTE	B	SERGIO	70
RAMOS LLERAS, MARIA LUISA	B	JOSE MANUEL	70
LOIS RUA, MARIA JOSE	B	NEREA	70
HERRERA GARCIA, ANTONIO ESTEBAN	B	CRISTINA	70
RODRIGUEZ ROMAN, AGUSTIN ANTONIO	B	ALEX	70
FRIAS DE GREGORIO, ESTHER	B	ALEJANDRO	70
DELGADO ROMERO, FAUSTINO	B	DANIEL	70
GUTIERREZ GONZALEZ, FERNANDO	B	MARTA	70
REVIEJO RIOS, LEOVIGILDO	B	SERGIO	70
GOMEZ MENDIUETA, MARIA DEL MAR	B	RAUL	70
RUIZ LOPEZ, LUIS	B	EVA	70
GOMEZ REY ALONSO, VERONICA	B	ROBERTO	70
JIMENEZ SEBASTIAN, JOSE MARIA	B	DANIEL	70
GARCIA GARCIA, MARIA JOSEFA	B	SERGIO	70
ROMAY BARJA DE QUIROGA, JUAN	B	SARA	70
GARCIA LLINARES, MANUEL ANGEL	B	MANUEL	70

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
RUIZ TRENADO, MANUELA	C	CLAUDIA	100
NIETO MARQUEZ CAMACHO, MARIA CARMEN	C	ANGEL	100
NUÑEZ CRESPO, MAXIMO	C	ALBA	100
QUINTERO TOSCANO, MANUEL JOSE	C	ALEJANDRO	100
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS EUGENIO	C	DIEGO	100
TORRE RODRIGUEZ, JOSE DE LA	C	CARLOS	100
LLUCH LUCAS, MANUEL	C	MANUEL	100
MILARA GOMEZ, EDUARDO	C	CARIDAD	100
UTRILLA ANGULO, JOSE ANTONIO	C	CARLOS JAVIER	100
GIMENEZ GIMENEZ, AGUSTIN	C	ADRIAN	100
GUTIERREZ LOPEZ, JUAN SALVADOR	C	ENRIQUE	100
NAVARRO LUNA, PEDRO	C	TITULAR	100
LLAMAS PEREZ, MANUEL	C	TITULAR	100
PEREA CLAVIJO, JUAN	C	JORGE	100
SIGUENZA BERNAL, ALFONSO	C	ALFONSO	100
PERALES BARRAGAN, ANTONIO MANUEL	C	GUILLERMO	100
MARTINEZ DIAZ, BENJAMIN	C	PABLO JAVIER	100
HERNANDEZ BORDES, ROSA LOURDES	C	ESTHER	100
FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	C	JORGE	100
MARTIN LLANOS, JUAN IGNACIO	C	ALDARA	100
RODRIGUEZ PEREZ, EDUARDO	C	SERGIO	100
JIMENEZ DELGADO, ANGEL	C	ALMUDENA	100
MARTIN SANZ, ALMUDENA	C	CRISTINA	100
GUTIERREZ LOPEZ, MARIA CARMEN	C	EVA	100
ARNAL SIERRA, MIGUEL ANGEL	C	MIGUEL ANGEL	100
ESCOBAR SALAZAR, ESTEBAN	C	JAVIER	100
HERRERO PALOMINO, LUIS	C	ALBERTO	100
CEPERO MUNOZ, JOSE LUIS	C	JOSE MIGUEL	100
MARTINEZ MAESTRO, ANTONIO	C	MARIA	100
PEREZ HERRERO, JOSE LUIS	C	SERGIO	100
SANCHEZ MARTIN, CARLOS	C	EDUARDO	100
ARMESTO BLANCO, MANUEL	C	CARLA	100
GONZALEZ RIO, JUAN CARLOS	C	SERGIO	100
GARCIA MUÑOZ ARANDA, VICENTE JAVIER	C	JAVIER	100
LOZANO ABIA, MIGUEL FEDERICO	C	MARIA	100
NUÑEZ MUÑOZ, MARIA VICTORIA	C	RICARDO	100
SERRANO SANCHEZ, LUIS ALBERTO	C	SANDRA	100
FRUTOS NIETO, JOSE LUIS	C	JESUS	100
BENITEZ GUTIERREZ, AQUILINA MARIA	C	OSCAR	100
GOMEZ AGUILAR, FRANCISCO	C	TITULAR	100
MENDIAS CUADROS, RAFAEL	C	RAFAEL	100
LOPEZ FERNANDEZ, RAFAEL	C	MARIA	100
MARTIN MARTINEZ, EULALIO	C	ALEJANDRO	100
LEON RODRIGUEZ, FRANCISCO	C	ALBERTO	100
NIETO SANCHEZ, HORACIO EUGENIO	C	LIDE	100
GARCIA INDURAIN, DAVID	C	DANIEL	100
GARCIA BACO, MANUEL	C	INMACULADA	100
COLMENERO LAZARO, EMILIO	C	ALMUDENA	100
VELASCO PINTO, JESUS FRANCISCO	C	ANA	100
NICOLAS MARTINEZ, NEMESIO	C	CRISTINA	100
PRADO GOMEZ, MARIA MARGARITA	C	PABLO	100
FERNANDEZ-RAMOS CESTER, MIGUEL ANGEL	C	MIGUEL	100
DIEGO YESTE, MIGUEL ANGEL	C	DANIEL	100
GIMENO YUNCAL, EMILIO	C	GUILLERMO	100
RAPOSO ASENUO, ADOLFO	C	CRISTINA	100
VAZQUEZ GOMEZ, MARIA MERCEDES	C	RODRIGO	100
MARTIN FIZ, DAVID	C	PEDRO	100
SANCHEZ IGLESIAS, JOSE BENJAMIN	C	SERGIO	100
VICENTE RAMIREZ, ROMAN	C	VICENTE	100
CASTELLANOS CARPINTERO, FRANCISCO JAVIER	C	CRISTIAN	100
PLAZA GUERRERO, JOSE MARIA	C	JOSE MARIA	100
SESE TURMO, LUIS LONGINO	C	JAVIER	100
PEREZ DE PAZ, LYDIA MARIA	C	JUAN	100
JIMENEZ JUAN, JUAN AURELIO	C	ALVARO.	100
REGUERA CASTRO, JUAN CARLOS	C	EDITH	100

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
FERNANDEZ GUMIEL, MIGUEL ANGEL	C	SARA	100
VELA MARTINEZ, FRANCISCO	C	LAURA	100
BORQUE CASTELLANOS, MARIA CARMEN	C	PABLO	100
ECHEGOYEN ESPARCIA, CONRADO JESUS	C	IKER	100
MIGUEL PEREZ, ANA MARIA	C	GUILLERMO	100
PAGE VEGA, JOSE MARIA	C	MARIA	100
VALENCIA BARRAGAN, SALVADOR	C	SALVADOR	100
CORREDOR SANZ, AGUSTIN	C	AGUSTIN	100
BARONA PEÑA, JUAN FRANCISCO	C	ALEJANDRO	100
ALVAREZ NUÑEZ, ANGEL LUIS	C	AINHOA	100
SOPENA ESTEBAN, MIGUEL ANGEL	C	BEATRIZ	100
AGUDO DIAZ, FRANCISCO JAVIER	C	LUIS	100
FERNANDEZ TORIBIO, MIGUEL	C	CRISTINA	100
ROMERO MUÑOZ, JOSE	C	MARIA	100
CRESPO COLLADO, FELIPE	C	CRISTINA	100
SEGURA GARZON, JOSE MIGUEL	C	MIGUEL	100
PANTOJA GONZALEZ, ANGELA	C	IRENE	100
BENEITEZ GARCIA, BENITA ISABEL	C	OMAR	100
HERNANDEZ UCERO, MANUELA	C	MIGUEL	100
RETANA PASTOR, FRANCISCO	C	ANDREA	100
ARIAS CARRERO, JOSE FERNANDO	C	M CELIA	100
RUBIO MARIN, FRANCISCA	C	AYSA	100
ANCIN MARTINEZ, JESUS FRANCISCO	C	VANESA	100
ALFARO RESA, JOSE LUIS	C	SERGIO	100
JIMENEZ SAN MIGUEL, EMILIO	C	ASOCIADO	100
GUTIERREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	C	INES	100
LEMES IZQUIERDO, ENRIQUE	C	LUIS MIGUEL	100
ARRANZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	C	ANDREA	100
HURTADO GIL, FRANCISCO	C	ROCIO	100
GARCIA MELENDEZ, JOSE IGNACIO	C	YONE	100
MARTINEZ OLIVERO, ANTONIO	C	MIGUEL ANGEL	100
JIMENEZ ALFARO, PEDRO JOSE	C	ALEJANDRO	100
MUÑOZ LOSADA, JOSE LUIS	C	CARLOS	100
MARINAS TEJEDOR, JUAN CARLOS	C	PABLO	100
CABALLERO MARTINEZ AGUILLO, JESUS MARIA	C	UNAI	100
CALVACHE GAMEZ, MIGUEL	C	JULIA	100
RICO ENCINAR, MARIO	C	ALEJANDRO	100
RODA MARTINEZ, CESAR	C	CARLOS M	100
MEJIA MARTIN DE ALMAGRO, GABRIEL	C	ADELA	100
PEREZ BALMORI, MARIA OTILIA	C	PABLO	100
LOBO CONDE, MARIA JOSEFA	C	M EUGENIA	100
RUIZ LOIZAGA SAINZ AJA, MARIA CARMEN	C	M CARMEN	100
GONZALO DIEZ, JOSE MARIA	C	ALICIA EDITH	100
PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	C	PATRICIA	100
SAINZ HERRERO, MARIA CARMEN	C	ANA	100
MONTIEL MARTINEZ, ANTONIO	C	ALBA	100
GARCIA VASALLO, JAVIER	C	JAVIER	100
PANADERO MENDOZA, GASPAR	C	ALEJANDRO	100
CABEZAS CABEZAS, FRANCISCO ROBERTO	C	CARLOS	100
RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO	C	CANDIDO JESUS	100
NIETO PASCUAL, PEDRO	C	CARLOS	100
CARREÑO BELLIDO, RODRIGO	C	MARINA	100
ALVAREZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	C	CAROLINA	100
FLECHA SUAREZ, ROBERTO	C	ALEJANDRO	100
LOPEZ TRINIDAD, JUAN EMILIO	C	AITOR	100
RUIZ DE LARRINAGA SAENZ, LUIS MARIA	C	IÑIGO	100
CONEJO GARCIA QUIMONDO, JESUS	C	ELVIRA	100
MURIEL DIAZ, JUSTO	C	MARTA	100
JAEN ROSADO, MERCEDES	C	FRANCESC	100
ZAMORANO ALVAREZ, ENRIQUE	C	ENDIKA	100
RODRIGUEZ FUENTES, ELIAS	C	GABRIEL	100
CAMACHO CAMPOS, MAGDALENA	C	LORENA	100
RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	C	IRENE	100
CORTES MEDINA, JESUS	C	JAVIER	100
ARANDA FAJARDO, JOSE LUIS	C	ISABEL MAGELA	100

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
FERNANDEZ FERNANDEZ, CARLOS	C	CARLOS	100
LOPEZ BERRAL, MIGUEL	C	ROCIO	100
RUIZ CONDE, CARLOS	C	GLORIA	100
SANCHEZ MORA, GABRIEL	C	DIEGO	100
ALONSO MARTINEZ, MARIA ANGELES	C	JAVIER	100
TORRES ALCOBENDAS, MIGUEL ANGEL	C	LAURA	100
PASCUAL GOMEZ, LIDIA	C	FERRAN	100
MULLOR GRIFOL, FRANCISCO JAVIER	C	ELENA	100
PAZ ROMERO, JOSE LUIS	C	VICTOR	100
PEREZ ANDRIA, JOSE LUIS	C	SONIA	100
OLMEDILLA LOPEZ, ANGEL	C	MARCOS	100
HIDALGO ROLDAN, NATIVIDAD	C	BEATRIZ	100
MARQUEZ QUESADA, JOSE	C	FRANCISCA	100
CIVETI PUYADA, FRANCISCO JAVIER	C	MARTA	100
ALBACETE GARCIA, JUAN AURELIO	C	HECTOR	100
LOPEZ PEÑALVER, MIGUEL ANGEL	C	VICTOR HUGO	100
LOPEZ VILLAMOR, JUAN JOSE	C	ARANTZU	100
GUTIERREZ BURGOS, RAFAEL	C	JAVIER	100
RAMOS GONZALEZ, ZACARIAS	C	ALBA	100
PEREZ ALEGRIA, JESUS	C	JESUS	100
DELGADO SANTA BARBARA, DAVID	C	DAVID	100
FERNANDEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	C	LORENA	100
AZAUSTRE LOPEZ, DAVID	C	AMAYA	100
OLTRA GIRONES, VICENTE JUAN	C	ELENA	100
MOTILLA RAMIREZ, JOSE	C	JOSE ANTONIO	100
NUEZ MORENO, MIGUEL	C	MIGUEL	100
FALCETO ESPUÑA, CARLOS JOSE	C	CARLOS	100
VALLE LEIVA, ANTONIO	C	ROSA MARIA	100
ARNAL SIERRA, MIGUEL ANGEL	C	PAULA TERESA	100
MARIN ESTRADA, RAFAEL	C	VICTOR	100
ACOSTA OLIVERAS, MARIA ASUNCION	C	CLARA	100
ARELLANO RALERO, MARIA SOLEDAD	C	JORGE	100
OCAÑA PASCUAL, LUIS JAVIER	C	CRISTINA	100
DULANTO INIGUEZ, JUAN ESTEBAN	C	RAUL	100
REGUEIRO FERNANDEZ, CARLOS	C	LAURA	100
ARRANZ PASCUAL, MARIA PURIFICACION	C	Mª AITAMI	100
LOPEZ IZQUIERDO, LUIS ALBERTO	C	JORGE	100
BARRIO SILVAN, JOSE LUIS	C	JOSE LUIS	100
PEREA ALONSO, JUAN MANUEL	C	CLAUDIA	100
PIÑERO MUÑOZ, CONSUELO RITA	C	CARLOS	100
RODRIGUEZ CAÑAMERO, MARIA CARMEN	C	ELENA	100
ANDRES ROGER, MARIA MONTSERRAT	C	CARLA	100
PEÑA SARDON, LORENZO	C	ASIER	100
BEAMUD GOMEZ, VALENTIN	C	VICTOR	100
ALEJANDRE MUÑOZ, JOSE ANTONIO	C	TITULAR	100
PEDERNAL RUBIO, FRANCISCO JAVIER	C	ELENA	100
CABALLERO MARTINEZ, NURIA	C	OSCAR	100
SANTOS CASTAÑO, JOSE ANTONIO	C	ADRIANA ELENA	100
FERNANDEZ PEREZ, MARIANO	C	MARIA	100
ARAGON RODRIGUEZ, PABLO PEDRO	C	PABLO	100
SALAZAR RUIZ ARBULO, ARANZAZU	C	ASIER	100
LOPEZ CHULIA, DANIEL	C	SANDRA	100
MUÑOZ ASINS, ALBERTO	C	ALBERTO	100
SAEZ ABAD, EMILIO	C	GONZALO	100
CAMES NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER	C	DOLORES	100
CETULIO RODRIGUEZ, JULIAN	C	JAIRO	100
BERNARDINO CAMACHO, MERCEDES	C	DANIEL	100
GARCIA MARBAN, LUIS	C	OSCAR	100
ROSADO PALACIOS, MANUEL MIGUEL	C	EDUARDO	100
CONDE PALACIO, ANA MARIA	C	MARIO	100
AYERBE GARCIA, ARANZAZU	C	FCO. JAVIER	100
ARELLANO RALERO, GLORIA	C	PAOLA	100
RODRIGUEZ SIGUERO, FERNANDO	C	ANA	100
GIMENEZ MINGO, CARLOS	C	DAVID	100
HERRERO VIDAL, VERISIMO	C	MIRIAM	100

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
BAEZA BERMUDEZ, CARMEN	C	MARTA	100
SANCHEZ ALCON, JOSE ANTONIO	C	CARLOS	100
MENDEZ CAGIGAS, JOSE MIGUEL	C	PABLO	100
LOPEZ HERNANDEZ, MARIA ELENA	C	PATRICIA	100
MOYA ALBIOL, MANUEL	C	NURIA	100
SORIA GALLEGU, JAVIER	C	Mª TERESA	100
CORTINA ALONSO, ANA MARIA	C	JULIA	100
MARTINEZ ABEJON, PEDRO	C	JUAN PEDRO	100
GIL CEREZUELA, CARLOS	C	MARC	100
FERNANDEZ GENICIO, JUAN CARLOS	C	TANIA	100
FRADES PERNAS, JESUS FERNANDO	C	REBECA	100
RASTRILLA MARAÑON, MARIA CARMEN	C	SANDRA	100
JUAREZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	C	MARIO	100
HERNANDEZ MORAL, LUIS FRANCISCO	C	NURIA ALMUDENA	100
MARTIN SACRISTAN, JOSE	C	JOSEP ALEIXANDRE	100
HERRANZ MERUELO, SUSANA	C	ANDREA	100
GUTIERREZ BLAZQUEZ, MARIA LUZ	C	LAURA	100
MERINO MONZONIS, PEDRO MIGUEL	C	VICTOR	100
MERCADO BURGOS, JOSE MIGUEL	C	IRENE	100
FERNANDEZ REINA, ESTEBAN	C	JUAN	100
NAVARRO FERNANDEZ, ALFREDO	C	ALFREDO	100
NAVARRO FERNANDEZ, ALFREDO	C	MARTA DEL ROSARIO	100
RODRIGUEZ GOMEZ, ANTONIO	C	ALVARO	100
MOLINA PADRON, LEOPOLDO	C	RUBEN	100
LOZANO PORTILLO, AMPARO	C	ANDREA	100
ORDOÑEZ MIRANDA, JUAN DOMINGO	C	SARA	100
FERNANDEZ MACHUCA, FERNANDO	C	FERNANDO	100
CASTAÑEDO PACHECO, JOSE ANGEL	C	PATRICIA	100
SERRANO MARTIN, FERNANDO	C	FERNANDO	100
PRESMANES GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	C	ALEJANDRO	100
PRESMANES GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	C	PABLO	100
GONZALEZ ALFARO, FERMIN	C	MARA	100
RAMIREZ TREJO, PURIFICACION	C	ALVARO	100
FERNANDEZ PESO, YOLANDA TERESA	C	TITULAR	100
ESCOBAR MONTENEGRO, JAVIER	C	MARTA	100
SANCHEZ PIEDRAS, PATRICIA	C	MARCOS	100
GARCIA ARRANZ, MARIA YOLANDA	C	CARLOS	100
MARTIN QUINTANA, MARIA PAZ	C	ANA	100
JORGE SANTANDER, MARIA EMILIA	C	ALEJANDRO	100
TOJOS FERREIRO, JUAN JOSE	C	RAQUEL	100
GONZALEZ MARTIN, MARIA VICTORIA	C	FRANCISCO	100
IGLESIAS VALEIRAS, JUAN	C	IRIA	100
SAEZ HIDALGO, ANTONIO	C	ELISA	100
CHASCO PARICIO, MIRIAM	C	ALEJANDRO	100
MERINO RAMOS, MARIA JESUS	C	ALEJANDRO	100
CASADO AMEIRO, FELIPE	C	VICTOR	100
MUÑOZ BODAS, JUAN CARLOS	C	MARTA	100
GARCIA ESCRIBANO, JOSE	C	JOSE RAMON	100
MOYA DIAZ, MANUEL	C	CARLOS MARIANO	100
REGALADO GONZALEZ, JOSE ANGEL	C	SERGIO	100
FERRE RUS, ANTONIA	C	GERARD	100
CAZALLAS RUIZ, MARIA PAZ	C	BORJA	100
OTERO REVENGA, MARIA CARMEN	C	ROCIO	100
GARCIA LLINARES, MANUEL ANGEL	C	LAURA	100
JIMENEZ MARTINEZ, JORGE LUIS	C	FLOR MILAGROS	100
SANCHEZ NOVIO, ANA ISABEL	C	JAVIER	100
GARCIA DE LA PARTE, JOSE ANGEL	C	ADRIAN	100
AGUIRRE GOMEZ, JOSE LUIS	C	ADRIAN	100
PAISAN LINARES, FRANCISCO JOSE	C	ASIER	100
MARTIN GARCIA, JOSE	C	CARLOS	100
BERGUA AZNAR, ROBERTO	C	ESTER	100
PAREDES NUÑEZ, PABLO	C	GUILLERMO	100
QUINONES RUIZ DE LA TORRE, JOSE MARIA	C	DAVID	100
GARCIA FERNANDEZ, LUIS ARMANDO	C	ISABEL	100
DUEÑAS LOSCOS, BEGOÑA CARMEN	C	PATRICIA	100

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
BUENDIA CASTIÑEIRA, TERESA	C	MARIA	100
PEREZ FORTES, LIBORIO	C	SANDRA	100
SALGADO MAYOR, MARIA DOLORES	C	GUILLERMO INDALO	100
PARRILLA RUIZ, MANUEL ANGEL	C	DAVID	100
PARRILLA RUIZ, MANUEL ANGEL	C	SARA	100
SANCHEZ CASTILLEJO, MARINO	C	ELENA	100
PIQUERAS OLMEDA, MARIA SOLEDAD	C	PALOMA	100
RODRIGUEZ JIMENEZ, ROSALIA	C	DANIEL	100
GARZON LADRON DE GUEVARA, MARIA JESUS	C	FRANCISCO JAVIER	100
GARRIDO ARENAS, JOSE MARIA	C	MANUEL	100
IZQUIERDO MURCIA, JUAN JOSE	C	JUAN JOSE	100
TORRO RUS, ROSA MARIA	C	ROXANA	100
RIOS REY, JOSE	C	JAIME	100
VICENTE MORENO, FRANCISCA	C	SONIA	100
COMBARRO CIMAS, MIGUEL ANGEL	C	NEREA	100
ALCARAZ VICENTE, ELVIRA ISABEL	C	GUILLERMO	100
CABALLERO JIMENEZ, MARIA YOLANDA	C	LUCIA	100
RIOS SERRANO, DIEGO	C	JAVIER	100
RIOSALIDO ALONSO, CRISTINA	C	JAVIER	100
CRUZ ELIAS, IGNACIO FLORENTINO	C	ALEJANDRO	100
VILLAVERDE GONZALEZ, BEGOÑA	C	DAVID	100
PIQUERAS GOMEZ, BRIGIDA	C	CELIA	100
LOPEZ GOMEZ, FATIMA MARIA	C	DIEGO	100
HERNANDEZ MARTIN, ROSA	C	LORENZO	100
GOMEZ OLMEDA, MARIO	C	AURORA	100
FERNANDEZ CRISTOBAL, TERESA	C	LAURA	100
GARCIA VILLALBA, MARIA FRANCISCA	C	ELENA	100
SANCHEZ MARTIN, BEGOÑA	C	ALEX	100
TENA MORENO, MARGARITA	C	JUAN MANUEL	100
CUBEROS MARTIN, CRISTINA	C	CRISTINA	100
BLAS BEORLEGUI, MARIA LUISA DE	D	JORGE	190
DELGADO DELGADO, MIGUEL ANGEL	D	MIGUEL ANGEL	190
MARTINEZ GARCIA, JUAN PEDRO	D	BORJA	190
MARQUEZ RASERO, MARIA SONSOLES	D	PABLO	190
NIETO ALONSO, PEDRO ANTONIO	D	ASOCIADO	190
SANCHEZ SANCHEZ, ISIDRO	D	PILAR	190
ARCE GARCIA, FUENCISLA	D	ANDREA	190
SORIA HURTADO, MARIA CARMEN	D	JAIME	190
UTRERA GUTIERREZ, RAFAEL	D	ELENA BERTA	190
SANCHEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	D	HECTOR	190
PABLOS PEÑA, MANUEL	D	DAVID	190
ALBACETE GARCIA, JUAN AURELIO	D	TONIA	190
ALDEA RODRIGUEZ, CARLOS	D	ESTEFANIA	190
MORALES LOPEZ, ANTONIO	D	M CARMEN	190
CEBRIAN TOBOSO, CARMEN	D	M MAR	190
SANTOS RODILANA, FELIX	D	MIRIAM	190
SALAZAR ALTUNA, ALFONSO	D	IÑIGO	190
GARCIA MUÑOZ, IVAN ANGEL	D	ASOCIADO	190
MUÑOZ MARTIN, AMPARO	D	MARTA	190
ALBERDI VECINO, JOSE RAMON	D	MARIA	190
HERRERA MIÑON, MARIA CONSUELO	D	ENEKO	190
GUTIERREZ ROMERO, JOSE LUIS	D	DAVID	190
MUÑOZ LOSADA, JOSE LUIS	D	CLAUDIA	190
CIMAS LOZANO, JOSE FRANCISCO	D	FCO JOSE	190
GARCIA GARCIA, JUAN IGNACIO	D	IGNACIO	190
EGIDO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	D	MIGUEL	190
CABALLERO MARTINEZ AGUILLO, JESUS MARIA	D	IKER	190
LACALLE ELORZA, GABRIEL	D	GABRIEL	190
ALVAREZ SAN JUAN, CONCEPCION	D	MARIA	190
GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO JOSE	D	ASOCIADO	190
ROMERO ESPINAR, ANTONIO	D	MANEL	190
ARMENTA ARMENTA, JOSE	D	ANA ISABEL	190
VENEGAS CHAVES, FRANCISCO	D	ALMUDENA	190
FERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO	D	JUAN MANUEL	190
PEREZ BALMORI, MARIA OTILIA	D	MARCOS	190

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
LOBO CONDE, MARIA JOSEFA	D	DANIEL	190
SERRANO ALCARAZ, ANGEL	D	VIRGINIA	190
ALMOGUERA ANTOLINEZ, EDUARDO JOSE	D	VIRGINIA	190
ESPIGA ROMERO, FRANCISCO	D	FRANCISCO	190
MOYA BERMEJO, ANTONIA	D	RODRIGO	190
SOLERA MARTINEZ, GABRIEL	D	GABRIEL	190
GOIKOETXEA GOIKOETXEA, LUCIO	D	IBAN	190
BARREDO ALONSO, MANUEL	D	M MAR	190
MONDEJAR RODRIGUEZ, FRANCISCA	D	ASOCIADO	190
PANADERO MENDOZA, GASPAR	D	JESSICA	190
ALONSO BLANCO, CESAR ANTONIO	D	MARTA	190
MUÑOZ VERGARA, MANUEL	D	M CARMEN	190
GARCIA AGUILERA, JUAN LUIS	D	ELAIA	190
JALON RUIZ INFANTE, INES	D	MIREN	190
BLANCO ALONSO, JOSE	D	ASOCIADO	190
GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	D	FRANCISCO	190
RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO	D	INMACULADA	190
CARRILLO PULIDO, GREGORIO	D	GORKA	190
CARREÑO BELLIDO, RODRIGO	D	CONCEPCION R	190
MARQUEZ ROMAN, MANUEL PRAXEDES	D	LUCAS	190
SUAREZ GARCIA, JUAN MANUEL	D	ALEJANDRO	190
PINAZO MONTERDE, JOSE MANUEL	D	ADA	190
MORENO CARMONA, DOMINGO	D	ROBERTO C	190
MORALES GOMEZ, MARIA TERESA	D	JAVIER	190
FLECHA SUAREZ, ROBERTO	D	AARON	190
SOUTO ROCHA, JOSE	D	FABIO	190
NOVOA SANCHEZ, MANUEL LUIS	D	MANUEL EDGAR	190
PEDREGAL JIMENEZ, ANTONIO	D	MARGARITA	190
GONZALEZ FERNANDEZ, AMABLE	D	RAUL	190
GONZALEZ SERNA, VICTORIA	D	ALBERTO	190
PALOMARES EZPELETA, JOSE ANTONIO	D	JOAQUIN DAVID	190
FERNANZ DE LUCAS, ELOY	D	ELOY	190
BOTAS ROMANOS, JUAN CARLOS	D	LETICIA	190
SOTILLO SILVAN, ROSA MARIA	D	MARIO	190
MARTIN RAYA, MARGARITA	D	FERNANDO	190
LLAMA GARABIETA, JOSE ENRIQUE	D	ASOCIADO	190
RODRIGUEZ RILO, MARIA CARMEN	D	FATIMA	190
MINGUEZ CONAL, JUAN JOSE	D	MARIA	190
HINOJO PORTERO, MANUEL	D	M MAR	190
MATUTE SARACHAGA, MARIA LUISA	D	GERARDO	190
ROSINO PARDO, JOSE ROMAN	D	MARTA	190
VICENS FANDOS, ANTONIO JOSE	D	ITZIAR	190
CALDERON GONZALEZ, CAYETANO MANUEL	D	USOA	190
RUIZ CONDE, CARLOS	D	GEMMA	190
RODRIGUEZ CRIADO, MARINA	D	JOSE MARIA	190
LOPEZ CANALES, MARIA SOLEDAD	D	CHRISTIAN	190
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	D	VANESSA	190
TOBES MORAL, MARIA PURIFICACION	D	TAMARA NATALIA	190
ZURRO ZURDO, EMILIA	D	ALEJANDRO	190
GARCIA COMERON, FERNANDO	D	DAN IEL	190
ANTON LOPEZ ACEVEDO, JOSE	D	ALEJANDRO	190
MIMOSO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	D	M PILAR	190
GONZALEZ TURIEL, ELVIRA	D	MANUEL	190
PLAZA SANCHEZ, ANGEL	D	ANGEL	190
TOLEDO DOMINGUEZ, MARIA CARMEN	D	RUBEN	190
DIEZ BOTO, JOSE ANTONIO	D	ELENA	190
JIMENEZ SORIA, FRANCISCO	D	FRANCISCO	190
LUCAS LIZANA, MANUEL	D	VICTOR MANUEL	190
ABANADES GARCIA, ENRIQUE	D	DANIEL	190
RODRIGUEZ CASTRO, MIGUEL	D	MIGUEL	190
SANCHEZ CASTEDO, ANGEL	D	PABLO	190
CALVO LAGARMA, ENRIQUE	D	ENRIQUE	190
SEIJO GARCIA, ANTONIA	D	CRISTINA	190
GARCIA SANTAMARINA, IGNACIO	D	SERGIO	190
PEÑA CRESPO, ANTONIO DE LA	D	DIEGO	190

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
GIL GOMEZ, FRANCISCA BEGOÑA	D	LEYRE	190
CUBILLO VELASCO, FUENCISLA	D	LUCIA	190
RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	D	MARTA	190
GARCIA DE LA ROSA, ANDRES ALFONSO	D	DAVID	190
MARTINEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	D	CRISTINA	190
CHECA ZABALA, IGNACIO MARIA	D	TERESA	190
ROMERO IRIBERRI, MARIA LUISA	D	M LUISA	190
COVARRUBIAS MORALES, FRANCISCO JAVIER	D	FCO JAVIER	190
FERRERO CRUZ, ANGEL CANDIDO	D	ANA MARIA	190
NARANJO BAREA, JERONIMO	D	JOSE MARIA	190
FERNANDEZ LIETOR, MANUEL	D	MANUEL	190
FIGUEIRAS RODRIGUEZ, JORGE	D	HELENA	190
ORDOÑEZ CARRASCO, ASCENSION	D	MARTA	190
MORALES MORENO, JOSE ANTONIO	D	SARA	190
ARELLANO RALERO, MARIA SOLEDAD	D	CRISTINA	190
SANCHEZ CAMPINS PELLO, CARLOS	D	CARLOS	190
TARDON GIL, MARIA ISABEL	D	SARA	190
ARROYO MARTIN, MERCEDES	D	JAVIER	190
DULANTO INIGUEZ, JUAN ESTEBAN	D	ANDREA	190
REGUEIRO FERNANDEZ, CARLOS	D	JORGE	190
LOPEZ IZQUIERDO, LUIS ALBERTO	D	LUIS ALBERTO	190
FERNANDEZ LAMA, JOSE IGNACIO	D	BLANCA	190
ALONSO PEREZ, NEMESIO	D	NOEMI	190
TERRON LOPEZ, MARIA BELEN	D	PAULA MARIA	190
PEREA ALONSO, JUAN MANUEL	D	ELENA	190
PEREZ MENESES, ADOLFO	D	TITULAR	190
SANZ ALVAREZ, JUAN ANDRES	D	VERONICA	190
ALCARAZ HERAS, MARIA JOSE	D	LIDIA	190
BARGUES CEBRIA, JOSE RICARDO	D	JAVIER	190
MUÑOZ BODAS, JUAN CARLOS	D	MARIA	190
PISA PRATS, JORGE	D	TITULAR	190
RIBAS ELCOROBARRUTIA, JOSE ANTONIO	D	ALVARO	190
RIBAS ELCOROBARRUTIA, JOSE ANTONIO	D	ELENA	190
GARCIA FELGUERA, JOSE RAMON	D	ALICIA	190
COBO HOYO, MARIA CARMEN	D	PABLO	190
GONZALEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	D	ALBA	190
CASTAÑO BENAYAS, MATIAS SANTIAGO	D	ALICIA	190
MARQUES PEREZ, GLORIA	D	SARA	190
CABALLERO MARTINEZ, NURIA	D	TITULAR	190
SALAZAR RUIZ ARBULO, ARANZAZU	D	JON	190
GARCIA MATEO, MARIA ISABEL	D	LAURA	190
ALBAINA PLAGARO, FELIX	D	MARCOS	190
VERDEJO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	D	LAURA	190
HERNANDEZ SAN MIGUEL, MARIA PILAR	D	PABLO	190
BERNARDINO CAMACHO, MERCEDES	D	SUSANA	190
TENDERO PICAZO, AGUSTIN	D	ALMUDENA	190
ARTASO GONZALEZ, GONZALO	D	PABLO	190
MANZANO PRESA, MARIA ANTONIA	D	ANA	190
CONDE PALACIO, ANA MARIA	D	JULIO	190
ARANDA CABALLERO, BALTASAR	D	LETICIA	190
RODRIGUEZ RODRIGO, EMILIANA	D	RODRIGO	190
FERNANDEZ SOLIS, JOSE	D	SARA	190
BAEZA BERMUDEZ, CARMEN	D	ALEJANDRO	190
SANCHEZ ALCON, JOSE ANTONIO	D	JOSE MARIA	190
SANZ ROMERO DE CASTELLON, MARIA ISABEL	D	DANIEL	190
DOMINGUEZ BLANCO REY, FRANCISCO JAVIER	D	JACOBO	190
MARCO GARCIA, ALFREDO LUIS	D	PAULA	190
FERNANDEZ CAMINO, JOSE MARIA	D	PALOMA	190
BAEZA LOPEZ, FRANCISCO	D	CARLOS	190
PORQUERAS ALONSO, MARIA CONSOLACION	D	RAUL	190
BENITEZ GIRALDO, JACINTO	D	ROBERTO	190
ROMERO NOYA, JUAN	D	JUAN	190
SANJURJO RODRIGUEZ, CARLOS	D	EMILIO	190
MERCADO BURGOS, JOSE MIGUEL	D	MIGUEL	190
CARRO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	D	DAVID	190

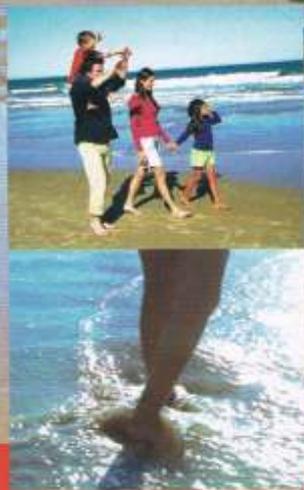
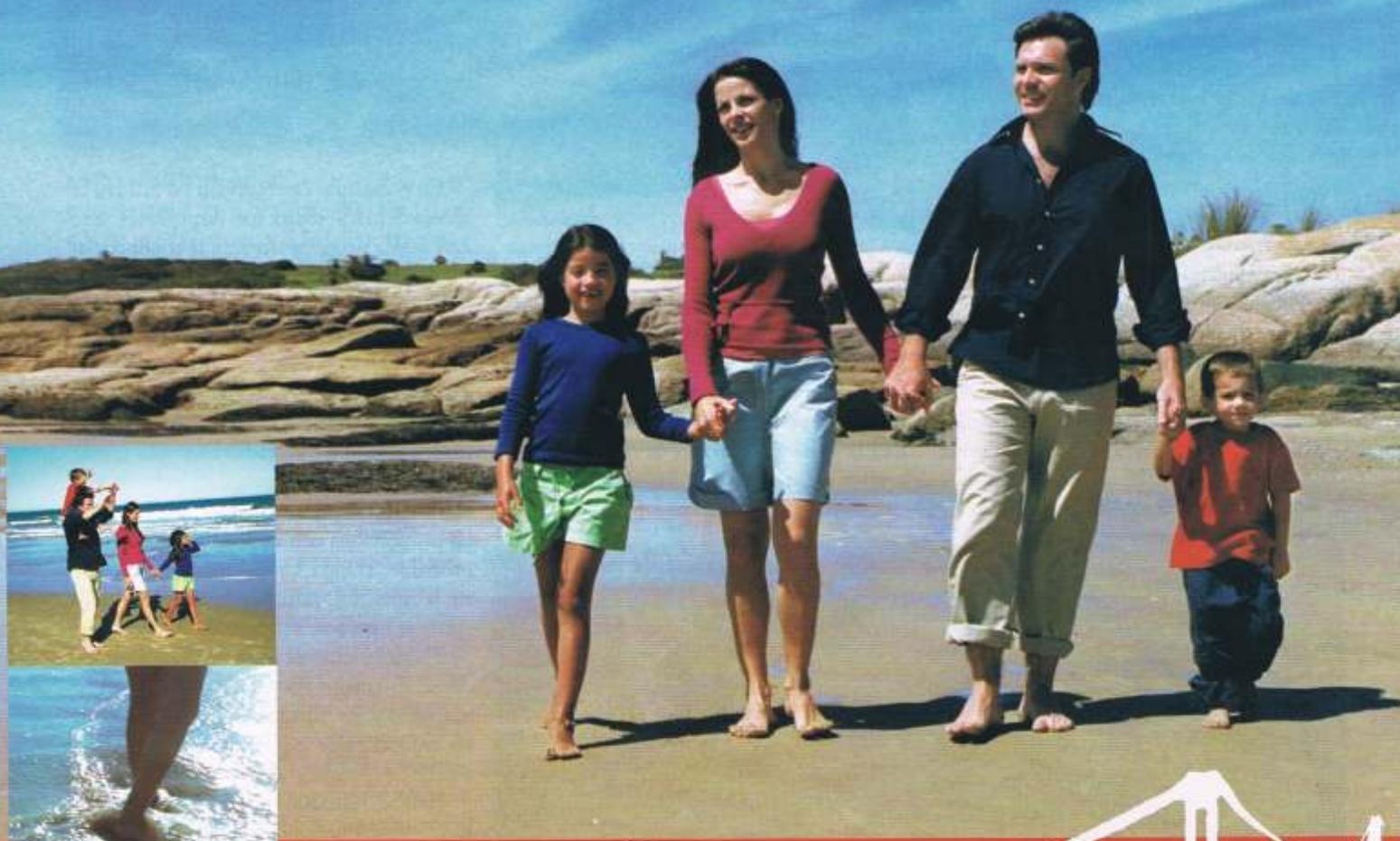
TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
SAL FERNANDEZ, MARIA ANGELES	D	PATRICIA	190
IGLESIAS VALEIRAS, JUAN	D	ANA	190
MARTINEZ AEDO ROJO, JAVIER	D	JAVIER	190
RODRIGUEZ CUADRADO, ANTONIO LUIS	D	CRISTINA	190
ESPONERA DEL CAMPO, FRANCISCO	D	IGNACIO	190
ELWES PINDADO, CARLOS	D	INGRID	190
ALMENAR JOSE, MARIA CARMEN	D	MARI C ARMEN	190
HOZ PIDAL, JUAN BAUTISTA	D	JUAN	190
FERNANDEZ SIMON, LUISA ISABEL	D	LAURA	190
SANTOS LOPEZ, JESUS	D	JESUS	190
RUBIO AZCUETA, MARIA INMACULADA	D	AMAIA	190
GARCIA DE LA PARTE, JOSE ANGEL	D	SARAY	190
MAGALLARES FERNANDEZ, JUAN CARLOS	D	VICTOR	190
GARCIA JIMENEZ, MARIA	D	JESUS	190
MARAVER GARRIDO, JUANA	D	NURIA	190
PEREZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	D	ACOIDAN	190
GONZALEZ DIEZ, GREGORIO	D	TITULAR	190
VALERDIZ MIGUEL, MIGUEL ANGEL	D	ALBERTO	190
PARRILLA RUIZ, MANUEL ANGEL	D	ANA	190
RIOS CLAPES, PILAR DE LOS	D	DANIEL	190
PIQUERAS OLMEDA, MARIA SOLEDAD	D	PEDRO	190
RIVEIRO GARCIA, ANTONIO	D	ANTONIO	190
SANCHEZ ALCON, JUAN CARLOS	D	TITULAR	190
MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN	D	CARMEN	190
RIOS REY, JOSE	D	ANA	190
DIAZ ROMERO, MARGARITA	D	NATALIA	190
PEREZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	D	JAVIER	190
CAMPIÑEZ VELASCO, RICARDO	D	MARIA DOLORES	190
GAMERO SANTAMARIA, MARIA CARMEN	D	MARIA	190
CARRREGAL MANZANO, FERNANDO	D	SANDRA	190
COQUE FRANGANILLO, ESTHER	D	IGNACIO	190
POLANCO CEDENILLA, JOSE MARIA	D	JUAN	190
ESPINOSA CUEVA, CARMEN	D	DAVID ALEJANDRO	190
SILVA PATRON, RAFAEL	D	RAFAEL	190
RIOS SERRANO, DIEGO	D	NIEVES	190
POLO ESTEVEZ, ANTONIA	D	SANTIAGO	190
VAZQUEZ FERNANDEZ, JOAQUIN	D	ALBA	190
CAÑAS GILMARTIN, PALOMA	D	IARA	190
CARRASCO MACARRO, JOAQUIN	D	FERNANDO	190
RIOSALIDO ALONSO, CRISTINA	D	MONICA	190
SILVA RUBIO, MIGUEL	D	ARANCHAS	190
GARCIA SALVADOR, JUAN CARLOS	D	JUAN CARLOS	190
FRIAS CHICANO, RAFAEL	D	TITULAR	190
HERNANDEZ ROLLAN, CARLOS	D	SARA	190
FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO	D	JAVIER	190
PICHARDO ORTEGA, JOSE	D	MARIA DE LOS ANGELES	190
CASADO FERNANDEZ, AMANDO	D	RAQUEL	190
ELORRIAGA LARRONDO, MARIA NIEVES	D	MAITE	190
LATORRE LATORRE, MARIA CELIA	D	BEATRIZ	190
MARTI ORTIZ, AMPARO	D	VERONICA	190
GUERRERO SEDANO, CONCEPCION	D	ALBERTO	190
FERNANDEZ MORENO, PALOMA	D	EMILIO	190
GARCIA VILLALON, DIEGO	D	ANA ISABEL	190
RUIZ CARNES, OLALLA ISABEL	D	TITULAR	190
BENITEZ FALCON, BERNARDO	D	SARA	190
PECES AGUADO, PILAR	D	PALOMA	190
SERRANO LOPEZ, CRISTINA	D	TITULAR	190
IGUAL PEÑA, MARIA LIDIA	D	ANA	190
GUITART PALOP, MARIA TERESA	D	JOSEP	190
EGUIA SAEZ, MARIA LUISA	D	ISMAEL	190
ABELLAN GABUCIO, MANUEL	D	JAVIER	190
RUBIO DIAZ, PALOMA	D	MARTA	190
MORENO ZOTES, FERNANDO	D	ALVARO	190
PEÑA PEREZ-ALFARO, JESUS	D	ANA MARIA	190
GALLARDO ORDOÑO, ROSA MARIA	D	ROSA MARIA	190

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
MORENO ESCRIBANO, VICTORIA	D	TITULAR	190
HERRERO MARTIN, JOSE MIGUEL	D	TITULAR	190
PASTOR RAMOS, MARINO	D	CARLOS	190
MARTOS SANCHEZ, VICENTE	D	JAVIER	190
POZO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	D	PABLO	190
ALVAREZ GORDILLO, FRANCISCO	D	CAROLINA	190
TALAVAN GARCIA, PURIFICACION	D	SARA	190
MORA VILLANOVA, ANTONIO	D	TITULAR	190
MARTICORENA AMIANO, ENRIQUE	D	RICARDO	190
SANZ LOPEZ, ANGEL	D	DIEGO	190
CORRAL MADARIAGA, JOSE MIGUEL	D	BEATRIZ	190
MARTINEZ VAZQUEZ, DOMINGO	D	ROCIO	190
DIEZ ARAMBURU, JOSE RAMON	D	IÑIGO	190
FERNANDEZ RAMOS CESTER, JOSE RAMON	D	MARTA	190
MOLINA RAJADEL, MANUEL DE REYES	D	SILVIA	190
CIBRIAN CAMARA, MARIA JESUS	D	AITOR	190
LUCENA CALVO, ALEJANDRO	D	ALICIA	190
ALONSO PRIETO, JUAN ANTONIO	D	ANDREA	190
NAVARRO ORTIZ, MIGUEL	D	ANA	190
MORA VITURRO, JUAN CARLOS	D	Mª ALEJANDRA	190
CASTILLO RUIZ, LUIS	D	ALBERTO CARLOS	190
CARRERO IBARES, VALENTIN	D	ZARA	190
MARTINEZ MONTES DE OCA, HORTENSIA	D	HUMBERTO	190
MARTINEZ MONTES DE OCA, HORTENSIA	D	MIGUEL	190
MARTIN FEBLES, DIEGO SILVESTRE	D	DANIEL	190
ALVAREZ MARTINEZ, MARIO ARMANDO	D	MARI CARMEN	190
GONZALEZ SERRANO, JOSE MANUEL	D	ELIA	190
PEREZ GONZALEZ, JUIS MIGUEL	D	MIGUEL	190
SERNA MELGOSA, MARIA ENCARNACION	D	ISMAEL	190
RUIZ MILAN, MAURILIO	D	JOSE	190
VEGA GARCIA, VICTOR	D	ALBA MARIA	190
FERNANDEZ VEGA, MARIA ANGELES	D	VICTOR	190
BELTRAN ARAGUAS, JOSE MARIA	D	LEIRE	190
GARCIA EGEA, LUIS FRANCISCO	D	EVA	190
LOIS OLTRA, FRANCISCO JAVIER	D	VICTOR	190
GIL TOLEDO, ANTONIO	D	LAURA	190
ROSADO PINO, TEODORO	D	CARMEN	190
BAENA SANCHEZ, VIRGILIO FRANCISCO	D	GALA	190
VIVAS GUERRERO, ALFREDO	D	JUAN JOSE	190
GARCIA ROBLES, BEATRIZ	D	DIANA	190
BRUÑAS RODRIGUEZ, CONCEPCION	D	ZARA	190
MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANASTASIO	D	JOSE MIGUEL	190
BALLESTEROS MARTINEZ, JUAN PEDRO	D	ISABEL	190
BALLESTEROS MARTINEZ, JUAN PEDRO	D	TITULAR	190
PEREZ SORIANO, LUIS MIGUEL	D	ELENA	190
GARCIA MUÑOZ, TIMOTEO	D	ANA ISABEL	190
ROSADO PINO, TEODORO	D	IGNACIO MARIA	190
RIO SANCHEZ, CESAR DEL	D	CRISTINA	190
RODIL DIAZ, MARIA CONCEPCION	D	LAURA	190
PUJOL MASSA, ROC	D	MERITXELL	190
BENITO AYUSO, SANTIAGO	D	LAURA	190
CONDE GARCIA-GIL, JUAN	D	JUAN	190
MERA LUCERO, ANA MARIA	D	IGNACIO	190
MORILLO DEL TORO, MANUEL	D	NURIA	190
SAIZ CARRAMOLINO, SANTIAGO	D	SILVIA	190
PEREZ MARTINEZ, ELENA	D	IRENE	190
DIEZ IGLESIAS, BENJAMIN	D	CARLOS	190
BENGOCHEA MARTINEZ, ARMANDO	D	PAULA	190
BARONA PEÑA, JUAN FRANCISCO	D	VANESA	190
LUIS CABARGA, JESUS	D	JESUS ANGEL	190
RODRIGUEZ AGUADO, JOSE LUIS	D	OIHANE	190
AGER ROMERO, JOSE RAMON	D	ADRIAN	190
GOMEZ GARCIA, MARIA FRANCISCA	D	EVA MARIA	190
CASADO PASCUAL, LUIS	D	ELENA	190
GOMEZ AGUILAR, FRANCISCO	D	JAVIER	190
MUÑOZ BELTRAN, JOSE MARIA	D	ROCIO	190
CEA RODRIGUEZ, GREGORIO JOAQUIN	D	CRISTINA	190
ALONSO TREVIÑO, IGNACIO	D	IGNACIO	190
MARTIN COSTA, GERARDO	D	ANA	190
MORENO RUIZ, JOSE MIGUEL	D	MIGUEL	190

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
DELGADO SANCHEZ, SERGIO DAMIAN	D	SERGIO DAMIAN	190
DIEGO YESTE, MIGUEL ANGEL	D	MIGUEL ANGEL	190
MOYA ROMERO, JOSE ANTONIO	D	LAURA	190
VALVERDE NAVARRO, JOAQUIN	D	PALOMA	190
FERNANDEZ MARCOTE LOPEZ, DIONISIO	D	ROBERTO	190
PAREJA VERDUGO, JOSE	D	ANTONIO	190
HERNANDEZ SANCHEZ, MARIANO	D	FUKU MARTA	190
GARCIA MOLERO, RAMON SANTOS	D	MARIO	190
HERRADOR ARIAS, JUAN MANUEL	D	MARIA	190
CASTRO MOCOROA, LUIS MIGUEL	D	LUIS	190
MUÑOZ CRESPO, MAXIMO	D	BORJA	190
SANZ MARTIN, MARIANO	D	ELENA	190
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS EUGENIO	D	ADRIAN	190
MARTIN GONZALEZ, ANGEL LUIS	D	LUIS	190
MARTINEZ HERRERO, ABILIO	D	CAROLINA	190
ROMERO DAVILA, EMILIO	D	ANDREA	190
JIMENEZ LAVANDEIRA, JUAN FERNANDO	D	VIOLETA	190
MEDIAVILLA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	D	LAURA	190
PLAZA NEVOT, FRANCISCO F.	D	LUCIA	190
GARCIA MARTINEZ, ANA MARIA	D	ALEXANDRA	190
LUNA BARRENA, ENRIQUE	D	CONCEPCION	190
MI CABEZUDO, LUIS ANTONIO	D	BLANCA	190
VELASCO GONZALEZ, JOSE MARIA	D	CESAR	190
PEREZ DEL MORAL, FRANCISCO	D	FRANCISCO JAVIER	190
GUTIERREZ LOPEZ, JUAN SALVADOR	D	MARIA	190
MARTI CATALA, JOSE RAMON	D	TITULAR	190
LLAMAS PEREZ, MANUEL	D	MANUEL	190
ROMERA PASCUAL, LUIS PEDRO	D	ITZIAR	190
GARCIA UMBON, LUIS	D	JAVIER	190
RAYA SANCHEZ, CONSUELO	D	CRISTINA LEONOR	190
ESCOBAR SALAZAR, ESTEBAN	D	MONICA	190
HERRERO PALOMINO, LUIS	D	HECTOR	190
CEPERO MUNOZ, JOSE LUIS	D	ROCIO MERCEDES	190
PINA MESEGUER, MARIA ASUNCION	D	TITULAR	190
SANCHEZ MARTIN, CARLOS	D	RAUL	190
ROSADO PALACIOS, PIEDAD	D	ANA	190
DOMINGUEZ DORADO, MIGUEL ANGEL	D	LUIS	190
GARCIA MUÑOZ ARANDA, VICENTE JAVIER	D	ALMUDENA	190
FERNANDEZ FERNANDEZ, VICTOR	D	TITULAR	190
CAMINO GARCIA, MARIA ESPERANZA	D	MARINA	190
FERNANDEZ VELILLA, MARIA ROSARIO	D	JACOBO	190
SILVA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	D	RAUL	190
LUQUE HERNANDEZ, MANUEL PEDRO	D	JUDIT	190
BERRO QUIROS, PEDRO ENRIQUE	D	ALEJANDRO	190
ACEDO CRESPO, VICENTA	D	ANXO	190
ROMERA PASCUAL, LUIS PEDRO	D	TITULAR	190
GALINDO OCANA, PEDRO	D	SOCIO	190
LEBORANS VARELA, DOMINGO	D	JON ANDONI	190
BURGUERA CABEZUDO, ANTONIO FRANCISCO JAVIER	D	JAVIER JOSE	190
RODRIGUEZ MAESTRO, RAMON	D	BEATRIZ	190
LOMBRAÑA RUIZ, MARIA ANGELES	E	ANA	250
VICO LARA, ANTONIO SANTIAGO	E	ANDREA	250
TREMPES MESA, ENRIC	E	TITULAR	250
MARTIN GOMEZ, ARTURO	E	JENIFER	250
SAN SEGUNDO GONZALEZ, INMACULADA	E	LAURA	250
MUÑOZ RUBIO, ISIDRO	E	INES	250
GOICOECHEA ESTEBAN, MARIA ROCIO	E	IÑAKI	250
POLO ESTEVEZ, ANTONIA	E	ANGEL	250
NOGUERAS IBÁÑEZ, MANUEL	E	MANUEL	250
DOLERA CONTRERAS, JESUS	E	JOSE ANTONIO	250
SANCHEZ GONZALEZ, IGNACIO	E	IGNACIO	250
HERNANDEZ BURON, MARIA LAURA	E	MIGUEL ANGEL	250
RUIZ SAN ROMAN, MARIA AGUEDA	E	MIKEL	250
CRESPO MORO, JOSE LUIS	E	JOSE LUIS	250
QUINTANILLA MUÑOZ REJA, ANA	E	ASOCIADO	250
TORRES GAMEZ, JUAN RAFAEL	E	MONICA	250
GARCIA SANTAMARINA, IGNACIO	E	SARA	250
HERNANDEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	E	TITULAR	250
SANCHEZ CAMPINS PELLO, CARLOS	E	TITULAR	250
MUÑOZ ASINS, ALBERTO	E	ANDREA	250

# CAJA SALUD FAMILIAR

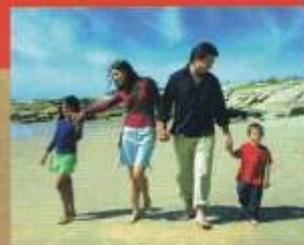
## NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



### OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS.

Podrá contar con todas las garantías y servicios de MAPFRE CAJA SALUD:  
SIN períodos de carencia para Asegurados que provengan de otra Compañía (salvo Esterilidad y parto o cesárea)  
SIN recargo por fraccionamiento de pago  
SIN participación del Asegurado en el coste de los servicios

## TE CUIDAMOS



[www.mapfrecajasalud.com](http://www.mapfrecajasalud.com)

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (sin impuestos)		
DE 0 A 44 AÑOS	DE 45 A 65 AÑOS	DE 66 A 75 AÑOS
38,06 €	60,31 €	179,78 €
Incluido Suplemento Odontológico		

Para ampliar información contacte con:  
José Antonio Díaz Mena 91 581 47 68 / 639 124 933,  
ó en [jdiazme@mapfre.com](mailto:jdiazme@mapfre.com)



**MAPFRE**  
CAJA SALUD

## SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

### A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

**SANITAS MULTI\*** es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades incluyendo psicología, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ...

Número de póliza: 81023550.

- Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

**Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro.** El seguro con el que disfrutarás de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a tus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral. Número de póliza: 81074331

**SANITAS DENTAL\*** es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos. \* Sólo para Madrid, Valencia, Barcelona, León, A Coruña, Salamanca, Valladolid y Bilbao

**Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en info@sanitas-salud.com**

**SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.**

#### Prima neta mensual por persona (€) \*

Edad	Hombre	Mujer
00-02	64,29 €	64,29 €
03-10	57,60 €	57,60 €
11-15	54,49 €	54,49 €
16-19	54,02 €	54,02 €
20-24	57,21 €	62,65 €
25-29	55,72 €	61,02 €
30-34	56,45 €	62,55 €
35-39	56,45 €	63,63 €
40-44	56,45 €	63,63 €
45-49	59,49 €	63,63 €
50-54	63,67 €	64,76 €
55-59	93,50 €	97,05 €
60-64	147,27 €	137,89 €
65-69	153,12 €	144,97 €
70-74	171,02 €	151,79 €
75-79	175,75 €	155,39 €
80-105	177,75 €	155,39 €

#### Prima Neta Mensual Suplemento dental por persona\*\*: 8,60 € por persona y mes

\* Primas vigentes a partir del primer día 1/01/2010, de su póliza nº 81023550 que la comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro.

#### Sanitas Oro

#### Prima\* única: 127,72 € por persona y mes

\* Primas vigentes a partir del primer día 1/01/2010, de su póliza nº 81074331 que la comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro.

#### Suplemento dental\*: 7,91 € por persona y mes

\* En el primer recibo se repercutirán los impuestos vigentes para el año 2010 que deciden del 0,3% al 0,15%.

\*\* Se adjuntan los nuevos importes de franquicias dentales que se mantienen constantes el año 2010 incluyendo los nuevos servicios.



# La telefonista de Cabrillas

Por Paco Cañamero, periodista y escritor.

En ocasiones la modernidad no trae más que disgustos que, en definitiva, no acaban produciendo más que un considerable aumento de gastos. Así sucede con infinidad de conocidos servicios, como el tele taxi, los bancos... Los mismos que siempre se caracterizaron por estar atendidos con total eficacia y celeridad; hasta que entraron en el paraíso del progreso y llegaron los quebraderos de cabeza. Todo comenzó el mismo día que las cabezas pensantes que los dirigen tuvieron la ocurrencia de informatizar las centralitas y, desde entonces, contactar con esos números se ha convertido en una pesadilla.

Cuando uno presencia estos avances, clava la raíz en el fondo de su infancia, con el recuerdo de aquellas centralitas de antaño atendidas por telefonistas con las que uno se acababa familiarizando. Recuerdo que en Cabrillas, un pequeño pueblo del Campo Charro salmantino, al frente de la central se encontraba la señora Josefa, toda una institución, que continuamente estaba al tanto de los acontecimientos que se sucedían en su comarca. Llamabas y tras el clásico "dígame" le decías: "Señora Josefa, me pone con la cerámica de Borrajo y después con el bar de la señora Ludí que debo hablar con Paco, su hijo para encargar una merienda". Entonces, la señora Josefa respondía y lo primero que preguntaba era: "¿Quién eres majo?... ah sí, ¿qué tal andáis? Oye creo que Paco no está, porque habló esta mañana con su hermana por teléfono y le dijo que iba a Salamanca. Tú verás, majo".

Eran tiempos donde la convivencia diaria estaba presidida por la armonía y la confianza. Mucha confianza, quizás en exceso, porque se daba el caso de que si en la conferencia, la señora Josefa escuchaba que hablaba de algo que le llamaba la atención, entonces se sobresaltaba e intervenía directamente en la conversación: "Pero sí, majo, no sabía que el pobre estaba malo, te acompaño mucho en el sentimiento. ¿Y cuándo lo enterráis?". O también: "Oye, no te has enterado que la muchacha grande de Marcial, el carpintero, sale con uno de Ciudad Rodrigo, pero dicen que es mucho mayor que ella, vamos un solterón. Menudo disgusto creo que tienen en casa".

Y es que ahora, con la llegada de los centralitas informáticas, la larga espera del hilo musical y las máquinas que hablan se han perdido los encantos de antaño, como cuando la señora Josefa, la telefónica del pueblecito salmantino de Cabrillas, se olvidaba de la intimidad y si venía a cuento intervenía en todas las conversaciones para estar al tanto de los acontecimientos que sucedían en la comarca.

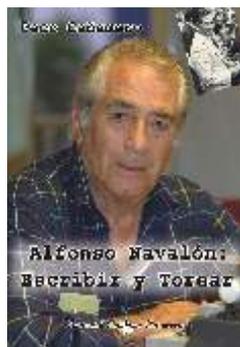


Paco Cañamero conoció a Alfonso Navalón cuando era un chaval y ya soñaba con escribir de toros. Desde entonces trató de aprender, a su lado, todos los recovecos del mundo de la Tauromaquia en los miles de encuentros que compartieron alrededor de un vaso de vino, paseando

por la soledad de sus campos del Berrocal o en los numerosos viajes que realizaron juntos. Pronto Alfonso abriría a Paco las puertas del diario El Adelanto y, más tarde, las de Tribuna de Salamanca, donde juntos lograron que el suplemento de este medio fuera el mejor que conocieron las letras taurinas.

Desde sus primeros encuentros, Paco Cañamero, supo beber de las fuentes de Alfonso Navalón y admirar sin reservas al personaje, a medida que crecía profesionalmente como periodista y escritor. La primera faceta ha quedado plasmada en numerosos medios de comunicación en los que escribió de toros y de la vida. En la segunda ya ha logrado que una decena de obras suyas hayan visto la luz. Fruto de su trabajo son los importantes galardones conseguidos y el reconocimiento de sus lectores.

Ahora llega este nuevo libro en el que salda una vieja deuda y un compromiso moral para que el nombre y el legado de Alfonso Navalón siga vivo. Pero sobre todo para que las nuevas generaciones conozcan un poco más a un hombre que en su juventud abandonó los encinares de su Salamanca para cambiar el rumbo de la crítica taurina.



## Precio especial Montepíeros

# 25€

ENVÍO INCLUIDO

**Pedidos:**  
e-mail: [al.empresas@yahoo.es](mailto:al.empresas@yahoo.es)

# RECLAMACIONES IRPF.

**FONDO DE PENSIONES.** Como consecuencia de la sentencia de la Audiencia Nacional, al manifestar esta en cuanto a la tributación en IRPF; “que las percepciones de un Fondo de Pensiones, cuando parte de los fondos tienen su origen en aportaciones realizadas a una mutualidad de previsión social antes de la Ley 8/1987, de 6 de junio, de Planes y Fondos de Pensiones, tributan de la siguiente forma: 1) Como rendimiento del trabajo personal, la parte que corresponda a la prestación del Plan de pensiones, o lo que es lo mismo, la originada por las cantidades aportadas en virtud del Plan; 2) Como incremento de patrimonio, aquella parte de la prestación que tenga su origen en las cantidades aportadas a la mutualidad de previsión social. Procede, en consecuencia, la estimación del recurso promovido, toda vez que la citada resolución del TEAC, que cabe considerar que armoniza con la jurisprudencia del Tribunal Supremo a que se ha hecho mención, resuelve la cuestión a favor de la recurrente, singularizando el tratamiento fiscal de la prestación de jubilación que percibió procedente del plan, en función del origen de los fondos de que procede. (Audiencia Nacional Sala de lo Contencioso-Administrativo, sec. 2º, S 1-2-2007, rec.621/2003. Pte: Navarro Sanchís, Francisco José)

**Se va a iniciar un procedimiento individual ante la Agencia Tributaria** para que sea reconocido por esta el derecho individual a la no tributación de los derechos consolidados por servicios pasados comunicados por Telefónica a 1-7-1.992, al adherirse al Plan de Pensiones. Pues entendemos que en caso contrario se produciría, en cuanto a estos derechos, una doble tributación, ya que estos responden en parte a las primas pagadas por el seguro colectivo y descontadas en nómina, que tributaron como rendimientos de trabajo ordinarios o en especie.

Por tanto, aquellas personas que estén interesadas y que hayan cobrado el Fondo de Pensiones en los años **2.006 al 2009**, tanto como prestación de capital, mixta o en renta y figure tal cobro en sus declaraciones de IRPF, **y a los efectos de evitar la prescripción del impuesto y solicitud de la devolución que corresponda, deberán transferir la cantidad de 31 Euros. Este importe se ingresará en C/C BBVA N° 0182/4064/85/0208512088 a nombre de C.Trigo”, y en el apartado de observaciones a ser posible se hará constar “F.P. y tu apellido” quedándose con su justificante y remitiendo por correo copia del mismo al despacho de D. Francisco Trigo Gallardo, Apartado de Correos 8379; Madrid 28080, junto con copia de los documentos siguientes:**

- **Comunicación de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica sobre reconocimiento de Derechos por Servicios Pasados a fecha de 1 de julio de 1.992. (Este documento es obligatorio, en el supuesto de no tenerse debe solicitarse a Fonditel. (Plan .P. Empleados de Telefónica c/ Pedro Teixeira, 8-3ª planta-28020 Madrid)**

- **En el supuesto de que hayan existido traslado a otros planes de pensiones o planes de previsión asegurada de otras entidades, se necesita también certificación de los traslados habidos del Plan de Pensiones de Empleo de Telefónica a este nuevo plan de pensiones.. Esta certificación se puede solicitar a esta última entidad.**

- **Certificado de vida laboral o certificado de ingreso en Telefónica. (documento obligatorio)**

-**Certificado del pago de prestaciones del Plan de Pensiones y, en su caso, retenciones de IRPF correspondiente a los ejercicios 2006, 2.007, 2.008 y/o 2.009.**

- **Una hoja donde conste nombre y apellidos, domicilio, dirección de internet, teléfono fijo y móvil.**

**NOTA GENERAL.** La mejor forma, y más segura, de ponerse en contacto para aclaración de dudas es mediante correo electrónico vía Internet en la dirección [trigodia@terra.es](mailto:trigodia@terra.es) y citando en asunto la referencia de F. Pensiones. También pueden indicar en el correo electrónico un número de teléfono fijo y/o móvil para que el despacho se ponga en contacto con ustedes o dejar su número fijo en el 915416105.

**SEGUROS DE VIDA Colectivo. (Póliza Cover). Mapfre Vida y el Despacho Trigo Abogados** han alcanzado un acuerdo para que se puedan beneficiar al contratar un seguro de vida a nivel colectivo mediante la póliza denominada COVER. Este es un seguro de vida e invalidez para ustedes y vuestras familias que supone, al ser colectivo, un descuento de más del 20%, de los precios individuales que se podrían contratar con cualquier otra compañía. Así por ejemplo, primas anuales por cada 50.000€ de cobertura, pudiendo adaptar las cantidades aseguradas según sus necesidades.

	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES Y MUJERES	
EDAD	PRECIO FALLECIMIENTO	PRECIO FALLECIMIENTO	PRECIO INVALIDEZ A. Y PERMANENTE	
20 años	76,65€	16,15€	25,00€	
30 años	64,25€	30,30€	25,00€	
40 años	92,45€	53,65€	25,00€	
50 años	213,05€	92,65€	50,00€	
60 años	571,20€	226,25€	125,00€	

**P.D. (Considera este seguro colectivo, entre otras circunstancias, para sus hijos si viajan frecuentemente o les has prestado dinero y tienes más herederos o tienen préstamos hipotecarios y les obligan a asegurar )**

No obstante, no hagan ningún traslado e inversión sin que nuestro Asesor Economista, empleado de MAPFRE D. José Antonio Díaz, teléfonos 915814768 y 639124933 ó en E-mail: [jdiazme@mapfre.com](mailto:jdiazme@mapfre.com), le efectúe un estudio detallado de aquellos seguros y productos que por sus necesidades más te interesen. Oficinas de MAPFRE/VIDA sitas en c/Sor Ángela de la Cruz nº: 6 4 planta, 28020 Madrid.

# ¿Fútbol es fútbol? El Cristiano, el Mourinho y La Masía

Por Matías Antolín, periodista, escritor y tertuliano (Antena3, La1 y Veo7).

## A Ingrid

Os cuento que yo quería ser futbolista, pero por mi absoluta falta de talento, no tuve más remedio que hacerme periodista. Ojalá pudiera, como el uruguayo Eduardo Galeano, en algún posible día de gloria, escribir con el coraje de Sanchis, el talento de Valdano, la personalidad de Butragueño o la penetración de Figo. Soy un perdedor en fuera de juego; a mí ya no me ficha más que la policía. Me gusta el fútbol desde que en España sólo existían dos partidos autorizados: los judiciales y los del balompié. La historia de España también se escribe con goles: el de Zarra a la "pérfida Albión" y el de Marcelino al comunismo ruso. Me sopla a la oreja zurda Fernando Sánchez Dragó que la gran aportación de España a la ciencia matemática es el 1-X-2 de la quiniela. No quisiera meterme en camisa de once varas, pero no es baladí decir que el pasado domingo el fútbol fue la política del país. El día de la quiniela tengo borrasca mental. No sé si Cristiano Ronaldo es mejor cabeza que Rodrigo Rato o si el juez Garzón es mejor cancerbero que Casillas. El domingo solamente el fútbol me saca del letargo, es un recurso extraordinario frente al ordinario discurso de los políticos. Aquí estoy, detrás del biombo de mi timidez, desnudo de palabras; en mi aturdimiento diré la verdad de lo que siento. Mis reservas de admiración hacia Messi o Cristiano Ronaldo o Xavi o Iniesta son ilimitadas. Royéndome el corazón madridista, me apasionan estos extraordinarios futbolistas. Bebo del mito y agarraré una cogorza. Mi folio se empapa de babeo, me quedo boquiabierto ante los héroes de la Masía y Guardiola.

## Hablar con los pies.....Esplendor en la hierba

Cada partido de fútbol es una auténtica sesión de terapia, un algodón que supura sentimientos y resentimientos. Los cobistas de Florentino siguen jaleando a este impresentable. Y le pidieron que trajera a Mourinho, un arífice del antifútbol. El Madrid es Cristiano y Ronaldo. Poco más. No hay equipo. Xavi Alonso es muy inferior a Sneijder y Robben muy superior a Granero. El Barca tiene un entrenador con firma de autor. Es elegante en el derrota y generoso en la victoria con sus rivales. No pongo en duda la valía del tal Mou, pero sí dudo mucho de que sea capaz de eclipsar la estrella de Guardiola. Cristiano Ronaldo está frustrado por no ganar un título. El sólo compite consigo mismo. Dos portugueses cabalgan ya juntos, el Cristiano y el Mourinho. Mientras Ronaldo me parece el mejor jugador del mundo, Guardiola es el mejor entrenador. No cala en mis sentimientos el tipo de la gorra calada a lo Che Guevara, el tal Mourinho, una duda con dos piernas. Un indeciso a la hora de jugar al ataque. Un cabezota. Un chulo. Nos espera en el Bernabeu una

monotonía de fútbol tacaño, conservador...No me gustan las conservas. Si Florentino Pérez (un gran amigo/colega está escribiendo un libro con este título) no gana esta temporada la Champion o la Liga, puede dedicarse al waterpolo o al piraguismo, porque en el fútbol no tiene futuro. Mourinho amenaza que van a ser unos tigres; uy, qué miedo. Me percató que muchos partidos no los ganará ni por lo civil ni por lo criminal, sino por un gol en propia meta del rival. Habrá mucha victoria pírrica con sus planteamientos. ¡Estamos perdidos!. Los equipos que entrena el portugués practican un fútbol viejo, arcaico, de hace siglos. El Madrid será un equipo rocoso, pero vulgar. Habrá exceso de ansiedad y angustia, pero escasez de paciencia e imaginación. Existirá precipitación y torpeza. Lo escribo ahora, no como profeta sino como apasionado que se moja y no espera a opinar a pitón pasado. Confío en que no cobrarán prima por este adefesio de fútbol que exhibirán. Aunque por tradición y orgullo, el Real Madrid, más que por méritos, debería estar aspirando a la Champion. El problema de este entrenador portugués es que todos los partidos se los imagina igual. Para todos aplica el mismo remedio...Sin embargo, cada partido reclama una lectura diferente. Están muchas redacciones deportivas llenas de pelotas. Casi todos apuestan por Mourinho. Todos han teñido de blanco sus colores. Hay que seguir aclamando a Florentino (generador de sustanciosa publicidad). Han teñido de blanco sus colores. Su tinta casposa que no se resiste al peloteo. Ahora que lo pienso, quizá yo sea un perdedor en fuera de juego y a mí ya sólo me fiche la policía. Ya dijo Aristóteles (¿o fue Cristiano Ronaldo?) aquello de "patadón y tentetieso". Me voy al vestuario. Mourinho es como un perro sin rabo. Nunca sabes si está contento o cabreado. Como decía Orson Welles, muchas personas están educadas para no hablar con la boca llena, pero no se preocupan de hacerlo con la cabeza vacía. Al llegar al Club ha sido ovacionado y saldrá a saludar, pero tiene menos futuro en el Real Madrid que un espía sordo. Es actor de carácter, pero secundario. Los cobistas de Florentino siguen jaleando a este impresentable. Y le pidieron que trajera a Mourinho, un arífice del antifútbol. El Madrid es Cristiano y Ronaldo. Poco más. No hay equipo. Xavi Alonso es muy inferior a Sneijder y Robben muy superior a Granero. El Barca tiene un entrenador con firma de autor. Es elegante en el derrota y generoso en la victoria con sus rivales.

Dejémonos de monsergas, el fútbol siempre será un recurso extraordinario frente al ordinario discurso de los políticos. El sabor de la victoria, la estética de la derrota, el alirón del suspense. Cara de fotomatón con sarpullido de primavera se me ha quedado al ver el triunfalismo que pregonan los "mourinhosfans". Este entrenador hace un fútbol tartaja, a trompicones, y muchos se acordarán de Pellegrini, a pesar de que no acertó a veces, pero es coherente y riguroso. Mourinho le dará el último hilván a la mortaja de Florentino. Ganar la Champion será la almohada de su último sueño, que acabará en pesadilla, por mor del equipo que entrena

el gran Guardiola. Quizás el señor Pérez contrate a un verdugo en paro para ejecutar la pena máxima. El cabreo del hincha no entra en la seguridad social. La afición blanca vivirá suspendida en el vértigo, en la cornisa del infarto. Aprender a perder no es fácil, y a ganar es más difícil todavía. Cada partido me quedo con el juego de futbolistas con el talento de Ronaldo o Kaká, que este año triunfará; ellos son un oasis en el páramo del fútbol sin imaginación. Iluminan cada partido con sus ráfagas intermitentes, pero brillantes de genialidad; juegan de oído; saben leer el pensamiento del contrario; corren con la cabeza fría y los pies calientes; además tienen hambre de balón y sed de triunfo. Lo malo es que el arte sólo se perdona si se gana. La afición blanca vivirá suspendida en el vértigo, en la cornisa del infarto. Aprender a perder no es fácil, y a ganar es más difícil todavía (Ahí está uno de mis equipos favoritos, sobre todo por su magnífica afición, el Atlético de Madrid). Cristiano Ronaldo tiene voz propia aunque hable con los pies. Es el "Curro Romero del rectángulo"; y Mourinho no le puede pedir que de el "salto de la rana", ni que sea un jornalero del césped, porque es de esos jugadores que puede brindar a la afición aquel dicho de "El Guerra": "Yo toreo, los demás trabajan".

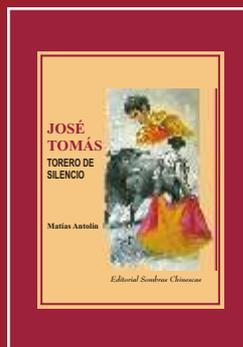
Si Ronaldo anunciara colchones, sucederían historias para no dormir. Le imagino levantando pasiones si anunciara aquello que hizo Di Stefano: "Si yo fuera mi mujer, luciría medias Bershire". Es la inversión más rentable del Real Madrid en toda su historia. Cuando el fútbol se viste de elegancia y pundonor, se apellida Ronaldo no Raúl. Para él ganar no es una opción, es una necesidad. La palabra victoria es su tótem. No espera el balón, lo busca él. Su personalidad arrolladora merece un respeto. Es un futbolista ejemplar que, como diría Julio César Iglesias, hace de príncipe y de mayordomo. Envuelve la pelota con el empuje y la da una curvatura descendente inimitable. No elogiaré a Cristiano Ronaldo ni un ápice más ni una pizca menos que haría con Maradona o Zidane, gente que elaboraba fútbol de alta costura, jugadores pata negra.. Es estupendo que alguien pueda convertir en arte las patadas. En Cristiano y en Messi están los rasgos de su carácter rebelde e indómito. Son correosos, duros, batalladores; dos maestros del rectángulo que bregan como peones. El balón, "ese aire de cuero forrado", como lo definió Wenceslao Fernández Flores, ha levantado pasiones y arriado algunas banderas. Durante la temporada, no busco a los perdedores en las novelas de Chandler o Hammett; están ahí fuera, en la trifurca forofa, gimiendo la derrota de su equipo. Me atrae el perdedor, como a mi amigo Joaquín Sabina, me atrae la gente cuesta abajo, sin nadie, como esos que acuden a un tanatorio sólo para que alguien les dé el pésame.

**Matías Antolín**

A fuerza de ser explícito donde hay que ser ambiguo, os cuento que me nacieron Elena y Matías hace muchos folios en Alar del Rey (Palencia); estudié la carrera de Facultativo de Minas y más tarde la de Periodismo. Ya mi problema empieza a ser ecológico por la cantidad de bosque malgastado en mis artículos, entrevistas, reportajes, crónicas, columnas sobre las que difícilmente se sostiene mi arquitectura periodística, como podrán ver en



hemerotecas echando un vistazo a los periódicos donde colaboré: "Diario de Barcelona", "El País", "Diario 16", "Canarias 7", "La Voz de Euskadi", "El Sol", "El Mundo", etc.....O revistas como "Ozono", "El Viejo Topo", "Tiempo", "Tribuna", "Mundo", "Hombre de Hoy"....Dirigí varios años la revista "Cinema 2002". Dirigí otros más la revista de vanguardia fotográfica "Nueva Lente". Fui durante cinco años Director de Publicaciones en "Ediciones Nueva Lente". Un día fundé mi propia editorial. Me arruiné. Fiché posteriormente por la radio. Trabajé en RNE con Manolo Ferreras. Pasé a escribir, alternando con otros colegas, las columnas de la última página de "Liberación" - ("La gente que amamos" y "Cronopios y famas")-. Otros trabajos en prensa han sido: -Cuatro años en "Diario 16" con la columna "La oreja negra". Asesor de programas dirigidos por Ignacio Salas y Guillermo Summers en TVE. Redactor-Jefe de la revista satírica "Sal y Pimienta". Colaborador de "La Luna de Madrid". -Hice guiones para "El perro verde", dirigido para TVE por Jesús Quintero. En "Antena 3 TV" trabajé un año con Raúl del Pozo en "Sabor a Lolas". Paralelamente a mis deberes de periodista, escribí estos libros: - "Cine marginal en España (La historia del cine independiente, alternativo, marginal, subversivo, militante....en nuestro país)". "El Tiempo y los Sueños"( Ensayo en torno a la obra cinematográfica de Manuel Gutiérrez Aragón).



**Precio especial**  
**Montepíeros**

**25€**  
ENVÍO INCLUIDO

**Pedidos:**  
**e-mail: [al.empresas@yahoo.es](mailto:al.empresas@yahoo.es)**

# El "Andalucía"

Punta Umbría, 19 de marzo de 2010.



*a toda vela...*

Por "Cormo", (versión para el Montepío).

*La reconstrucción de un galeón junto a la ría de Punta Umbría (Huelva), muy cerca de Palos de la Frontera, Moguer y La Rábida, lugares de tanta tradición marinera como evocación histórica, ha suscitado de nuevo la curiosidad por este tipo de barco y puesto de actualidad su papel en los anales del comercio internacional durante el Siglo de Oro español.*

El principal objetivo de este proyecto naval ha sido realizar un viaje alrededor del mundo en un barco de época, con la mirada puesta en promocionar la C.A. de Andalucía, especialmente durante la Expo de Shangai que se celebra este año, 2010. El barco estará en junio o a primeros de julio en China, ya que el día de Andalucía, previsto en la programación de la Exposición Universal, es el 27 de julio.

El galeón que se ha construido en Punta Umbría, una reproducción a tamaño real de un navío del siglo XVII ó principios del XVIII, es el fruto de un laborioso trabajo de documentación y adaptación llevado a cabo por un grupo de historiadores e ingenieros navales. Su esbelta figura se identifica rápidamente por la presencia de los tres palos verticales más el bauprés. Tiene más de 50 m de eslora total y casi un kilómetro cuadrado de superficie cubren sus siete velas propulsoras. Aunque para poder entrar y salir de puerto ha tenido que ser equipado con todos los medios que la tecnología actual pone al alcance de la navegación moderna, es tal la fidelidad del barco a los del siglo XVII que incluso se organizó la denominada "misa de galeones", que se hacía

cuando un buque de este tipo comenzaba una travesía. Los únicos cambios introducidos respecto a los buques del s. XVII son en los aspectos relativos a la seguridad, la navegación y la comunicación. Por ello cuenta también con un motor. Como antecedente más reciente de esta idea habría que citar una vuelta al orbe en la réplica de un barco del S. XVI, la de la nao Victoria, que se realizó la pasada década.

Pero evoquemos un poco la Historia; esa denostada pero estricta disciplina reñida con hacer o rehacer el pasado en el presente y solo permite recordar con fidelidad lo acontecido en el pasado. Corrían los buenos tiempos para España, allá por el siglo XVII, cuando los soberbios galeones enseñoreaban los mares, conquistando territorios y cubriendo rutas comerciales que mantenían a la península Ibérica en una posición relevante en el mundo. El galeón fue el barco más grande de su tiempo; y el más seguro, tanto desde del punto de vista marinero como del bélico. Tan es así, que dio denominación a una de las vías marítimas más destacadas, y a la vez más complicadas, de la anales de la navegación comercial: la ruta del Galeón de Manila, un trayecto que unía Filipinas con México.

Esta larga, peligrosa y ardua travesía tenía lugar a través de una derrota, diferente a la ida y a la vuelta, que había sido descubierta en las últimas décadas de siglo XVI y que solo el galeón podía afrontar; no solo por su mayor resistencia y seguridad sino por las dimensiones de sus bodegas, las únicas con capacidad suficiente para rentabilizar tan costoso viaje.

A inicios del siglo XVI, la carabela y la nao se habían quedado pequeñas. La nueva nave que se precisaba en esas fechas tenía que reunir lo mejor de cada una de sus antecesoras. Así pues, el galeón aumentó la capacidad de carga y la resistencia en la mar de la nao sin perder la maniobrabilidad de la carabela. De la nao adoptó también su forma, que incrementó en todos sus planos: su eslora, por ejemplo, llegó a superar los 50 metros. Para hacernos una idea, la nao Santa María, el mayor de los barcos con los que Colón viajó por primera vez a América, solo tenía 36 metros. El desplazamiento del galeón llegó a superar en ocasiones las 2.000 toneladas de desplazamiento; las dimensiones de su bodega, su armamento -al menos 80 cañones- la fortaleza de su casco que le permitía afrontar mejor las olas del poco Pacífico océano, hizo de este tipo de embarcación el no va más de la navegación de entonces. Que seguía siendo a vela, claro.



Aunque hubo una variante inglesa y otra holandesa, el galeón era una embarcación típicamente española, que surgió para cubrir la necesidad de la Corona de disponer de un navío que compartiera la capacidad de carga de la nao con la velocidad y maniobrabilidad de la carabela. Su objetivo era explorar y comerciar con las "Indias" recientemente descubiertas. Los galeones fueron, pues, barcos de guerra poderosos y muy versátiles que podían ser igualmente usados para el comercio o la exploración. Desde mediados del siglo XVI se convirtieron en el barco de guerra principal de las naciones europeas, y en su diseño se basaron los tipos posteriores de navíos de guerra de gran tamaño.

Es imprecisa y confusa la primera mención del término galeón, ya que en la época en que se empieza a usar no existía una denominación exacta para definir los distintos tipos de embarcaciones. Aunque está documentado que en tiempos tan remotos como la batalla de Durazzo, año 1081, la república de Venecia empleó embarcaciones de guerra sin

remos, las flotas de combate siempre utilizaron esta forma de propulsión, hasta que los descubrimientos y las nuevas rutas del siglo XV exigieron nuevas embarcaciones para cubrir las largas distancias. En las crónicas de la batalla de Prevesa de 1538 se menciona una embarcación denominada como galeón que combatió a varias galeras turcas, lo que demuestra que ya entonces el término designaba a navíos armados de porte considerable y a partir de principios del siglo XVI hay una tendencia por parte de la corona española de llamar galeón a cualquier navío armado de gran tamaño.

La Nao de China o galeón de Manila y el galeón de Acapulco -el nombre del galeón variaba según fuese la ciudad de destino- era la denominación de las naves españolas que cruzaban el océano Pacífico, una o dos veces por año, una vez establecida la ruta marítima entre Filipinas y los puertos de Nueva España (México), principalmente Acapulco. Las mercancías eran después transportadas por tierra desde Acapulco a Veracruz y, posteriormente, eran reembarcadas desde Veracruz a Sevilla y Cádiz.

El servicio comenzó en 1565, cuando Andrés de Urdaneta y Cerain (\*Ordicia, 1508 / + C. de México, 3-6-1568) explorador, marino, militar, cosmógrafo y fraile agustino español, navegando en un convoy capitaneado por Miguel López de Legazpi, descubrió una ruta de regreso desde la ciudad de Cebú

(Filipinas) a México. Procurando que la flota retornara, algunos barcos se dividieron, unos en dirección sur y otros más al norte. Urdaneta intuyó que los vientos alisios del Pacífico podrían moverse de la misma forma que lo hacían en el Atlántico, en un bucle; con la ida y la vuelta a distinta latitud. Si en el Atlántico los barcos daban una extensa vuelta hacia el oeste para recoger los vientos que los llevaban de vuelta de las Islas Madeira, entonces, razonó, navegando más hacia el norte antes de dirigirse al este iba a recoger los vientos alisios que lo llevarían de vuelta a la costa oeste de América del Norte. Y aunque navegó hasta los 38° de latitud norte antes de virar hacia el este, su presentimiento dio sus frutos. Descubrió la corriente de Kuro-Siwo y alcanzó la costa americana cerca del cabo Mendocino, en la actual California. Después siguió la costa sur, hasta San Blas y luego a Acapulco. La mayor parte de la tripulación, sin embargo, murió en el primer viaje, ya que no llevaban provisiones suficientes para tan largo periplo. A esta ruta de vuelta se denominó el tornaviaje o ruta de Urdaneta.



El galeón que durante año y medio se ha construido en Punta Umbría, tiene 52 m de eslora, 12 de manga y desplaza 600 toneladas. Puede navegar a unos 7 nudos de velocidad, con vientos de fuerza 3-4, gracias a los casi mil metros cuadrados de vela que soportan sus tres palos. Lleva diez cañones de hierro fundido como recuerdo de la misión defensiva que sus antiguos homólogos tenían encomendada para proteger las mercancías transportadas de los saqueos de los piratas holandeses, portugueses y, sobre todo, ingleses.

Para la construcción de este barco, único de su tipo que hay actualmente en el mundo, se han usado documentos del Archivo de Indias de Sevilla, modelos del Arsenal del Museo Naval de Madrid y en la propia bibliografía de la época. Todo el mobiliario es réplica de los de época gracias al documento "El álbum del marqués de la Victoria", que

recoge, con gran detalle, desde la mesa del comandante hasta el lugar donde dormían los marineros o los útiles de comer y de pesca. Entre los materiales usados, se incluye madera africana de iroko, roble y pino -que dotan al barco de una cierta imagen tradicional- fibra de vidrio y resina de poliéster; hierro fundido, hierro forjado y clavazón de hierro galvanizado.

La botadura se realizó el lunes 30 de Noviembre de 2009, en Punta Umbría, donde permaneció fondeado, probando los motores, pero sin arbolarse hasta que en Diciembre de 2009 remontó la ría de esta villa onubense y llegó al Puerto de Huelva en donde - atracado al muelle de Levante- se procedió a la colocación de mástiles y velas, inspección gubernativa y pruebas de mar. Luego fue llevado hasta Sevilla que es desde donde partió oficialmente. En la ciudad hispalense, fondeado en el Guadalquivir, tal y como sucediera 4 siglos antes, recibió la visita de innumerables aficionados a la mar y a la Historia. La salida se tuvo que aplazar hasta el 7 de marzo por el fuerte temporal que estuvo azotando Sevilla los días anteriores a la fecha prevista.

El recorrido que llevará a cabo el galeón pasará, si todo va según lo previsto, por Malta, el canal de Suez, Indonesia y Hong-Kong, hasta llegar a Shangai. Después continuará dando la vuelta al mundo para volver en marzo del 2011. A la tripulación le deseamos acertado rumbo, tranquilas singladuras y feliz regreso.

## *Una de piratas.*

Por David I.

El famoso Barbanegra: Edward Teach nació en Bristol, pero partió hacia Jamaica siendo un adolescente. Bahamas fue reclutado por el capitán pirata Benjamín Hornigold, un antiguo camarada del capitán Kidd. Desde su base en New Providence, Bahamas, Teach atacaría las colonias de las Antillas y de América del Norte, interceptando numerosos mercantes e incluso el barco del pirata Stede Bonnet, barco que Teach incorporó a los otros dos barcos que para entonces ya poseía. A su retorno a la base de Carolina del Norte la casualidad hizo que a antes de llegar sus barcos encallaran en un banco de arena, perdiendo el "Queen Anne's Revenge" y el barco de Stede Bonnet. Teach abandonó a su tripulación llevándose el botín consigo. Tras conseguir llegar a pie a Carolina del Norte, Teach vendió parte de su botín y se compró una casa, casándose con una jovencita e iniciando una nueva vida dentro de la legalidad, ya que el gobernador de Carolina del Norte, Charles Eden le otorgó el perdón oficial por sus crímenes a cambio de una suculenta parte de su botín. Pero Barbanegra pronto se cansó de su vida como "civil" y en 1718 decidió volver a la piratería, aprovechando el apoyo del gobernador, que reconocía las presas de Teach como presas legales. Spotswood fletó de su bolsillo dos buques para asaltar la base de Teach en Ocracoke. El asalto a la base de Barbanegra estaría a cargo del experimentado oficial de marina Maynard, capitán del buque de guerra "Pearl" y estaría acompañado por otro buque británico llamado "Lyme". Los buques británicos asaltaron la base de Barbanegra, encontrándole borracho y en plena celebración. Muchos de los hombres de Barbanegra habían acudido al pueblo cercano de Bath Town en busca de diversión, así que Maynard tenía una superioridad de tres a uno contra las fuerzas de Barbanegra, pero Barbanegra decidió vender cara su piel y se embarcó a bordo de uno de sus veleros llamado "Adventure", tratando de huir. Ese día, un grupo, a bordo de un pequeño bote, logró avistar a la nave pirata pero tuvo que retirarse al ser repelido con una descarga.<sup>19</sup>

Ante la emergencia, Barbanegra que la noche anterior había estado bebiendo decidió adentrarse en los canales vecinos. Maynard dispuso perseguirlo con las balandras. Maynard retomó el asedio en el Ranger. Al obligar al Adventure a encallar, Maynard ordenó a sus hombres esconderse. Barbanegra, ante la oportunidad, abordó la nave con los suyos. Al final el bandido cayó con gran pérdida de sangre y Maynard, al final, cercenó la cabeza de Barbanegra.



# CAMINO DE SANTIAGO

## SORTEO DE 30 PLAZAS SUBVENCIONADAS

### 1 al 8 de octubre de 2010



El pasado mes de enero se publicaron las bases para participar en el sorteo de 30 plazas subvencionadas con el 35% en el Camino de Santiago.

Con motivo de la gran demanda de solicitudes recibidas y a petición de un considerable número de participantes, el plazo de admisión de solicitudes se anticipa al 11 de junio, a su vez el sorteo se celebrará ante notario antes del 19 de junio.

Si todavía no has cumplimentado tu solicitud y estas interesado todavía estas a tiempo de hacerlo.

## SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE 30 PLAZAS CAMINO DE SANTIAGO DEL 1 AL 8 DE OCTUBRE DE 2010

Datos del asociado

D.N.I.									

**FINALIZA EL 11 DE JUNIO DE 2010**

Nº MATRÍCULA CS									

Apellidos y nombre: .....

Domicilio ..... n.º ..... piso .....

C.P. .... Localidad ..... Provincia .....

Teléfono móvil ..... Teléfono domicilio .....

e-mail .....

El firmate conoce y acepta las bases y características del sorteo, y en muestra de conformidad firma la presente solicitud

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Firma del Solicitante \_\_\_\_\_



# CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE SOCIOS

El Montepío de Telefonos, con motivo del año Santo Compostelano convoca la adjudicación mediante sorteo ante Notario de dos plazas para realizar el Camino de Santiago desde Roncesvalles a Santiago de Compostela.

Con la presentación de un nuevo afiliado entre el día 1 de enero y el 31 de agosto de 2010 se le adjudicará un número al socio presentador (con derecho a dos plazas) para participar en el sorteo. Se adjudicarán tantos números como socios se presenten.

A cada socio inscrito entre 1 de enero y 31 de agosto de 2010, se le adjudicará un número (con derecho a dos plazas) para participar en el sorteo.

Por la presentación de 20 nuevos afiliados se adjudican dos plazas automáticamente (no entrando por tanto en el sorteo).

Las bases del sorteo y adjudicación son las mismas publicadas en Remonte 76 o página web.

# Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos



Montepío de Teléfonos  
Mutualidad de Previsión Social  
[www.montepiotelefonos.net](http://www.montepiotelefonos.net)  
Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid  
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70  
Fax: 91 521 62 10

Nº SOCIO

FECHA DE INGRESO

## Solicitud de afiliación al Montepío de Teléfonos

D. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_ Adjuntar fotocopia DNI

Nació en \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono laboral \_\_\_\_\_ particular \_\_\_\_\_ móvil \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_ Nº de matrícula \_\_\_\_\_ Sólo empleados de Telefónica

Fecha de ingreso \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

Beneficiario en caso de fallecimiento \_\_\_\_\_

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos) \_\_\_\_\_

Socio presentador D./ª \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_ Nº de matrícula \_\_\_\_\_ Sólo empleados de Telefónica

Relación con Socio presentado \_\_\_\_\_

MODO DE PAGO DE CUOTAS

Trimestral

Semestral

Anual

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

FIRMA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

# Trae un socio y elige tu regalo

Por la presentación de un compañero  
del Grupo Telefónica o padres, cónyuge,  
hijos o hermanos aunque no sean trabajadores  
del Grupo Telefónica

*Obtendrás el regalo que elijas*

Bufanda



Estuche  
de afeitado  
y manicura



Linterna  
solar



Soporte  
móvil  
base USB



Marca en el recuadro el regalo que elijas.  
Remítenos el Bolecín de Inscripci3n que se encuentra en el interior de la  
contraportada debidamente cumplimentado y te lo haremos llegar a tu domicilio.

Campaña de Captaci3n de Socios v3lida hasta el 31 de diciembre de 2010.